

ISSN 2796-9967

Revista

DESAFÍOS 
DEL DESARROLLO

NÚMERO 4

DICIEMBRE - JULIO 2024

DDD

DESAFÍOS DEL DESARROLLO

Desafíos del Desarrollo es una revista científica de publicación semestral, digital y de acceso abierto del Instituto de Desarrollo Regional y de la Pequeña y Mediana Empresa (IDR). Es editada en los meses de julio y diciembre por la editorial de la Universidad Nacional del Oeste (EDUNO).

Tiene por objetivo promover la producción científica y académica de las áreas temáticas relativas a los problemas del Estado, la administración, la economía, las políticas públicas, el desarrollo territorial, el pensamiento científico y el análisis histórico.

El editor no se responsabiliza por los conceptos, opiniones o afirmaciones vertidas en los artículos de los colaboradores de la publicación, que son a título personal y de exclusiva responsabilidad de los respectivos autores.

Revista Desafíos del Desarrollo
ISSN 2796-9967
Número 4
Diciembre - Julio 2024

Revista digital: <https://desafiosdeldesarrollo.uno.edu.ar>
Correo electrónico: desafiosdeldesarrollo@uno.edu.ar



eduno Editorial de la Universidad Nacional del Oeste

Instituto de Desarrollo Regional y de la Pequeña y Mediana Empresa (IDR).
Universidad Nacional del Oeste.
Belgrano 369 (Of. IDR), San Antonio de Padua, Merlo,
Provincia de Buenos Aires, República Argentina.
Correo electrónico: desafiosdeldesarrollo@uno.edu.ar
C.P. 1718 - Tel. 0220 483-4150
ISSN 2796-9967 (versión en línea)

Equipo de la Revista Desafíos del Desarrollo

Director:

Miguel Francisco Gutiérrez (UNO - UBA, Argentina)

Consejo Editorial:

Maximiliano Molina D'Orio (UNO - UBA, Argentina)

Rolando Mateos (UNO, Argentina)

Silvana Pierri (UNO, Argentina)

Andrés Di Pelino (UNO - UBA, Argentina)

Consejo Académico:

Roberto Jesús Gallo (UNO, Argentina)

Little L. Roch (Universidad del Externado, Colombia)

Pavlakis Efthimia (Universidad Kapodistriaca de Atenas, Grecia)

Ross César (Universidad de Santiago de Chile, Chile)

Rodolfo Armando Canto Sáenz (Universidad Autónoma de Yucatán, México)

María de Monserrat Llairó (UBA, Argentina)

Daniel Stigliano (Scholas, Argentina)

Graciela Scavone (UBA - USAL, Argentina)

Enrique del Percio (Universidad de San Isidro, Argentina)

Enrique Gutiérrez Márquez (Universidad Iberoamericana, México)

Gastón Mutti (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)

Silvia Fontana (Universidad Católica de Córdoba, Argentina)

Melina Guardamagna (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina)

Diego Pando (Universidad Metropolitana - Universidad de San Andrés)

Alejandro Estévez (UBA, Argentina)

Dirección Editorial:

Rut Beresovsky

Diseño Editorial y Maquetación Web:

Victoria Tarnoczy

Anabella Mattio

ÍNDICE

Editorial

Miguel Francisco Gutiérrez.....5-7

Artículos y ensayos

Agroecología y soberanía alimentaria en la arena internacional.

Agencias y organizaciones en la construcción de la cuestión alimentaria

María Florencia Marcos.....8-29

Participación virtual ciudadana y competencias laborales

en Argentina y en España

Marcela Herminia Cifarelli.....30-44

¿Plurinación o república? Una confusión conceptual que contribuye a la desinstitucionalización

Iván Carlos Arandia Ledezma.....45-62

Pequeños y medianos productores rurales en la Argentina: antecedentes históricos y problemas actuales

Mauro Luis Pelozatto Reilly.....63-77

El Charango, la memoria colectiva y los registros sonoros de nuestro patrimonio musical como pistas para la construcción de una historia social de la música popular argentina

Mariana Berenstechery Natalia Bocca.....78-94

Textos Inéditos

¿Libertad para qué? ¿o para quiénes? El liberal-conservadurismo y el auge del fenómeno neoliberal-libertariano en la Argentina

Rodrigo J. Soto Bouhier.....95-105

Reseñas e informes

El estado emprendedor. La oposición “público” vs. “privado” y sus mitos

Lorenzo Cassini.....106-107

El desarrollo de las Universidades Nacionales: el caso de la Universidad Nacional del Oeste, 2011-2021

Silvana Pierri.....108-109

Colaboraciones

Página de colaboraciones.....110-112

Editorial

Queremos compartir en esta oportunidad los trabajos que comprenden el cuarto número de la revista **Desafíos del Desarrollo** completando un ciclo de dos años de trabajo. La consolidación institucional de la publicación nos permite además inscribir la línea editorial y conformar un corpus de autores, temas y contenidos diversos que constituyen la búsqueda del equipo editorial. La reflexión sobre las problemáticas de las ciencias sociales y humanas en la generación de capacidades representa una oportunidad y un desafío en los tiempos por venir. En este sentido la revista representa un eje de continuidad, regularidad y referencia para las ciencias sociales vinculadas al desarrollo. El resultado de este proceso editorial y académico es posible gracias al compromiso de un equipo y a la visión científica de autores dedicados a difundir investigaciones y propuestas en la búsqueda de la construcción de un país en desarrollo.

Los objetivos de esta producción editorial se centran en contribuir a la divulgación y al debate en el campo de las ciencias sociales respecto de los procesos que aportan a la generación de desarrollo. La actual publicación recupera un conjunto de trabajos relativos a los avances referentes a trabajos de doctorado, posdoctorado y de resultados de proyectos de investigación. Los investigadores que forman parte de esta publicación provienen de diversas disciplinas e instituciones que no forman parte de la Universidad Nacional del Oeste lo que promueve la creación de redes y la ampliación de los alcances de la revista.

La región afronta retos económicos significativos, tales como la desigualdad, la pobreza y la falta de acceso a educación y empleo de calidad. En este contexto, la cultura desempeña un papel crucial. La cultura no solo influye en la formación de identidades nacionales y regionales, sino que también puede impactar en cómo las personas perciben y responden a las oportunidades económicas. Por lo tanto, el futuro depende de comprender los procesos que hemos experimentado como sociedad y el contexto actual, donde los desafíos y oportunidades demandan un nuevo sistema de valores integrado a un marco global en el que la libertad y la prosperidad se vinculan estrechamente con las políticas locales y el grado de autonomía sobre los recursos territoriales y el capital humano. En esta trayectoria, es esencial profundizar en la construcción de estudios más abarcadores sobre los determinantes de la generación de valor, considerando las condiciones institucionales e históricas que lo moldean. En suma, será necesario reflexionar sobre los procesos que nos permiten revisar el presente y den forma a la construcción de una sociedad cohesionada, justa, abierta al mundo por medio de la generación de riqueza y oportunidades para las mayorías. El camino sólo será posible en la medida que se consolide un proceso de desarrollo territorial y de planificación estratégica de los objetivos que permitan consolidar el crecimiento y la innovación en los procesos de producción que potencien la autonomía en recursos estratégicos, la seguridad humana y el conocimiento como horizonte de desarrollo.

El propósito de esta publicación es facilitar la difusión de conocimientos generados a partir de investigaciones en el ámbito universitario, así como crear un espacio destinado a la divulgación y debate acerca de las problemáticas económicas, sociales y políticas vinculadas al desarrollo de las capacidades de los actores territoriales. En este contexto, la revista adopta un enfoque amplio que fomenta la discusión y el intercambio entre profesionales y áreas de trabajo, promoviendo la diversidad y la inclusión.

Con el objetivo de cumplir con esta misión, **Desafíos del Desarrollo** abre sus puertas a contribuciones de profesionales, docentes e investigadores pertenecientes a diversas instituciones académicas, gubernamentales y no gubernamentales, tanto a nivel nacional como internacional. La revista se presenta como una publicación interdisciplinaria y cuenta con el respaldo financiero y editorial proveniente de fondos de investigación de la Universidad Nacional del Oeste.

Los cinco artículos de la revista y el artículo inédito que compartimos abordan un conjunto de temáticas relativas a la regulación de las políticas públicas, a la participación ciudadana, a enfoques históricos de los productores, al campo de las ideas y a la cultura como construcción de patrimonio. El conjunto de trabajos confluye en la reflexión desde diversos enfoques, temas y metodologías respecto de la construcción de capacidades y al devenir de las tendencias en ciencias sociales respecto de los procesos de desarrollo territorial. Dos reseñas forman parte de la presente publicación, una recupera la reedición de un libro clásico que promueve la reflexión sobre el rol del Estado en materia de crecimiento estratégico y desarrollo. La otra, pertenece a un libro de reciente publicación que toma el ejemplo destacado de la Universidad Nacional del Oeste para resaltar la contribución de las Universidades del Bicentenario en el avance sostenible de los territorios en los que se insertan.

El conjunto de artículos representa por lo demás la pluralidad de instituciones y la creciente red de profesionales e investigadores asociados a **Desafíos del Desarrollo**.

El primer artículo de María Florencia Marcos “Agroecología y soberanía alimentaria en la arena internacional. Agencias y organizaciones en la construcción de la cuestión alimentaria” nos remite a la producción y acceso a los alimentos como cuestión social. Para ello y desde la relevancia de la seguridad alimentaria se propone analizar las relaciones entre actores del sector en la construcción de políticas públicas.

Marcela Herminia Cifarelli nos introduce en la participación virtual ciudadana y las competencias laborales del sector público. El objetivo de este trabajo es describir y comparar el proceso de fijación de la agenda *bottom up* entre el presupuesto participativo de Vicente López en Argentina y el *crowdfunding* cívico de la plataforma Goteo en España en 2022 y conocer las competencias laborales de los funcionarios públicos. Sus resultados dan cuenta de una influencia creciente de las asociaciones intermedias y un aumento de la participación que va en detrimento del poder ciudadano además de un desinterés por la profesionalización de los funcionarios públicos a cargo de estos mecanismos de participación.

Iván Carlos Arandia Ledezma presenta su tema de investigación respecto del persistente proceso de desinstitucionalización de la estatalidad boliviana, tanto a nivel nacional como subnacional. Para esto el autor recurre al análisis y vinculación entre República y Estado Plurinacional.

En “Pequeños y medianos productores rurales en la Argentina: antecedentes históricos y problemas actuales” Mauro Luis Pelozatto Reilly ofrecer un análisis descriptivo de las Pymes agropecuarias en Argentina, su relevancia, sus principales problemas y propuestas para el desarrollo, con una perspectiva que integra los principales procesos históricos y dilemas actuales. Desde un enfoque histórico nos acerca a la reflexión sobre las dimensiones de la problemática. Concluye su trabajo con propuestas tanto de líneas de acción como posibles objetos de estudio futuros.

Mariana Berenstecher y Natalia Bocca nos acercan la historia social de la música popular argentina a través del folclore y del charango en particular permite dialogar con los procesos históricos del país en el siglo XX y la construcción de la

identidad cultural folclórica. Este trabajo nos vincula desde el estudio de la música popular a las dinámicas de construcción de identidad y cultura.

Rodrigo J. Soto Bouhier con “El liberal-conservadurismo y el auge del fenómeno neoliberal-libertariano en la Argentina” presenta un recorte de las derechas enfatizando en la familia política del liberal-conservadurismo argentino, enfatizando en sus vertientes de corte neoliberal y libertaria.

En resumen, la colección de artículos ofrecidos contribuye al estudio del desarrollo de capacidades a través de diversas temáticas, objetos y preguntas. El análisis de los procesos que facilitan la creación de valor, la generación de oportunidades y la construcción de ventajas comparativas consolidan el avance hacia procesos orientados al desarrollo territorial y son de particular interés para la presente publicación.

Miguel Francisco Gutiérrez

Agroecología y soberanía alimentaria en la arena internacional. Agencias y organizaciones en la construcción de la cuestión alimentaria

Agroecology and food sovereignty in the international arena. Agencies and organizations in the construction of the food issue

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2023
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2023

María Florencia Marcos ¹

Resumen: En el siguiente artículo se busca describir y analizar el modo en que dos categorías, surgidas en el seno de la contestación al sistema agroalimentario hegemónico, han permeado agencias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas (FAO). Para ello, se presta especial atención al rol de una organización de activistas del nivel internacional de gobierno como es La Vía Campesina Internacional (LCVI).

La cuestión alimentaria refiere la producción y acceso a los alimentos que configura una cuestión social y, la agroecología y la soberanía alimentaria, emergen como una porción de esto y serán tomadas desde los propios discursos de las agencias e instituciones.

El interés de esta temática cobra relevancia en un contexto de crisis alimentaria a nivel global y cambio climático.

Para esta investigación, la metodología estuvo centrada en el análisis de documentos de las organizaciones, constituyendo un corpus que permite recorrer la trayectoria de las definiciones que tomamos como eje a lo largo de la última década.

Como conclusión podemos arribar que, las trayectorias de dirigentes que circulan entre organizaciones de productores/as y agencias internacionales es explicativo del modo en que los problemas de agenda enunciados desde posiciones subalternas, logran permear las directrices de políticas internacionales.

Palabras clave: agroecología, soberanía alimentaria, cuestión alimentaria, organismos internacionales, organizaciones de activistas, desarrollo rural

Abstract: *The following article seeks to describe and analyse the way in which two categories, arising from the contestation of the hegemonic agro-food system, have permeated international agencies such as the Food and Agriculture Organisation of the United Nations (FAO) and the Food and Agriculture Organisation of the United Nations (FAO). To this end, special attention is paid to the role of an activist organisation at the international level of governance such as La Vía Campesina Internacional (LCVI).*

The food issue refers to the production and access to food, which is a social issue, and agroecology and food sovereignty, which are a part of this, will be taken from the discourses of the agencies and institutions themselves.

The interest of this topic becomes relevant in the context of the global food crisis and climate change.

For this research, the methodology was centred on the analysis of documents from the

¹ Doctora en Antropología (UBA), Becaria posdoctoral CONICET en el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR- CONICET). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2610-3422>.

Correo electrónico: florenciamarcos@conicet.bov.ar / mariaflorenciamarcos@gmail.com

organisations, constituting a corpus that allows us to trace the trajectory of the definitions that we have taken as a focus over the last decade.

In conclusion, we can conclude that the trajectories of the leaders who circulate between producer organisations and international agencies explain the way in which the problems of the agenda enunciated from subaltern positions manage to permeate the guidelines of international policies.

Keywords: agroecology, food sovereignty, food issue, activists organisations, rural development

Introducción

Desde este artículo, se busca realizar un aporte a los estudios acerca del desarrollo en general y, sobre el desarrollo rural en particular. Para ello, se aborda una problemática referida a una porción de la cuestión alimentaria, referenciada en los discursos de agroecología y soberanía alimentaria, que han estado presentes en las políticas estatales dirigidas a sujetos rurales subalternos en distintos países de la región (Sabourin et.al., 2017; Schiavoni, 2017; Pérez et. al., 2020), y han formado parte de las narrativas de agencias internacionales, en forma directrices acerca del quehacer en temas relativos a la agricultura familiar, la pequeña producción, entre otras formas alternativas de describir las porciones descapitalizadas del sector agropecuario.

El nivel transnacional es donde se producen los problemas de gobierno del desarrollo rural que se elaboran en este escrito. Esta propuesta se sigue de los aportes de Akhil Gupta y James Ferguson (2002), nos interesa el modo en que los autores trabajan la construcción de políticas locales vinculadas a lineamientos, visiones y acciones de organismos multilaterales de crédito y cooperación, y también de organizaciones asumidas como no gubernamentales. En momentos determinados, los preceptos que se producen desde allí se reelaboran o son tomados de forma más lineal por los diferentes niveles estatales de gobierno (nacional y subnacional).

Con el concepto de gubernamentalidad transnacional hacemos referencia a nuevas prácticas y modos de gobierno creados a escala global. Desde allí, se pueden pensar nuevas vinculaciones entre los estados con organismos multilaterales de crédito y cooperación y también con redes de activistas. Kelly Silva (2015), en sintonía con Ferguson y Gupta, retoma la perspectiva foucaultiana de gobierno. Ella trabajó sobre la producción de las tecnologías a través de las cuales se diseminan las prácticas de gobierno a escala global, específicamente al analizar el campo de la cooperación internacional para el desarrollo. El desarrollo fue comprendido por ella como un campo en disputa movilizado políticamente. Otra de las visiones que expuso la autora es cómo los organismos de cooperación internacional para el desarrollo tienen un efecto despolitizador, tal como fue descrito por Ferguson (1994) para el caso de Lesoto.

El porqué de la agroecología y la soberanía alimentaria como discursos que se toman para el análisis, en esta trama organizacional- institucional, cobra sentido porque entendemos que se movilizan desde espacios- lugares para disputar los modos en que se produce y se accede a los alimentos a nivel mundial. El modelo

hegemónico de producción de alimentos tiene su hito con la revolución verde a mediados del siglo XX y, desde allí, podemos ver una trayectoria donde empresas de semillas, de fertilizantes, maquinarias y, luego, el desarrollo de la industria biotecnológica, han trazado los lineamientos acerca de qué, cómo y dónde se producen los alimentos.

Para Pablo Lapegna y Germán Otero (2016), la forma en que los alimentos han sido elaborados y comercializados depende de la nación dominante de la economía a nivel mundial, en los diferentes momentos de la historia. Siguiendo a Friedman y Mc Michael, los autores afirman que estamos ante el tercer régimen agroalimentario que denominan “empresarial”, donde lo que impera es una dieta neoliberal determinada por cultivos transgénicos producto de la ingeniería genética.

Mc Michael sostiene que la “nueva revolución verde”, aplica la tecnología de la revolución verde original a la nueva agricultura. Esta, “se orienta a mercados de alimentos de elevado valor como las frutas, las hortalizas frescas y la proteína animal” (2015, p. 4). Los mercados se hacen eco de una generalización del régimen alimentario de las clases acomodadas, que condiciona y reestructura la agricultura. De forma complementaria a esta visión, Holt Giménez advierte que, los sistemas agroalimentarios del mundo están, es su mayoría, “controlados por un complejo industrial agroalimentario, compuesto por grandes monopolios como Monsanto, Syngenta y Bayer (todos en proceso de diferentes fusiones empresariales), y ADM, Cargill, Yara, Coca-Cola, Tesco, Carrefour, Walmart e incluso el gigante ‘en línea’ Amazon” (2017, p. 50).

En este contexto, se produjeron diversas estrategias, en muchas ocasiones ligadas a movimientos agrarios campesinos, denunciando el modo de producción imperante en la agricultura y ganadería y, también, planteando otros modos de producción de alimentos. En esta trama podemos identificar el modo en que la agroecología y la soberanía alimentaria se erigen como un conjunto de discursos y prácticas desde donde plantear alternativas.

La Soberanía Alimentaria se gesta como discurso en la década de 1990 y cristaliza a inicios del 2000 en el siguiente concepto movilizado desde La Vía Campesina Internacional:

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. (LVCI- Foro de Nyéléni, 2007)

La agroecología, por su parte, da cuenta de un modo de producir que se presenta como forma alternativa al modo de producción extendido en la agricultura, tal como fue descrito anteriormente. Santiago Sarandón y Claudia Flores (2014) lo entienden como la emergencia de otro paradigma que surge a partir de los resultados desfavorables de la Revolución Verde, no se centra en la mera sustitución de técni-

cas o recetas sino en otro modo de concebir la agricultura y el ambiente. Javier Altieri (1987), en tanto, definió a la agroecología como el desarrollo y la aplicación de la teoría ecológica en los manejos del sistema agrícola teniendo en cuenta los recursos disponibles. Sarandón afirmó que es

un nuevo campo de conocimientos, un enfoque, una disciplina científica que reúne, sintetiza y aplica conocimientos de la agronomía, la ecología, la sociología, la etnobotánica y otras ciencias afines, con una óptica holística y sistémica y un fuerte componente ético, para generar conocimientos y validar y aplicar estrategias adecuadas para diseñar, manejar y evaluar agroecosistemas sustentables. (2002)

Este enfoque contempla las dimensiones ambientales, pero se distingue por considerar también aquellas sociales y culturales. Por eso mismo interesa el modo en que Sarandón lo describe porque, como se mostrará a lo largo de este trabajo, el sentido del término cobra su cariz propio cuando se moviliza desde las instituciones o desde las organizaciones de productores/as. Nociones como “sustentabilidad”, “ambiente”, “biodiversidad” son parte de las características que se articulan para describir los sistemas de producción agroecológicos.

Aquí, entendemos la emergencia de ambas categorías como parte de un problema ambiental debido a las transformaciones, cada vez más aceleradas desde mediados del siglo pasado, que se dieron en la producción agrícola-ganadera. Una pregunta que se buscará responder desde este trabajo es ¿Qué condición hizo posible la emergencia de la agroecología y la soberanía alimentaria en las instituciones orientadas al desarrollo rural? Son dos discursos que comprenden modos de hacer específicos, no sólo con respecto a la producción de agroalimentos, sino también a la distribución, circulación y acceso a los mismos. Centrarse específicamente en la soberanía alimentaria y la agroecología supone trabajar con dos discursos contrahegemónicos en relación al modo en que se producen alimentos, que germinaron al margen de la institucionalidad estatal para luego trasvasarla y que se gestaron, reprodujeron y reproducen en múltiples espacios, tanto de organizaciones de agricultores que operan en la escala transnacional como en la escala local y que lograron permeare las agencias de desarrollo como la ONU y la FAO.

La estrategia metodológica, para poder responder a los objetivos que aquí se plantean, es cualitativa. Se analizarán una serie de documentos que se producen en la FAO, en la ONU y en La Vía Campesina Internacional. La selección responde a que, en una búsqueda más amplia realizada para otra investigación (Marcos, 2022), estos presentan la problemática de un modo sistemático que permite trazar una línea sobre cómo fue cambiando la construcción y constitución de esta porción de la cuestión alimentaria. Los documentos aquí seleccionados se toman como “oficiales”, en ellos se presenta el discurso propio al que se quiere acceder. Son las visiones de mundo de las instituciones y organizaciones que nos interesan para analizar.

El artículo se organiza del siguiente modo. Luego de esta introducción, presentamos a las instituciones de las cuales surgen los documentos por trabajar, en un sub apartado, identificamos y analizamos la forma en que aparecen, los conceptos seleccionados, en los documentos de las instituciones transnacionales orientadas al desarrollo rural y en LVCI. Seguido de ello, se presenta un apartado de análisis y finalmente, están expuestas las consideraciones finales.

Las organizaciones, una presentación de los problemas a partir de sus documentos

Desde los estudios antropológicos de raigambre etnográfica, hemos comprendido la importancia que tienen como fuente, los documentos que se realizan desde quienes producen políticas, en múltiples niveles de gobierno (Muzzopappa y Villalta, 2011). En los escritos que aquí se seleccionan podemos observar que buscan modelar acciones específicas y, en los que suponen también, sujetos/as específicos.

En este apartado, nos centraremos en reponer las agencias internacionales de cooperación para el desarrollo que seleccionamos, más la organización de productores, ya que operan todas en el mismo nivel de gobierno.

Luego de la Segunda Guerra Mundial y en el marco de acuerdos que puedan evitar acciones futuras de violencia, se crea la Organización de las Naciones Unidas. La conforman, en la actualidad, 192 países. Desde su origen, se establecieron cuatro propósitos: Mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones de amistad entre naciones, favorecer la cooperación internacional para solucionar problemas entre naciones y estimular el respeto a los derechos humanos y, por último, armonizar los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos².

Aquí nos interesa la ONU como institución ya que, parte de sus objetivos están relacionados con el derecho a la alimentación y, en función de ello, se han trabajado cuestiones que se enmarcaron en la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y la agroecología, como veremos en los próximos apartados. Otro interés reside en que, es desde esta organización que se cristaliza, a partir de un evento ocurrido en el año 2018, la declaración de los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales (UNDROP, por sus siglas en inglés).

Los países que forman parte de la ONU se comprometen a garantizar el derecho de todas las personas a estar protegidas contra el hambre (ONU, 1999:1). La cuestión alimentaria como problemática, era una preocupación en las organizaciones internacionales casi desde su fundación, pero, desde finales de la década de 1970, la ONU registra informes sobre la temática de los Estados que forman parte. Sostienen que el derecho a la alimentación adecuada es básico para que se puedan cumplir otros que son consagrados en la "Carta Internacional de Derechos Humanos" y entienden que para su cumplimiento los países necesitan adoptar medidas ambientales y sociales adecuadas.

Al momento de cumplir un nuevo aniversario, desde la FAO realizan una publicación titulada "FAO a los 75. Cultivar, nutrir, preservar. Juntos". En la presentación de ese discurso oficial, reconocen que "el impulso intelectual" de su creación se origina en Estados Unidos, en el contexto de los principios que fundaron la Organización de las Naciones Unidas. Pero, fue el fin de la Segunda Guerra Mundial lo que terminó de lograr su fundación.

El 16 de octubre de 1945, en la ciudad de Quebec, Canadá, representantes de treinta y cuatro gobiernos firmaron la constitución para la organización permanente en el ámbito de la alimentación y la agricultura. Meses después el número de miembros ascendía a cuarenta y dos.

² <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/que-es-la-onu-desde-su-creacion-hasta-nuestros-dias>

En el documento referenciado, se divide la historia institucional en cuatro períodos. El tercero, es el lapso que va desde 1995 al 2020, donde madura la idea de sostenibilidad, convirtiéndose en el principio rector que atraviesa los enfoques de la alimentación y la agricultura. En esta exposición, pasa a segundo plano la cuestión productivista centrada en la agricultura, en pos de resaltar la preocupación sobre el ambiente. Esto no ocurre de forma aislada en la FAO, sino también en otros organismos internacionales como la ONU. En este mismo apartado, complementan sus actividades encuadrándose con los objetivos de desarrollo sostenible³.

El último período que segmenta el documento es el que comienza en el 2020 y, tiene como punto de finalización el año 2045. Allí, se realiza una reflexión sobre la agricultura en el marco de la pandemia por COVID 19, destacan algunas cuestiones virtuosas del trabajo de los y las agricultoras sin dejar de dar cuenta del contexto de vulnerabilidad de las condiciones de producción y de vida en las que están inmersos/as. Aparece la "bioeconomía" como un concepto central, como marco para la acción de los próximos decenios y para pensar el desarrollo agrícola. La soberanía alimentaria se produce también en este período, como una acción a la cual contribuir en el futuro.

A la ONU y a la FAO resulta sencillo pensarlas juntas, forman parte de la misma estrategia transnacional, las actividades de esta última se enmarcan en las acciones de la Naciones Unidas. La Vía Campesina Internacional (LVCI), como advertimos, es una organización de otro orden, pero sujetos/as que actúan allí, tienen relaciones y vinculaciones que impactan en la producción de las políticas, como veremos más adelante.

En 1993, se conforma LVCI, a partir de una reunión que se realiza en Bélgica, donde 46 representantes de diversas organizaciones de campesinos/as, pequeños productores, pueblos indígenas y trabajadores del campo, deciden formalizar este agrupamiento para la concentración de sus acciones. Los antecedentes inmediatos son en la década de 1980, donde los miembros que fundan LVCI habían participado de otros movimientos regionales como la Coordinadora Campesina Europea (CPE), la Asociación de Organizaciones Agrarias Centroamericanas (ASOCODE) y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas (CLOC) (LVCI, 2008).

La Vía Campesina Internacional tiene una producción documental muy prolífica. Es el dispositivo que utilizan para presentar la sistematización de sus reuniones anuales, sus visiones acerca del modo de producción campesino, entre otros. En uno de esos escritos, encontramos el objetivo de la organización donde exponen la necesidad de rechazar el modelo neoliberal de desarrollo rural, la no exclusión de los campesinos en la política agrícola y la determinación en "no desaparecer", además de proponer y promover el trabajo en conjunto de los/as campesinas/os (LVCI, 2008). En la actualidad, está constituida por 182 organizaciones de 70 países diferentes.

Los documentos oficiales en forma de anuario que publica La Vía Campesina Internacional, nos permiten indagar, en sus propios términos, cómo surgen al-

³ https://www.undp.org/es/rumbo-al-2030-acelerar-el-progreso-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible?gclid=CjwKCAjwo9unBhBTEiwAipC112s5iZKuWLCs6DP4RHf7dFpe6lc0QO9CdK9522wPvVnlb7922eFRhBoC_4AQAvD_BwE

gunos problemas que se vislumbran como obstáculos para las poblaciones campesinas y, a la vez, muestran el recorrido de estrategias de acción como los reclamos sobre los Derechos Campesinos y otras Personas que Trabajan la Tierra. También, a partir de allí, podemos comprender cómo son descritas las relaciones con otras organizaciones que podemos considerar de otro tipo. LVCI es una organización de activistas que está presente en una gran cantidad de países a través de agrupamientos que se identifican, en general, como campesinos. Presenta un discurso oficial coherente y monolítico donde hay un enemigo claro que es el mercado y el libre comercio, con sus instituciones necesarias para poder operar. Analizar sus documentos en un período de tiempo determinado resulta necesario para indicar cómo se sostiene esa coherencia, quiénes son los otros que no son La Vía Campesina y quiénes son sus aliados. Estas alianzas también se actualizan a medida que pasa el tiempo y se renueva el discurso. Como veremos más adelante, la relación que construyen con la FAO (sobre todo en el período de da Silva) es clave para poder analizar cómo desde esta organización se permean algunos organismos multilaterales.

A continuación, se trabajará el modo en que, desde estas instituciones, han elaborado e incorporado los discursos de agroecología y soberanía alimentaria. Se plantea una división en dos, siguiendo lo expuesto hasta aquí. No sólo porque persiguen objetivos diversos, sino porque el modo en que plantean problemas y soluciones, responden a estructuras diferentes.

La expresión de la Agroecología y la soberanía alimentaria en la FAO y la ONU

Los documentos que referenciamos en este subapartado son dos trabajos de la FAO, uno es el resumen del simposio sobre agroecología que se realizó del 3 al 5 de abril de 2018, dicho escrito se titula "Ampliar la escala de la agroecología para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible" y, el segundo documento, está enmarcado en los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU; "El trabajo de la FAO sobre agroecología. Una vía para el logro de los ODS" (2018). Interesan estos documentos porque vemos esta circulación conceptual (Ribeiro, 2011) y también nos permite pensar las condiciones de posibilidad de este discurso en la FAO.

Entre los diecisiete objetivos para el desarrollo sostenible que se producen desde la ONU, muchos de ellos están en relación con cuestiones relativas a la producción de agroalimentos, el caso del "hambre cero", la acción por el clima, la producción y el consumo responsable, entre otros. El segundo punto, "hambre cero", se sustenta bajo el objetivo "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". En el punto doce, sobre producción y consumo responsable se alienta a la sostenibilidad de los recursos y hay un punto especial sobre la comida, sobre el impacto de la producción de alimentos y sobre los desperdicios de éstos, además de la degradación de los suelos a que llevan las malas prácticas agrícolas. En el objetivo número quince, sobre "Bosques, desertificación y biodiversidad", se indicó el peligro de la caza furtiva, las especies en extinción y la composición de la dieta humana entre el consumo de proteínas de origen animal, cereales y plantas.

En Roma, en el año 2014, se realizó el “Primer Simposio Internacional sobre Agroecología para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición”. Según lo indica el documento del segundo simposio, se reunieron allí más de 700 participantes, representantes de 72 gobiernos y centenares de delegados de Organizaciones no Gubernamentales y otros actores. El horizonte que se describe en el documento es contribuir a los objetivos del milenio de la ONU. Se reconoce a la agroecología, práctica que se propone como

un camino a seguir en el próximo decenio como enfoque estratégico y medio para promover y cumplir la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y, en particular, el objetivo de desarrollo sostenible número 2 relativo a la erradicación del hambre y la promoción de la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. (2018, p. 2)

La agroecología se comprende como un enfoque integrado y se la vincula con la soberanía alimentaria, ya que rebaja la dependencia de las importaciones de alimentos, además de colaborar con el freno del cambio climático, la desertificación y la escasez de agua.

Uno de los segmentos del escrito mencionado, son los “pasos futuros”. Allí, en función de cada actor, se asignan responsabilidades diferentes. Uno de esos actores son los gobiernos nacionales y subnacionales, a ellos, se les pide que desarrollen políticas y marcos legales para promover la agroecología y sistemas agroalimentarios sostenibles. La directriz para estas políticas es que atiendan a los productores de pequeña escala, a las mujeres y a los jóvenes. La FAO se presenta como clave en los puntos que siguen, donde alientan a ampliar la escala de la agroecología, reforzar el trabajo sobre agroecología mediante programas y marcos estratégicos, trabajar con organizaciones de productores de pequeña escala y con los gobiernos para la implementación en todos los niveles (local, nacional e internacional). En este escrito, desde la FAO, asumen el compromiso de tomar la iniciativa para el desarrollo de nuevas metodologías e indicadores para medir el desempeño, en términos de sostenibilidad, de los sistemas alimentarios y agrícolas (2018, p. 3). En la misma línea aparecen productores familiares de pequeña escala, consumidores y ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones. Otra de las cuestiones que se alentó desde este documento es que los Estados adopten medidas legislativas y estrategias políticas a favor de la agroecología. Una cuestión que resulta necesaria indicar, para la FAO, la agroecología solo se erige como modo de producción para una porción de quienes practican agricultura. Es movilizadora como una alternativa productiva para sectores descapitalizados, no es una directriz construida para todos/as los/as productores/as de agroalimentos.

El segundo informe de esta organización, es del mismo año, se llamó “El trabajo de la FAO sobre la agroecología”. En su apertura, anuncian que “El futuro de la agricultura no es intensivo en insumos, sino en conocimientos. Necesitamos el enfoque integrado que nos ofrece la agroecología”. La descripción de este enfoque se centró en que puede satisfacer las necesidades de futuras generaciones y que aporta soluciones a largo plazo.

Hay tres dimensiones que se destacan de la agroecología, reponen que, tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible – social, económico y

ambiental – además de reconocer que es un tema que se incorporó a la institución en el año 2014. El marco teórico guía que usan son los trabajos de Miguel Altieri⁴.

Otra de las cuestiones positivas ligadas a la agroecología, es que aseguran que mejora los ingresos de los agricultores hasta en un 30%, ya que la reducción de los insumos externos y los canales de comercialización alternativa, alientan esta mejora. Esto apuntó al objetivo de reducción de la pobreza propuesto por los ODS ya que la pobreza afecta sobre todo a quienes viven en zonas rurales (2018, p. 20). En este apartado se desagregan los ODS y cómo las acciones a favor de la agroecología son en pos de algunos de ellos. Por ejemplo, la agroecología contribuye a los objetivos 1, 2, 4, 5, y 12 porque:

Casi la totalidad de los indicadores de género y desarrollo indican que las mujeres rurales, que representan el 25% de la población mundial, están en peor situación que los hombres rurales y experimentan la pobreza, la exclusión y los efectos del cambio climático de forma desproporcionada. La formación agroecológica para mujeres puede ser clave para cambiar esta situación. (2018, p. 20)

También aquí se ponen algunos ejemplos nacionales que fueron comandados por gobiernos como el “Plan Nacional de Agroecología y Producción Ecológica” de Brasil en el año 2013.

Una de las funciones de los organismos multilaterales de crédito y cooperación es indicar, a los países, directrices de política pública. En el documento que estamos relatando encontramos, hacia el final, estas sugerencias. Afirman que, para promover la agroecología,

las políticas prioritarias se centrarán en la seguridad alimentaria, los mercados internos y locales, y en el apoyo a los pequeños productores y agricultores familiares. La FAO puede ayudar a los países a desarrollar un entorno normativo y marcos para promover enfoques agroecológicos. (2018, p. 22)

Los marcos de políticas que proponen son política agrícola, apoyar modelos de mercados plurales, programas públicos de adquisiciones, inversiones, créditos y seguros, tenencia de la tierra y acceso a los recursos naturales, programas de investigación, educación y extensión rural, medidas fitosanitarias y sanitarias, coordinación y colaboración en políticas y gobernanza. Desde la FAO se narra la idea de ayuda hasta las directrices de producción de dispositivos de gobierno específicos.

El fortalecimiento a las organizaciones de productores/as es un tópico clásico en las directrices de desarrollo (Marcos, 2021). La idea del armado de grupos para llegar a mejoras en las condiciones de vida que, en soledad, parecen imposibles, estuvo presente en muchas políticas estatales de varios países. En el último

⁴ Miguel Altieri es uno de los referentes teóricos mundiales sobre agroecología. Nacido en Chile, dictó clases en la Universidad de Berkley en California, Estados Unidos, por casi cuatro décadas. En el 2000 escribió, junto a Clara Nicholls *Agroecología. Teoría y práctica para una agricultura sustentable* en el marco de un pedido de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La agroecología para él tiene la posibilidad de combatir la pobreza rural y ser, básicamente, una herramienta política que surge desde América Latina. En sus textos hay una disputa contra otras formas de producción agrícola que se consideran alternativas como la permacultura o la producción orgánica, ya que no confrontan con el neoliberalismo y la especulación financiera.

punto del documento que traemos aquí, se explica cómo las organizaciones de productores y las alianzas que se construyen al interior del sector son necesarias y, agregan que esto sirve para incentivar los vínculos con empresarios y el sector privado en general.

En el año 2013, en el contexto de la gestión de José Graziano da Silva⁵, salió una publicación de la FAO llamada “Seguridad y Soberanía alimentaria (Documento base para discusión)”, un escrito a cargo de dos consultores externos del organismo, llamados Gustavo Gordillo y Jerónimo Obed Méndez. En el texto se indicó que su producción fue un pedido en el marco de la 32° conferencia regional de la FAO para América Latina y el Caribe que se realizó en Buenos Aires en el año 2012. En ese contexto, los asistentes demandaron a la FAO un

debate amplio y dinámico que cuente con la participación de la sociedad civil y de la academia para analizar el concepto de soberanía alimentaria cuyo significado no ha sido consensuado por los estados miembros de la FAO y del sistema de Naciones Unidas. (FAO, 2013, p. III)

El texto recoge básicamente tres conceptos, el de seguridad alimentaria, el de soberanía alimentaria y el de derecho a la alimentación.

Uno de los primeros señalamientos que encontramos es sobre los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria. El último es entendido como una ampliación del primero que realizan organizaciones no gubernamentales y desde la sociedad civil. Luego, retoman el concepto que fue elaborado por LVCI en Nyéléni.

Al profundizar sobre esta cuestión, expusieron que mientras que el concepto de seguridad alimentaria lo entienden como un concepto neutro en tanto a correlación de fuerzas, pues no tiene una posición determinada acerca de la concentración del poder económico, ni del comercio internacional de alimentos, ni tampoco acerca de la propiedad de los medios de producción, la idea de soberanía alimentaria tiene un planteo contestatario. Según los autores de este informe, la soberanía alimentaria parte de “constatar la asimetría del poder en los distintos mercados y espacios de poder involucrados, así como en los ámbitos de las negociaciones comerciales multilaterales” (2013, p. V), además de comprender que los alimentos no son una mercancía.

Otra de las diferencias que se resalta entre uno y otro concepto es acerca del modo de producción de los alimentos. En tanto que la idea de seguridad alimentaria no apela a ningún modo en particular el concepto de soberanía alimentaria se orienta a una agricultura de “pequeña escala” haciendo foco en la agroecología.

Para los autores del informe no son conceptos antagónicos ni alternativos. El concepto de soberanía alimentaria pareciera ser una función central del estado como representante del pueblo mientras que el concepto de seguridad alimentaria se reserva para garantizar el “combate del hambre y el disfrute de una nutrición balanceada” (2013, p. 7).

Sobre el derecho a la alimentación, aseguran que debe

⁵ Antes de ocupar esa gestión, fue uno de los responsables de las políticas de Hambre Cero del gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva.

interpretarse como un derecho dispuesto a atender tanto la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada; como el acceso a estos de forma sostenible. (2013, p. IV).

Las discusiones sobre las que se centra el documento, se dan en el contexto latinoamericano. Después de estos debates, hacen un repaso por las distintas legislaciones de diferentes países de nuestra región, para mostrar el modo en que incorporaron las cuestiones ligadas a la seguridad y la soberanía alimentaria en la trama institucional estatal.

Sostenemos que no sólo la arena de la política estatal es un campo en disputas, sino también los organismos internacionales y las organizaciones de productores. Reflexionar acerca de cómo circulan los conceptos por las distintas instituciones permite correrse de ideas ordenadas acerca de las burocracias, para pensarlas en su complejidad y su producción/reproducción. Al analizarlas como un campo político (Swartz, Turner y Tunden, 1966), es decir, como un campo en tensión, podemos dar cuenta de esos cambios y de las continuidades por las que transitan las instituciones más que concluir que hay cooptación de conceptos o de ideas por unas u otras.

Otra pregunta que surge de este recorrido que realizamos sobre cómo es tematizada la idea de soberanía alimentaria, refiere a cuáles son las condiciones que posibilitaron la discusión sobre el acceso a los alimentos en estos términos. Comprendemos que puede formar parte de un clima de época donde los discursos en torno a la soberanía se actualizan en la década de 1990, centrados especialmente en los Estados Nación y los cambios que se sucedieron luego de la caída del muro de Berlín. Otro tema que emerge se relaciona con la profundización de las políticas neoliberales y el avance del libre comercio que impactó en los modos de producción, acceso y distribución de los alimentos.

Al enmarcar la soberanía alimentaria como un concepto que se acciona de forma extendida desde una red de activistas, comprendemos que se encuadran allí demandas contra el modelo actual de producción de alimentos y el acceso a los mismos, sobre todo en vínculo con el mercado. Hay una controversia contra el modelo agroindustrial que, por ejemplo, en el caso de los discursos acerca del derecho a la alimentación o a la seguridad alimentaria, no es cuestionado, al menos de forma directa.

La expresión de la Agroecología y la soberanía alimentaria en LVCI

A partir del año 2008, desde LVCI se adopta la categoría agroecología como concepto principal para describir las prácticas productivas que realiza el campesinado. En los documentos realizados en años anteriores, se utilizaban, de forma alternativa, nociones como la de “agricultura sostenible”, “agricultura de pequeña escala” o referencias similares. La agroecología es descrita como una actividad que necesita de una gran cantidad de trabajadores/as, a la vez que requiere de poca energía. A su vez, tiende a revertir el calentamiento global y atenuar los efectos

del cambio climático (2008, p. 80). Su antagonista es el agronegocio, narrado como la forma empresarial de la agricultura.

Uno de los documentos que consideramos clave para comprender la cuestión de la agroecología desde la perspectiva de La Vía Campesina Internacional es “De Maputo a Yakarta” (LVCI, 2013) donde se resumen y describen experiencias de los cinco años de agroecología dentro de esta organización, como eje central para la producción de agroalimentos. Está publicado en el año 2013 y, a lo largo de más de 80 páginas, se describen discusiones acerca del concepto, encuentros de agroecología, entre otros.

En este escrito, se afirma que “sólo la producción campesina agroecológica puede desvincular el precio de los alimentos del precio del petróleo, recuperar los suelos degradados por la agricultura industrial y producir alimentos sanos y cercanos para nuestros pueblos” (2013, p. 3). La agroecología aparece como el modo de producción campesino por excelencia, se enfatiza sobre la idea de que no es una “alternativa”, sino que es el modo en que las poblaciones se han alimentado a lo largo de los siglos. También, enuncian que es el modo dominante en la producción de alimentos. En el mismo apartado, donde se describe la posición y el plan de trabajo de la Comisión de agricultura campesina sostenible”, señalaron que la agroecología no es sinónimo de agricultura orgánica. La agroecología es “un modelo de producción de alimentos socialmente justo, respeta la identidad y el conocimiento de las comunidades, da prioridad a los mercados nacionales y locales, y fortalece la autonomía de los pueblos y las comunidades” (2013, p. 9).

Al describir la agroecología, podemos dar cuenta que no sólo es referenciado como un modelo alimentario, sino también como un “modo de vida”. En este contexto, las prácticas de consumo y producción adquieren características singulares. Además, quienes están implicados directamente en la producción alimentaria, ya sea campesinos o pequeños agricultores, se erigen como actores clave, son quienes trabajan la tierra, las mujeres y los hombres son tratados de forma igualitaria porque las mujeres también participan de las decisiones que se toman en la comunidad, la producción es autónoma porque no utiliza insumos externos y “conserva los bienes naturales que se utilizan en la producción (tierra, semillas, suelo, biodiversidad, agua, diversos conocimientos humanos, etc.)” (2013, p. 9), no se utilizan semillas patentadas, híbridas ni transgénicas. El campesino controla sus medios de producción, ya que estos controlan el uso de la tierra, el agua y sus semillas. Otros de los puntos refieren a la agricultura campesina como producción diversificada, en que el mercado local y nacional tiene prioridad, enfatizan que esto va contra los Tratados de Libre Comercio de los países centrales. Otra cuestión está en la producción de alimentos de buena calidad, la utilización de tecnología apropiada exenta de agroquímicos y transgénicos, el noveno punto da centralidad a los conocimientos de las familias campesinas y de los pueblos indígenas.

El documento que estamos exponiendo, tiene características descriptivas y enumerativas de las prácticas del campesinado en la trama de la agroecología. La promoción de los métodos que dan cuenta de esta forma de agricultura, están expuestos en el punto nueve. La agricultura campesina se relaciona allí con un espacio geográfico o un territorio que fue habitado por generaciones ocupadas en el mismo tipo de trabajo. El punto once, refiere a la cuestión del empleo, donde se propone a la agricultura campesina como pilar de la economía local, ligado esto a la

propuesta de una vida digna, con ingresos suficientes y la necesidad de una organización campesina autónoma como base. Los dos últimos puntos son la cooperación en lugar de la competencia y el conflicto y los vínculos directos que se establecen entre consumidores y productores.

Desde posiciones que, desde LVCI, las sitúan como de economía de mercado, han tildado a las prácticas agroecológicas como poco productivas en comparación con la agricultura industrial. Contra este supuesto, desde el documento, indican que la agricultura campesina puede tener un rendimiento hasta diez veces superior (2013, p. 14). En esta línea, se confronta con algunas expresiones que se utilizan desde la agricultura industrial, por ejemplo, la cuestión acerca de lo “sostenible”, que suele ser utilizada por empresas transnacionales y los gobiernos, que no buscan discutir la estructura actual del modelo, sino reemplazar o sustituir determinados insumos.

La agroecología y la soberanía alimentaria, se producen, en los documentos, como pares que se complementan. En este documento, se narran como una práctica y como un horizonte posible.

La Agroecología es necesaria para que los pueblos garanticen la soberanía alimentaria y energética para la emancipación humana, además, la agroecología es vital para el avance de la lucha de los pueblos para la construcción de una sociedad en donde no haya la propiedad privada de los medios de producción y de los bienes naturales, sin ningún tipo de opresión y explotación, cuyo fin no es la acumulación. (2013, p. 19)

Además de cuestiones agronómicas se le asocian otras cuestiones “es una construcción política, popular, social, cultural, ancestral, científica, económica, estratégica y de clase” (2013, p.19).

Una disputa interesante que se presenta en varios documentos de la organización, en función de precisar el concepto de agroecología, son las otras formas de producción que emergen a partir de los sellos como los de agricultura orgánica o similares. Estos, están situados como estrategias de la agricultura industrial, se describen de la siguiente forma:

Un comercio de sellos hecha por empresas, nuestra garantía son los callos de nuestras manos, nuestra ética, la mirada que traemos de esperanza, nuestras banderas sembradas en el latifundio, nuestras raíces y venas expuestas en la lucha, nuestra sangre que ha abonado la tierra en todos estos siglos. (2013, pp.19-20)

Claire Heinisch (2013), analizó el concepto de soberanía alimentaria, señalando su origen en la conferencia de la FAO de 1996 a manos de La Vía Campesina Internacional⁶. Comprendió que la seguridad y la soberanía alimentaria funcionaban de manera complementaria, aunque la segunda disputa de forma abierta contra las formas neoliberales de producción de alimentos.

Sostuvo que la soberanía alimentaria es un concepto que ha rebasado los límites de La Vía Campesina Internacional, para formar parte de los discursos de

⁶ Un estudio de Mc Michael (2015), identifica un primer uso de la categoría “soberanía alimentaria”, en un Programa Nacional de Alimentación impartido por el Estado Mexicano, en 1983.

otras organizaciones de productores que no necesariamente participan allí. Otra cuestión que interesa de su texto es el modo en que el derecho a la alimentación también funciona como una categoría en disputa y se cruza con la soberanía alimentaria en una cuestión central; el acceso a los recursos productivos.

En los/as autores/as que recorren la cuestión semántica de la soberanía alimentaria y sus alcances políticos (Heinisch, 2013; Mançano Fernandes, 2017) hay una recurrencia, que también encontramos en los documentos de La Vía Campesina Internacional; el reconocimiento de los alimentos por fuera del ámbito mercantil, pues el ingreso de estos a la esfera de las mercancías presenta limitaciones para alcanzar el objetivo de la soberanía alimentaria. Sostienen que el alimento es fuente de nutrición como función primaria.

Con el concepto de soberanía alimentaria sucedieron también cambios de contenido que pueden rastrearse a partir de las revisiones de los Foros de la Vía Campesina como en otros ámbitos donde participan organizaciones de activistas que forman parte de LVCI. Heinisch (2013), hizo un recorrido sobre estas transformaciones en diversos encuentros, como la declaración de Katmandú en el año 2002, y la declaración del Foro para la Soberanía Alimentaria de los Pueblos de 2009, en Roma⁷.

En 1996, en la Cumbre Mundial de la Alimentación en Roma desde la Vía Campesina se esgrimió que:

No se puede alcanzar la seguridad alimentaria sin contar con aquellos que producen los *alimentos*. Cualquier debate que ignore nuestra contribución no podrá erradicar la pobreza y el hambre. La alimentación es un derecho humano básico. Este derecho sólo se puede llevar a cabo en un sistema en el que se garantice la soberanía alimentaria. La soberanía alimentaria es el derecho de cada nación a mantener y desarrollar su propia capacidad de producir sus alimentos básicos respetando la diversidad productiva y cultural. Tenemos derecho a producir nuestros propios alimentos en nuestro territorio. La soberanía alimentaria es una condición previa para una verdadera seguridad alimentaria. (Mc Michael, 2015, p. 71)

Unos años más tarde, en el 2007, mientras se realizaba el Foro de Nyéléni de LVCI, se propuso el concepto que referenciamos en la introducción de este escrito, donde aparece una nueva dimensión, la producción agroecológica.

Hay una intersección de los discursos que veremos luego en la trama de la agroecología. La forma de producción que se promueve en el marco del discurso de la soberanía alimentaria, según lo relatado en el documento del año 2008 (LVCI, 2008), requiere un 80% menos de energía que la que se gasta en la producción agraria intensiva e industrial. Esto está justificado en el escrito a partir de que la soberanía alimentaria emplea recursos locales para producir alimentos, no requiere de insumos importados, ni el traslado de muchos kilómetros entre la producción y la venta.

La soberanía alimentaria, para esta organización, entró en crisis gracias a un grupo de agencias responsables encabezado por el Banco Mundial, el Fondo

⁷ Claire Heinisch realiza un punteo que va desde la declaración de La Vía Campesina Internacional en 1996 en Roma, hasta el Encuentro para la construcción de la soberanía alimentaria en Europa. Da cuenta de los numerosos encuentros internacionales que surgen del “movimiento militante” de la soberanía alimentaria. El recorte que propone está determinado por la participación de las organizaciones.

Monetario Internacional, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). La responsabilidad de estas agrupaciones radicó en que han obligado a los países a dismantelar las herramientas de política pública que eran claves para la producción de alimentos a nivel nacional y abastecer los mercados internos. Se afirmó en el documento que “así, como muchos países que eran autosuficientes para su alimentación en los años 70 se han hecho muy dependientes de importaciones de alimentos durante los 90” (2008, p.168).

Una de las propuestas que realizan desde este documento, en el marco de la soberanía alimentaria, es producir a esta como un derecho internacional. Esta acción se justifica como necesaria, debido al contexto de especulación alimentaria, que debería prohibirse porque atenta directamente contra la vida de la población.

La circulación de las categorías en el nivel transnacional

Los discursos que seleccionamos para analizar aquí tienen una historia relativamente corta. Es a partir de la década de 1990 y, en la primera década del 2000, que vemos cómo se producen y sostienen las referencias, tanto a la Soberanía Alimentaria como a la Agroecología. Es en este mismo período que podemos comprender el modo en que se produce una cuestión ambiental ligada a la producción agropecuaria. En esta época encontramos la consolidación de activismos ligados a los efectos negativos de la revolución verde y se ponen en agenda otros modos de producir y consumir, donde el comercio justo, la agricultura orgánica y los sentidos imputados a la sostenibilidad, empiezan a ser parte de la esfera pública.

En este sentido, interesa una de los puntos que se expresan en la obra de James O'Connor (2002). Él sostuvo que la expresión “sostenible”, adjetivada en varios discursos en relación con la agricultura, tiene la capacidad de ser muy ambigua. Esto es lo que permite que sea una categoría tan usada tanto en los discursos económicos como ambientales que se gestan desde los gobiernos o desde las organizaciones internacionales. Afirmó que “la sostenibilidad es una cuestión ideológica y política, antes que un problema ecológico y económico” (2002, p. 28). Indicó que el capital no solo se apropia de la naturaleza para transformarla en mercancía, sino que habitamos un mundo donde “el capital rehace a la naturaleza y a sus productos biológica y físicamente (y política e ideológicamente) a su propia imagen y semejanza. Una naturaleza precapitalista o semi capitalista es transformada en una naturaleza específicamente capitalista” (2002, p. 33).

Desde la perspectiva de la ecología política se esgrime que el valor de la naturaleza no puede ser elaborado sólo en términos económicos. Los/as autoras/es que adhieren a esta posición van a resaltar el vínculo que existe entre la cultura y la naturaleza, el modo de relacionarse de las personas con el entorno. Como aseguró Enrique Leff.

La ecología política se establece en ese espacio que es el del conflicto por la reapropiación de la naturaleza y de la cultura, allí donde la naturaleza y la cultura resisten a la homologación de valores y procesos (simbólicos, ecológicos, epistemológicos, políticos) inconmensurables y a ser absorbidos en términos de valores de mercado. (2003, p. 21)

Para él, es en la modernidad que la naturaleza empieza a producirse como un objeto a ser dominado (por la ciencia, por la producción) y no es sino hasta la década de 1970 que ese dominio es puesto en cuestión. Afirmó que

no es sino hasta los años sesenta y setenta en adelante que la naturaleza se convierte en referente político, no sólo de una política de Estado para la conservación de las bases naturales de sustentabilidad del planeta, sino como objeto de disputa y apropiación social, al tiempo que emergen por fuera de la ciencia diversas corrientes interpretativas, en las que la naturaleza deja de ser un objeto a ser dominado y desmembrado para convertirse en un cuerpo a ser seducido, resignificado, reapropiado. (2003, p. 22)

A partir de esta idea de reapropiaciones de la naturaleza y, sobre todo, de cómo se construye como un referente en la arena de la política, en función de búsqueda de horizontes sustentables o sostenibles, se analiza una parte de la cuestión alimentaria planteada. Las ideas acerca de la sustentabilidad y sostenibilidad forman parte del campo político institucional, las organizaciones de productores/as y consumidores/as, así como también de la institucionalidad internacional del desarrollo.

Otra de las preguntas que surgen, que aclaramos en la introducción, es cómo algunos discursos, como los que referenciamos aquí, que se asumen como contestatarios, llegan a formar parte de las narrativas de organizaciones internacionales. Gustavo Lins Ribeiro (2011), a propósito de Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro en el año 1992, argumentó que la producción de la idea de desarrollo sustentable como la nueva ideología/utopía del desarrollo fue parte de "un mega ritual global de integración de las élites transnacionales" (2011, p. 173). El autor sostuvo que

el desarrollo sustentable fue visto como un compromiso político-ideológico entre las posiciones más radicalizadas del campo desarrollista para nada preocupadas con la destrucción de la naturaleza, y las posiciones más radicalizadas del campo ambientalista que defendían las banderas del crecimiento cero. Los discursos sobre el desarrollo pasaron a ser vistos como meta relatos salvacionistas, de carácter trascendental y con pretensiones universalistas, que presentaban una suerte de receta para el destino humano basada en antiguas ideologías/utopías occidentales como la del progreso. El desarrollo sustentable sería un capítulo más en la historia de la diseminación de esos poderosos ideo-panoramas, relativo a la nueva coyuntura de finales del siglo XX con sus crisis de ideologías y utopías frente a los reordenamientos del sistema mundial, tras el fin del mundo bipolar y la consolidación del capitalismo flexible triunfante. (2011, p. 173)

Señaló, para este caso, cómo algunos discursos tienen la capacidad de operar con una pretensión universal, lo que él denomina "discursos fraternos globales", entre los cuales se encuentra la diversidad cultural, el desarrollo y los derechos humanos.

Al formar parte de las narrativas de organismos y organizaciones internacionales, tanto la agroecología como la soberanía alimentaria, se erigen como discursos con pretensión universal, que trascienden las particularidades locales. Esto nos lleva a reflexionar en torno a otra cuestión, que son los alcances de un concepto que surge desde una posición contrahegemónica. Jean y John Comaroff (1991),

afirmaron que lo hegemónico es un sistema de significados vividos y valores, de relaciones y de prácticas que le dan forma a la realidad.

Si bien en el plano internacional encontramos una gran variedad de organizaciones desde donde se movilizan discursos en pos de la soberanía alimentaria o promueven la agroecología como estrategia, decidimos analizar los modos de producción de este discurso sólo desde una de ellas: La Vía Campesina Internacional (LVCI). Es un recorte basado en los vínculos que esta organización tuvo y tiene con organizaciones de segundo y tercer grado en Argentina. Asimismo, los organismos multilaterales de crédito y cooperación que aquí se referencian sobre esta cuestión, han sido seleccionados porque entendemos que producen la problemática desde una posición privilegiada teniendo en cuenta cómo se divide, en el plano de los organismos multilaterales, la problemática acerca del acceso a la alimentación y las formas de producción en el sector agropecuario.

Consideraciones finales

A lo largo de este artículo, pudimos dar cuenta que, el vínculo entre las organizaciones que operan a nivel internacional es también un campo en disputa. Si bien a lo largo de este capítulo se reconocen y recorren acuerdos y vinculaciones entre La Vía Campesina Internacional, la FAO y la ONU, es menester marcar las disidencias en el abordaje de la cuestión alimentaria y el modo en que algunos temas son socialmente problematizados al interior de cada organización.

Comprender la producción de estos problemas de gobierno en el nivel internacional nos permite señalar la producción de un sentido más allá del modo en que son pensadas y producidas las cuestiones alimentarias en la trama local/nacional.

Al comprender que todas estas organizaciones intervienen un tipo de gubernamentalidad transnacional resulta ineludible pensar el modo en que, desde las narrativas oficiales, se convierte el grupo en población. Se buscan regular no sólo los modos de producción, sino también los modos de vida de sujetos determinados, a partir de directrices específicas, que pueden (o no) tener fuerza de ley.

Construir a la agroecología como modo de producción deseable por sus ventajas en tanto independencia de insumos químicos sintéticos y preservación del ambiente, tanto desde LVCI y desde la FAO, tiene una vocación universal. La diferencia es que, desde la FAO esa directriz sólo está planteada para un sector de productores/as, no para la totalidad de sujetos/as productores/as. Para La Vía Campesina Internacional, los/as sujetos/as que componen su colectivo tienen las características de lo subalterno y vocación de resistencia, asimismo la agroecología es narrada en esos términos (LVCI, 2015b, Cuaderno 7). En la descripción de éstos que se hace en sus documentos se reconocen como jornaleros, trabajadores de la tierra, indígenas, migrantes, pescadores artesanales, que son aquellos que alimentan al mundo (LVCI, 2015b), y defienden una agricultura a pequeña escala que es sostenible a su vez que promueve la justicia social y la dignidad (LVCI, 2015b). Las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, a lo largo de sus documentos son producidos, por un lado, como aquellos que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad (por el patriarcado, la discriminación y racismo, la falta de acceso a tecnologías, entre otros) pero también, como aquellos que son indispensables para la biodiversidad y la conservación de las semillas (tarea que se narra como casi

exclusiva de las mujeres), o que son quienes preservan los conocimientos ancestrales (los pueblos indígenas) o como aquellos que apuestan por el arraigo rural (los jóvenes).

Las categorías y los conceptos que circulan en los escritos oficiales cambian de contenido o se descartan algunas categorías y se incorporan otras (como el caso de la soberanía alimentaria y la agroecología). Esto está vinculado con los/as sujetos/as que ocupan, en momentos determinados, lugares de decisión en cada una de las organizaciones.

Las personas que ocupan espacios de gestión en los organismos internacionales y en las organizaciones de productores de ese nivel son clave para entender cómo las ideas acerca de un tema recorren distintos niveles de gobierno. José Graziano da Silva fue director de la FAO, pero, antes de ocupar esa gestión, fue uno de los responsables de las políticas de Hambre Cero del gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva. Al analizar algunos aspectos relativos a la globalización, Ribeiro (2011) encuentra un aumento de la circulación, no solo de cosas sino también de personas e información. Los modos en que determinados conceptos son movilizados al interior de las agencias internacionales y de las organizaciones de productores que operan a nivel global se explican, en parte, por la circulación de las personas y de la información.

Ciertamente, como sostienen Jean y John Comaroff "la agencia humana es práctica investida con subjetividad, significado y, en términos, más o menos amplios, con poder. Es, en pocas palabras, motivada" (1991, p. 3). Además, estos conceptos se presentan como cuestiones universales, como problemas globales.

Si bien la agroecología y la soberanía alimentaria como cuestión han recorrido primero los espacios de organizaciones de productores y, luego, los organismos multilaterales de cooperación, no lo hacen con los mismos significados. Y si bien se presentan como acuerdos, hay temas en la ONU y en la FAO que son producidos desde La Vía Campesina Internacional como un peligro o una amenaza.

Tanto la soberanía alimentaria como la agroecología plantean un nuevo modo de producción de agroalimentos para el consumo humano que implica nuevos vínculos y otra relación con el ambiente. En un pasaje de uno de los documentos de la vía campesina (LVCI, 2013), que mencionamos en un apartado anterior, anuncian que el modo en que producen los campesinos es el "modo de producción dominante", sostienen esto en función de que son quienes producen la mayoría de los alimentos frescos para el consumo. Esta afirmación nos lleva a plantear una pregunta sobre el modo de producción de los/as campesinos/as para LVCI, ¿ser el modo de producción más extendido, convierte a ese modo de producción en un modo dominante? y si es dominante ¿cómo se comprende la hegemonía de la producción industrial de alimentos? y ¿por qué si se presenta como dominante el modo de producción campesino tiene el argumento de lo dominado?

La agroecología y la soberanía alimentaria son discursos contestatarios al sistema actual, advierten sobre la manipulación genética, sobre la concentración de la tierra, sobre la dependencia a los agroquímicos, entre otras cuestiones. Se denuncia en ese discurso, situado desde La Vía Campesina Internacional, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, el acceso al agua, a su vez la agroecología se plantea como modo de producción para alcanzar la soberanía alimentaria. Se narra cómo este par establece nuevos vínculos, nuevas vinculaciones entre los/as

productores/as, los/as consumidores/as y el ambiente. Las narrativas acerca de los/as sujetos/as que llevan a cabo este modelo remiten a que los campesinos/as enfrían el planeta, que son indispensables para detener el cambio climático.

La creación de los/as sujetos/as dentro de esta organización, como la que se hace habitualmente desde diferentes organismos con vocación de gobierno, es reificada, cristalizada y homogénea. Produce individuos ideales que, en este caso, tienen la característica de lo subalterno. Y no solo la característica, sino que son presentados como lo que Gramsci (1981) denominó “grupos al margen de la historia”, subordinados a la hegemonía, fuera de la unidad histórica de las clases dirigentes.

El diálogo entre las organizaciones multilaterales y las organizaciones de productores/as puede ser analizado pensando las condiciones de posibilidad de ese vínculo. Al revisar y analizar los documentos de La Vía Campesina Internacional encontramos una posición contestataria que se dirige a las organizaciones multilaterales de crédito como el FMI y el Banco Mundial junto con sus estados aliados que son quienes garantizan los dispositivos neoliberales como los tratados de libre comercio. En el documento del año 2008 (LVCI, 2008) sostienen que tanto las organizaciones de la Vía Campesina Internacional que forman parte tanto del “sur” como del “norte” están unidos por

un rechazo explícito del modelo neoliberal de desarrollo rural, un rechazo indiscutible a ser excluida del desarrollo de la política agrícola y una determinación feroz de no “desaparecer” y un compromiso para trabajar juntos para dar fuerza a la voz del campesino. (LVCI, 2008, p. 45)

En ese mismo documento relatan su crecimiento como organización internacional y como se fueron convirtiendo, a lo largo de los años, como un actor de diálogo para organizaciones como la ONU y la FAO.

Esto último está enmarcado en acciones como el Foro Social Mundial y actividades de protesta contra la Organización Mundial de Comercio. Sostienen que actuar en el plano internacional e intervenir en esos organismos es vital para poder obstaculizar políticas y dar a conocer alternativas desde la visión de la agricultura campesina. Por ello algunos organismos multilaterales se narran desde LVCI como espacios a disputar.

Las relaciones entre FAO-ONU- LVCI se producen, a partir de lo revisado en los documentos, como más virtuosas en los últimos años. En el 2016 la FAO se compromete a divulgar un material realizado desde LVCI sobre agroecología, a pesar que esta institución aparece en muchos documentos ligada al dominio de las empresas biotecnológicas desde la organización de productores. Pero también el vínculo con la Organización de las Naciones Unidas se fortalece cuando la UNDROP empieza a ser un objeto de trabajo de los países pos 2013.

Comprender la gubernamentalización de la cuestión alimentaria a través de dos temas como los que son tomados aquí y, a partir de cómo tres organizaciones distintas, narra acerca de ello, permite reconocer los modos en que se buscan regular prácticas específicas para un grupo de población determinado.

Referencias

- Aguirre, P. (2004). *Ricos flacos y gordos pobres. La alimentación en crisis. Claves para Todos*. Editorial Capital Intelectual
- Altieri, M. y Nicholls, C. (2000). *Agroecología. Teoría y práctica para una agricultura sustentable*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Serie textos básicos para la formación ambiental. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.
- Altieri, M. y Nicholls, C. (2012). Agroecología: Única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica. *Agroecología*, 7(2), 65–83. En: <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/182861>
- Altieri, M. A. (1987). *Agroecology: The scientific basis of alternative agricultura*. Westview Press, Boulder, CO
- Comaroff, J. y Comaroff, J. (1991). Of Revelation and Revolution, vol 1: Christianity, colonialism, and consciousness in South Africa. En: J. Vincent, (2002): *The Anthropology of politics. A reader in ethnography, theory and critique*. Massachusetts. Blackwell Publishers.
- Ferguson, J. (1994). *The anti-politics machine. Development, depoliticization, and bureaucratic power in Lesotho*. University of Minnesota.
- Ferguson, J. y Gupta, A (2002). Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal governmentality. *American Ethnologist*, 29, (4), 981-1002.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Fondo de Cultura Económica.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*. Ediciones Nueva Visión.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 1*. Ediciones ERA.
- Heinisch, C (2013) Soberanía alimentaria: un análisis del concepto. En: F, Hidalgo; P, Lacroix; y P. Román. *Comercialización y soberanía alimentaria*, SIPAE, pp.11-36
- Holt Giménez, E. (2017). *El capitalismo también entra por la boca*. Monthly Review Press & t Food First books,
- Lapegna, P. y Otero, G. (2016). Cultivos transgénicos en América Latina: expropiación, valor negativo y Estado. *Estudios críticos del desarrollo*. Universidad Autónoma de Zacatecas, VI (11) 19-45.
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina: Un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, 18, (1/2). 17-40.
- Mançano Fernandes, B. (2017). Territorios y soberanía alimentaria. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, II (3). <http://www.ceilconicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaalasru/article/view/114>
- Marcos, M. F. (2021). Prescribir y financiar en las políticas estatales de desarrollo rural en Argentina. Agencias internacionales e institucionalidad nacional. En: M. Berger, C. Cowan Ros, y A. García. *Hacer estado en el campo*. Editorial Viento Sur, pp. 163-198
- Marcos, M. F. (2022). La cuestión alimentaria en la trama de la política estatal: soberanía alimentaria y agroecología como problemas de gobierno. Tesis de doctorado. FFyL- UBA.
- McMichael, P. (2015). *Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias*. Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.

- Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47, 13-42.
- O'Connor, J. (2002). ¿Es posible el capitalismo sostenible? En: *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía*. CLACSO.
- Pérez, D. y Gracia, M. A. (2021). Sentidos en disputa: el proceso de institucionalización de la agroecología en Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, pp. 1-29
- Ribeiro, L. (2011). Antropología de la globalización. Circulación de personas, mercancías e desenvolvimiento e alguns de seus efeitos. *Série Antropologia*. 450, DAN/UnB
- Ribeiro, L. (2012) La globalización popular y el sistema mundial no hegemónico. *Nueva Informaciones cuaderno urbano. Espacio, cultura, sociedad* 10 (10), pp. 159-186.
- Rosset, P. y Altieri, M. (2018). *Agroecología. Ciencia y Política*. SOCLA.
- Sabourin, E., Patrouilleau, M., Le Coq, J. F., Vásquez, L. y P. A. Niederle, P. A. (2017). *Políticas públicas a favor de la agroecología em América Latina y El Caribe*. Evangraf / Criação Humana, Red PP-AL. FAO.
- Sarandón, S. J. (2002). Incorporando el enfoque agroecológico en las Instituciones de Educación Agrícola Superior: la formación de profesionales para una agricultura sustentable. *Revista Agroecología y Desenvolvimento Rural Sustentável*. EMATER RS, 3 (2), pp. 40-49.
- Sarandón, S. y Flores, C. (2014). *Agroecología: Bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables*. EDULP.
- Schiavoni, C. (2014). Soberanías rivales, procesos controvertidos: Políticas de construcción de la soberanía alimentaria. En AAVV. *Soberanía Alimentaria. Un diálogo crítico*. En: <https://www.elikadura21.ehnebizkaia.eus/wp-content/uploads/2017/04/ETXALDE-liburua-CAS.pdf>
- Silva, K. (2015). *Fluxos de práticas de governo em escala global: sobre as tecnologias de desenvolvimento e alguns de seus efeitos*. Série Antropologia. Departamento de Antropologia, Universidade de Brasília.
- Swartz, M. J., Turner, V. W. y Tuden, A. ([1966]1994). Antropología política: una introducción. *Alteridades*, 4, 101-126.

Fuentes documentales

- La Vía Campesina. 2007. Declaración de Nyéléni. Sélingué, Malí.
- La Vía Campesina. 2008. Documentos políticos de La Vía Campesina. 5° conferencia. Mozambique.
- La Vía Campesina. 2013. De Maputo a Yakarta. 5 años de agroecología en La Vía Campesina. Yakarta, Indonesia.
- La Vía Campesina. 2014. Informe anual 2013. Harare, Zimbabwe.
- La Vía Campesina. 2015. Agroecología campesina por la soberanía alimentaria y la madre tierra. Experiencias de La Vía Campesina. Cuaderno 7. Harare, Zimbabwe.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2018.
- Segundo Simposio Internacional sobre Agroecología: Ampliar la Escala de la Agro-

ecología: Ampliar la Escala de la Agroecología para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 3 al 5 de abril, Roma.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2018. El trabajo de la FAO sobre agroecología. Una vía para el logro de los ODS.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2020.

FAO a los 75. Cultivar, nutrir, preservar. Juntos.

Organización para las Naciones Unidas (ONU). 2013. Seguridad y soberanía alimentaria.

Documento base para la discusión. Autor: Gustavo Gordillo.

Organización para las Naciones Unidas (ONU). 2018. Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.

Participación virtual ciudadana y competencias laborales en Argentina y en España

Virtual citizen participation and workforce skills in Argentina and Spain

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2023
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2023

Marcela Herminia Cifarelli¹

Resumen: El objetivo de este trabajo es describir y comparar el proceso de fijación de la agenda bottom up entre el presupuesto participativo de Vicente López en Argentina y el crowdfunding cívico de la plataforma Goteo en España en 2022 y conocer las competencias laborales de los funcionarios públicos.

Para ello se realizó un estudio de caso de tipo cualitativo con el fin de describir el fenómeno y se utilizaron las técnicas del análisis de contenido y de las entrevistas semiestructuradas a informantes claves para la obtención de la información primaria.

Los principales hallazgos demuestran una influencia creciente de las asociaciones intermedias y un aumento de la participación que va en detrimento del poder ciudadano además de un desinterés por la profesionalización de los funcionarios públicos a cargo de estos mecanismos de participación.

Palabras clave: agenda, presupuesto participativo, crowdfunding cívico, profesionalización del sector público

Abstract: *The objective of this work is to describe and compare the process of setting the bottom-up agenda between the participatory budget of Vicente López in Argentina and the civic crowdfunding of the Goteo platform in Spain in 2022 and to know the job skills of public officials. For this, a qualitative case study was carried out in order to describe the phenomenon and the techniques of content analysis and semi-structured interviews with key informants were used to obtain primary information.*

The main ones show a growing influence of intermediate associations and an increase in participation that is detrimental to citizen power, as well as a lack of interest in the professionalization of public officials in charge of these participation mechanisms.

Keywords: *public agenda, participatory budget, civic crowdfunding, professionalization of the public sector*

¹ Doctoranda en Ciencias Económicas de la FCE (UBA) Licenciada en Ciencia Política con orientación en Estado, Administración y Políticas Públicas(UBA). Licenciada en Sociología. (UBA) Profesora en Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política (UBA). Ex asesora del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) de Argentina. Docente e investigadora en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Torcuato Di Tella, de grado y posgrado, en la materia de Teoría Política y Derecho Público y Técnicas avanzadas cualitativas y cuantitativas de investigación social y talleres de tesis. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0039-3596>. Correo electrónico: marcelahzifa@gmail.com

La participación virtual ciudadana: un nuevo reto para las competencias del sector público

Introducción

La llegada de la Cuarta Revolución Industrial impulsó a la Administración Pública a comenzar con una digitalización de sus procesos y esto trajo como consecuencia cambios tanto en los modelos organizacionales, como en la gestión pública y en los mecanismos de participación ciudadana (Oszlak, 2020; Cifarelli et. al., 2021).

En este trabajo se hará foco en el último cambio mencionado anteriormente, así es como que con el gobierno electrónico² se crearon expectativas en cuanto a que esa digitalización iba a aumentar la participación ciudadana en el proceso decisorio y se generaron esperanzas de una nueva transformación democrática, esta vez mediada y facilitada a través de las TICs, hacia una nueva forma de democracia directa donde los ciudadanos participarían en las decisiones y en la fijación de la agenda de las políticas públicas (Serna, 2002; Dahl, 1991).

La democracia digital de los gobiernos electrónicos, sin embargo, puede degenerar en una democracia virtual si un grupo es capaz de lograr, a través de una dominación simbólica, un consenso político más autoritario en donde las TICs sean una herramienta para el control ciudadano y la violación de los derechos humanos. Este peligro existe porque las deficiencias democráticas actuales no son un problema técnico sino político (Candón Mena, s/f)

La administración pública, sobre todo a nivel local, es la que realiza una gestión más próxima al territorio y tiene una relación más cercana con la ciudadanía, por lo tanto, es la que enfrenta el desafío de mejorar sus capacidades estatales para que la democracia digital del gobierno electrónico no se convierta en una democracia virtual. Para ello es un imperativo ético la actualización permanente de los funcionarios públicos y el desarrollo o adaptación de las capacidades necesarias para interactuar conjuntamente con la ciudadanía en la fijación de la agenda y en la co-gestión del presupuesto público. (Velázquez López, 2021; CLAD, 2008)

Los mecanismos de participación ciudadana

El Presupuesto Participativo de Vicente López en Argentina

En este trabajo de investigación se compararon dos mecanismos de participación ciudadana: el presupuesto participativo y el *crowdfunding* cívico.

El presupuesto participativo se origina en la Ciudad de Porto Alegre en 1988

² El Gobierno electrónico es definido por Serna (2002) como La utilización de las TIC por parte de los gobiernos locales a través de la mejora de su gestión interna, de la oferta de servicios e información y de los sistemas de intercambio e interacción con los ciudadanos y con las organizaciones públicas y privadas, acciones orientadas al desarrollo de la sociedad de la información, tanto en la promoción de infraestructuras como de una cultura de la información en la sociedad y en la propia organización.

en base a la idea de combinar la representación política tradicional con la participación directa de los ciudadanos creando una nueva forma de cogestión para que las decisiones públicas fuesen más afines con los intereses de la mayoría. (Genro y De Souza, 1998).

La experiencia fue muy exitosa y se extendió al resto de América Latina sin embargo, su institucionalización se produce recién a través de la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009), suscripta por los líderes de las Administraciones Públicas de Iberoamérica que se comprometieron a promover la participación ciudadana en las políticas públicas como: un derecho, un proceso y un mecanismo, teniendo el Estado el deber de crear las condiciones favorables para el ejercicio efectivo de este derecho.

La participación ciudadana es un proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas. (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009, p. 4)

La figura del coordinador regional es un elemento característico del presupuesto participativo originario de Porto Alegre, que se implementó como una política de Estado por parte del Partido de los Trabajadores (PT) en un contexto de crisis económica y problemas de gobernabilidad (Estévez, 2014). El coordinador regional no ejerce su trabajo en la región en la que vive para tener la imparcialidad que la función exige y cumple con tres tareas básicas: 1) Monitorear el proceso sin interferir en el debate público e informar la ejecución del plan de inversiones, 2) globalizar las acciones de gobierno en cada región a través de una estructura ambulante para coordinar las políticas y servir de centro administrativo en regiones que no tenían ninguno y 3) Preservar y difundir los valores de cooperativismo y solidaridad (Genro y De Souza, 1998).

En el caso de Argentina, el presupuesto participativo empieza como la adopción de mecanismo de participación ciudadana en el contexto de la gran crisis política, social y económica del 2001 en la ciudad de Rosario en el año 2002 pero posteriormente, se establece como un mecanismo de innovación y democratización de la gestión pública como sucedió en el 2012 en el caso del municipio de Vicente López, ubicado en la zona norte del Conurbano Bonaerense que se autofinancia en más de un 70% con recursos propios y posee una estructura social similar a los países más desarrollados del mundo; gobernado por el partido de centro-derecha, Propuesta Republicana (PRO de ahora en adelante).

No existe una ley nacional que regule el presupuesto participativo, sin embargo, en el 2008 se constituyó el Programa Nacional de Presupuesto Participativo (PNPP) que nucleó la Red Argentina de Presupuesto Participativo (RAPP), que hasta 2015 estuvo centralizada en la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) y en la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.

El presupuesto participativo de Vicente López depende de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del municipio cuyo objetivo es: "Entender en la planificación y formulación del presupuesto participativo, gestionando y desarrollando las

acciones necesarias para la plena y armónica participación de todos los ciudadanos y organizaciones sectoriales interesadas” (Decreto 1060/18, Anexo 1, foja 20).

La participación en el presupuesto participativo no se limita a los vecinos, sino que también incluye a instituciones de bien público registradas en el partido y a instituciones educativas de gestión estatal con sede en los nueve barrios de la localidad. Estos barrios, ordenados de oeste a este, son los siguientes:

- Villa Adelina (zona Vicente López, abarca dos municipios)
- Carapachay
- Munro
- Florida Oeste
- Florida
- La Lucila
- Olivos
- Vicente López
- Villa Martelli

El presupuesto participativo tiene un proceso de implementación de siete etapas:

1. Planificación anual y difusión
2. Presentación de propuestas
3. Análisis de factibilidad
4. Difusión de proyectos factibles
5. Elección de proyectos factibles
6. Inclusión de la partida en el presupuesto general
7. Ejecución de los proyectos ganadores

El seguimiento y evaluación del grado de avance de obra de cada proyecto se publica en la plataforma del municipio, donde se pueden observar más de 500 proyectos concluidos desde 2012 a 2022.

Crowdfunding cívico: el caso de la Plataforma Goteo en España

El origen del *crowdfunding* se puede rastrear hasta 1830 cuando se hizo un llamamiento público para conseguir financiar el proyecto de un globo aerostático con forma de pez, no existen datos para conocer si se logró concretar el proyecto. Unas cuatro décadas más tarde, cuando se estaba construyendo la Estatua de la Libertad, se recurrió a la microfinanciación a través de un sistema de recompensas, en la que se obtenía una miniatura de la estatua a cambio de su colaboración, con el objetivo de financiar la construcción del pedestal. Pero no fue hasta 1997 que se utilizó el *crowdfunding* a través de una plataforma de internet, en el que la banda británica Marillion utilizó esta alternativa para financiar su gira en Estados Unidos. (Sáez Álvarez, 2016).

La Comisión Europea (2013) define el *crowdfunding* como una forma emergente de financiación alternativa que une directamente a los que pueden dar, prestar o invertir el dinero con los que necesitan la financiación para un proyecto específico.

Según Sáez Álvarez (2016) se pueden encontrar cuatro tipos de *crowdfunding* clasificados según la causa que motiva la inversión de capital y el instrumento financiero que se utiliza que son los siguientes: 1. *crowdfunding* de donación, 2. De recompensa, 3. De préstamos y 4. De inversión.

El *crowdfunding* de donación es aquel que en el que el donante no obtiene ningún beneficio tangible al contribuir en un proyecto, aunque si recibe información detallada y puntual sobre el grado de desarrollo de este.

En el *crowdfunding* de recompensa, los proyectos ofrecen a las personas que les prestan ayuda financiera una "recompensa". Dentro de esta categoría, nos encontramos, al menos, dos modalidades que se distinguen en función de la relación que existe entre la cuantía aportada y el valor de la recompensa. Por un lado, existe la recompensa simbólica y por otro lado, el valor de la "recompensa" coincide con el de la aportación realizada.

El *Crowdfunding* de préstamo o *Crowdlending* funciona como un préstamo, pero en condiciones más ventajosas que las que ofrecen los Bancos. Como en todo préstamo, la persona que recibe los fondos tiene la obligación de devolverlos en el tiempo acordado junto con los intereses pactados.

El *Crowdfunding* de inversión o *Equity Crowdfunding* consiste en la financiación en masa mediante la participación en el capital de la sociedad promotora. Así, la cantidad recibida se trata como una aportación de capital pasando el aportante a ser socio o accionista de la sociedad promotora del proyecto, con el derecho a participar en los beneficios de la compañía o a recibir, de otro modo, parte de las ganancias del proyecto (Rodríguez, 2014 citado por Sáez Álvarez, 2016).

El tipo de *crowdfunding* que corresponde a este estudio es el cívico y es un tipo de microfinanciación de donación en el que no solo se incluyen aportes monetarios, sino que cuenta con contraprestaciones laborales para colaborar en la concreción de los proyectos.

El *matchfunding* fue implementado por la plataforma Goteo en España a partir del año 2016 e incluida dentro de la categoría *civic crowdfunding*, consiste en la colaboración público-privada de diversas instituciones públicas con entidades de corte cívico que promueven proyectos relacionados con distintos ámbitos, pero unidos por el interés social de la finalidad de la causa financiable (González Cacheda, 2021).

El funcionamiento del *civic crowdfunding* comienza con la disposición de un fondo concreto y la fijación de una serie de objetivos asociados a determinados ámbitos específicos de actuación por parte de una institución pública o social. A continuación, y a través de la plataforma Goteo, se realiza una llamada para la presentación de proyectos susceptibles de financiación a todas aquellas entidades y ciudadanos relacionados con los sectores específicos asociados a los ámbitos financiables determinados en las bases de la convocatoria. Una vez recogidas todas las propuestas se procede a la selección de aquellas que, bajo criterios de pertinencia y calidad, formarán parte de la ronda final de financiación.

A la fase de selección le sucede un período de capacitación y formación para la mejora de los elementos comunicativos de los proyectos financiables con el fin de mejorar los índices de recaudación. Finalmente, a través de la plataforma Goteo, se activa la campaña de recaudación. La particularidad de este modelo de *civic crowdfunding* estriba en la cofinanciación de las propuestas, por cada euro donado,

un euro aportado por la Administración Pública auspiciante en una cantidad idéntica, pero a la vez limitada a un tope máximo desde el ámbito institucional. Las campañas de *matchfunding* desarrolladas por la plataforma Goteo siguen el modelo *reward*, que consiste en ofrecer una recompensa de carácter material a todas aquellas personas que realicen una aportación financiera. (González Cacheda, 2021)

Por lo anteriormente descrito la pregunta de investigación es la siguiente:

¿Cómo es el proceso de fijación de la agenda *bottom up* en el caso del Presupuesto participativo de Vicente López en Argentina comparado con el *crowdfunding* cívico en la plataforma Goteo en España en el año 2022?

Objetivo general: Describir y comparar el proceso de fijación de la agenda *bottom up* entre el presupuesto participativo de Vicente López en Argentina y el *crowdfunding* cívico de la plataforma Goteo en España en 2022.

Objetivo específico: Conocer las competencias laborales de los funcionarios públicos a cargo del presupuesto participativo de Vicente López y del *crowdfunding* cívico en la plataforma Goteo en España según la Guía Referencial de Competencias para el Sector Público del CLAD.

Bases teóricas de la investigación

Para describir el proceso de fijación de la agenda *bottom up* se siguió el modelo de las corrientes de problemas de Kingdon (1984, 1993 citado por Estévez, 2014) que considera a las agendas como una forma de comprender las políticas públicas, porque a partir de cómo los temas ingresan en las listas de prioridades se puede estudiar cómo se decide en el proceso político, tomando en cuenta las opciones de proyectos que se propusieron a los problemas.

El modelo de las corrientes de problemas de Kingdon (1984) propone tres niveles de análisis para el proceso de fijación de la agenda: 1. Los problemas, 2. Las propuestas y 3. La política.

Los problemas son situaciones percibidas como insatisfactorias que son factibles de ser problematizadas, es decir, que pueden tener una solución. Un problema puede surgir de eventos imprevistos que hacen que ciertas cuestiones atraigan la atención sobre otras (crisis, desastres, un accidente, una pandemia, un escándalo). Un problema puede ser enfocado desde distintas maneras y por lo tanto, es tratado según la forma en que se plantee. Cuando el problema ingresa en la agenda Estatal se lo trata y define según en qué agencia ingrese y se le da una respuesta distinta. El problema puede ser claro en el planteamiento o no, puede no responder a soluciones tradicionales y entonces requiere que se debata. Algunos problemas pueden visibilizarse por la acción de la opinión pública.

Las propuestas parten de las comunidades o pequeños grupos afectados por los problemas y, son éstos quienes elaboran las ideas de cómo enfrentar un problema específico. Se puede hacer una analogía con una gran sopa en donde las ideas son sometidas a debates y donde se incorporan distintos ingredientes hasta formarse una propuesta o decisión o posición que luego se va a depurar por cuestiones tales como: factibilidad, si funcionan, si se pueden implementar con las técnicas disponibles y si se pueden costear (Estévez, 2014).

La política tiene su propia dinámica y enfrenta todo tipo de cambios que van desde modificaciones en el comportamiento de los grupos de intereses, o en los gobiernos hasta cambios en la opinión pública.

La ventana de oportunidades es un concepto de la teoría de la agenda que se refiere a un período de tiempo limitado en el que es más probable que se apruebe una nueva política pública. Se abre cuando hay cambios en los factores que influyen en la agenda, como un cambio de gobierno, un cambio de gabinete, un cambio en los grupos de interés o un suceso imprevisto.

La ventana de oportunidades puede abrirse en la corriente de problemas o en la corriente de política. En el primer caso, el problema está claramente definido y hay un consenso sobre la necesidad de abordarlo. En el segundo caso, el problema no está claramente definido y hay una lucha política por definirlo.

Cuando las tres corrientes de la agenda (problemas, política y propuestas) están alineadas, es más probable que se apruebe una nueva política pública.

El emprendedor de políticas públicas es un individuo o grupo que identifica las oportunidades para promover decisiones o soluciones. Tiene un rol proactivo, interpretando las condiciones del contexto y comunicando su propuesta en el momento adecuado. Es como un surfista que espera una ola favorable, que puede ser un cambio en la opinión pública, un cambio político o cualquier otra circunstancia que abra una ventana de oportunidad.

Más arriba me había referido a que hay ciertas ideas del sentido común que considera que la digitalización de la administración pública por sí misma implicaría un gobierno abierto y una administración más inclusiva y eficaz. Sin embargo, existen distintos tipos de gobiernos electrónicos que implican distintos tipos de democracia, por lo tanto, la incorporación de las TICs a los procesos de la gestión pública según Villoria y Ramírez Alujas (2013) no es ni apolítica ni puramente tecnológica, es esencial considerar los valores e ideas subyacentes porque hay una contradicción entre los discursos y la práctica gubernamental.

Villoria y Ramírez Alujas (2013) identifican cuatro tipos de gobiernos electrónicos cada uno de los cuales está vinculado a un distinto tipo de democracia y representa el sostenimiento de distintos valores, a saber:

- 1) El Gobierno electrónico como promotor de la eficacia y la eficiencia: es el gobierno electrónico en sentido estricto, se vincula con la democracia de los mínimos que busca la gobernabilidad y los resultados esperados son la seguridad pública y política. Sostiene valores de economía, eficiencia y eficacia.
- 2) El Gobierno electrónico como gobierno accesible, transparente y receptivo-gobierno abierto. Democracia con tendencias agregativas que se preocupa por la calidad de los procesos y por la gobernanza democrática y por la organización del Estado en sus relaciones internas y con la ciudadanía. Es importante para este tipo de democracia asegurarse que exista una buena rendición de cuentas y se legitima a través de políticas sociales. El valor principal de este tipo es la transparencia.
- 3) El Gobierno electrónico como factor de cohesión. Gobierno electrónico inclusivo e imparcial se corresponde con una democracia con tendencias deliberativas cuya prioridad es la igualdad e igualdad de oportunidades y busca abrir espacios deliberativos donde construir consensos. El valor que prioriza es la inclusión digital.
- 4) El Gobierno electrónico como esfera pública. Gobierno electrónico colaborativo y participativo es compatible con una democracia deliberativa, al estilo

Habermasiano donde los consensos son alcanzados por la participación en una deliberación, pero poniendo el énfasis en los procedimientos y en la calidad de los discursos. El valor principal el aumento de la participación y la colaboración.

El aumento de la participación ciudadana implica una redistribución del poder hacia abajo sólo cuando el ciudadano participa de la toma de las decisiones y ejerce el control. Arnstein (1969) mide el poder ciudadano a través de una escalera imaginaria de ocho escalones que se divide en tres áreas principales: la no participación, la participación simbólica y poder ciudadano (Veáse Tabla 1).

La zona de la no participación cuenta con dos escalones, 1) Manipulación y 2) Terapia. En esta zona, la gente no participa en el diseño y gestión de los programas. En estos escalones existe poco espacio para que los participantes puedan influir en alguna decisión.

La segunda área se compone de tres escalones, 3) Información, 4) Consulta, 5) Coparticipación. Aquí, la participación asciende a niveles en donde la ciudadanía tiene voz para llevar sus reclamos, pero carece de poder para asegurarse de que sus ideas se tomen en cuenta.

El área más alta de la escalera, plano del poder ciudadano, se compone de los tres últimos escalones, 6) Coparticipación, 7) Poder delegado, 8) Control Ciudadano. En esta sección la ciudadanía participa en la toma de decisiones. Esto puede darse de dos maneras: mediante mecanismos de negociación y acuerdos o mediante la auténtica delegación o subsidiaridad del poder. Los ciudadanos que participen en esta área están dispuestos a ejercer el control y cuentan con la capacidad de llevar a cabo programas y encargarse de ellos de una forma total.

El aumento de la participación ciudadana requiere desarrollar nuevas capacidades para los funcionarios públicos según Velázquez López (2021) es necesario que estos sean proactivos y que apoyen y creen la participación para ello es conveniente reducir la burocratización de las tareas y el apego a las reglas y basar más la gestión en resultados, en la innovación y en el aprendizaje permanente.

En la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto sostiene el principio de responsabilidad pública y corresponsabilidad con la ciudadanía:

Los Gobiernos y las administraciones públicas tienen que responder por su gestión, estar abiertos al escrutinio público, ser receptivos a la crítica y permeables a las propuestas de mejora continua y de cambio e innovación provenientes desde la ciudadanía. Asimismo, se promoverá la creación de espacios de trabajo conjunto con los actores de la sociedad para generar valor público". (CLAD, 2016, p. 39)

En el gobierno de plataforma según Oszlak (2020) los líderes del sector público tienen que crear desempeños holísticos y centrados en el ciudadano en los niveles de gobierno nacional, regional y local, esto es, poner el foco en determinados comportamientos que envíen una señal a sus organizaciones de que los ciudadanos están en el centro y son la clave de la misión del sector público.

La profesionalización de los servidores públicos tiene como eje fundamental a las competencias laborales para ello la Guía Referencial de los funcionarios públicos (CLAD, 2016) resulta ser un instrumento para la gestión del talento organizacional, que se caracteriza por aportar un diccionario a modo de inventario de los de-

sempenños que deben ser promovidos, exigidos y aplicados para conseguir el máximo ajuste de intereses y capacidades entre las personas y su organización.

En el caso de la profesionalización de los funcionarios públicos vinculados a estos procesos participativos se seleccionaron del diccionario las siguientes competencias (véase cuadro 2):

Competencias transversales: desarrollo de relaciones interpersonales.

Competencias Directivas: gestión de la participación ciudadana. Gestión digital. Gestión del cambio. Orientación al ciudadano.

Competencias Profesionales: Atención a problemas, comunicación efectiva y Aporte técnico-profesional.

Metodología

Recordemos el objetivo de este trabajo es comparar el proceso de fijación de la agenda *bottom up* entre el presupuesto participativo de Vicente López en Argentina y el *crowdfunding* cívico de la plataforma Goteo en España en 2022, esto se enmarca dentro de una epistemología interpretativista porque se busca la comprensión del fenómeno a analizar y en una ontología constructivista porque hará foco en las interacciones sociales pero también estará en un constante estado de revisión (Bryman, A. y Bell, E. 2011).

Como estrategia metodológica se utilizaron las siguientes técnicas de investigación: el estudio de caso y el análisis de contenido.

Existen diferentes tipos de estudio de caso, Yin (1994) afirma que existen tres tipos diferentes: a) el estudio de caso de tipo descriptivo, cuya finalidad es la descripción de un fenómeno en el proceso de ser estudiado; b) el estudio de caso exploratorio, cuyo propósito es aumentar el conocimiento en un área o región en la que hay poca investigación; c) el estudio de caso explicativo que busca explicar el "por qué" de un fenómeno dado.

Stake (1994) categoriza los estudios de caso de manera diferente. En primer lugar, se desarrollan estudios de casos intrínsecos para obtener un mejor conocimiento de un caso particular. Estos se eligen más para profundizar en un tema determinado que para construir una teoría general. Luego, los estudios de casos instrumentales buscan refinar las teorías o profundizar el conocimiento de un tema (*insights*). El tercer tipo de estudio de caso es el estudio de caso colectivo. Consiste en realizar un estudio de una serie de casos individuales, tomados simultáneamente, que pueden presentar o no el mismo fenómeno. Finalmente, un cuarto tipo de estudio de caso es el del caso de estudio docente, cuyo objetivo es el uso educativo más que una herramienta de investigación.

Esta investigación es un estudio de caso de tipo descriptivo (Yin, 1994) y es un estudio de caso de tipo intrínseco (Stake, 1994, 2006) porque tiene como objetivo conocer el caso en profundidad.

Las inducciones realizadas para el caso de la plataforma Goteo en España se realizaron en base a un análisis de contenido cualitativo del tipo semántico en donde se interpretan diez artículos académicos en base a la relación con los temas pertinentes a esta investigación haciendo foco en los datos que serán analizados, como se los define, la población de la cual se los toma, el contexto relativo a los datos analizados para extraer no sólo el contenido explícito sino también el contenido

latente y finalmente, se consideró los límites del análisis y el objetivo de las inferencias (Krippendorff, 1980, citado por Marradi, 2007).

Para responder a la pregunta de investigación y los objetivos se utilizó información tanto del tipo primaria y como secundaria. En cuanto a la información primaria se realizaron entrevistas semi- estructuradas para el caso de Vicente López, para ello se utilizará la técnica del informante clave, que consiste en entrevistar a un actor social que conozca el fenómeno en profundidad, de forma anónima, para que la validez de la investigación no se vea perjudicada.

Los perfiles de los informantes claves fueron los siguientes:

Informante clave	Perfil
Informante 1	Importante directivo a cargo del presupuesto participativo de Vicente López.
Informante 2	Ciudadano participante de los presupuestos participativos.
Informante 3	Miembro de una organización intermedia participante del presupuesto participativo.
Informante 4	Funcionario encargado de evaluar la factibilidad de los proyectos.

Fuente: Elaboración propia.

La información secundaria utilizada será datos estadísticos elaborados por investigadores sobre la plataforma Goteo en España, datos de la plataforma de presupuesto participativo en Vicente López, y datos elaborados por otros investigadores.

Resultados

El presupuesto participativo de Vicente López es un gobierno electrónico colaborativo y participativo, sin embargo, el modelo de fijación de la agenda *bottom up* se enfrenta a limitaciones en cada una de sus etapas.

Las reuniones de los vecinos para definir los problemas no se consideran asambleas sino convocatorias. El informante clave nro. 1 nos dice:

Convocamos nosotros por correo electrónico con un programa de envío masivo, por nuestras redes sociales, avisando en la boleta del ABL, y por bases de la Secretaría de Comunicaciones de la MVL. Estas reuniones (no asambleas) se han realizado en forma presencial en los años prepandemia en escuelas, clubes y sociedades de fomento, luego en pandemia por el software zoom en forma no presencial, y este año con un sistema mixto de reuniones presenciales y por zoom.

Las convocatorias se realizan desde arriba, pero los problemas son definidos por los vecinos a partir de las situaciones insatisfactorias que enfrentan en su vida cotidiana “Me sentía inseguro por eso asistí a la reunión del club que convocó la Municipalidad y pude presentar mi proyecto de colocar más cámaras en mi calle y fue seleccionado ahora me siento más tranquilo” Informante clave nro. 2.

En la corriente de propuestas un mecanismo de filtrado es el estudio de factibilidad que no son publicados y no se muestran al público el informante clave nro. 4 nos cuenta que: “La Subsecretaría realiza, en conjunto con las otras secretarías involucradas por la temática, un triple análisis de factibilidad de las propuestas (no proyectos). Análisis de factibilidad legal, técnico y presupuestario”.

En el momento de votar las propuestas existe un voto *online* anulado que favorece a las asociaciones intermedias en detrimento de la participación vecinal el informante clave nro. 1 nos comenta:

Además de la cuestión de las reuniones por zoom, hicimos el año pasado nuestra primera experiencia de voto on line anulado en voto físico. Como consecuencia de esto, hubo una menor participación de proyectos ganadores originados por vecinos y una mayor proporción de proyectos ganadores originados por las entidades intermedias.

En la corriente de la política se produjeron dos cambios que favorecen por un lado, a los barrios con mayor población que no necesariamente son los más vulnerables y por otro, el valor de participación llevado a un extremo produjo una consecuencia no deseada como la disminución del poder ciudadano.

El informante clave nro. 1 nos comenta:

En los 4 primeros años optamos por una primera distribución igualitaria entre los 9 barrios o localidades de VL, y una segunda distribución con un “fondo de compensación” para las 5 localidades del Oeste del distrito (de Panamericana al linde con el municipio de San Martín) ya que tenían mucho déficit de infraestructura. Luego, debido a la demanda de los vecinos de los barrios de más superficie y más populosos, optamos por cambiar el “fondo de compensación” por una distribución por población de acuerdo al censo del 2010, lo que nos fijó 3 distintos montos para barrios de 0 a 20.000 habitantes (Villa Adelina, Carapachay y La Lucila), de 20.001 a 40.000 habitantes (Villa Martelli, Florida Oeste y Vicente López) y para barrios de más de 40.000 habitantes (Munro, Olivos, Florida Este).

En el proceso de votación no solo interviene el vecino sino también existen “padrones especiales” donde el informante clave nro.1 nos comenta que: “las personas que participan como socios o están inscriptos en alguna de las actividades de alguna entidad intermedia o son alumnos o padres de alumnos menores de 16 años de una escuela provincial”. Además “Las empresas pueden participar de modo indirecto informando a sus empleados la existencia del PP en VL y su etapa de formulación de propuestas y votación”

En la Subsecretaría de Participación ciudadana la formación profesional está a cargo de los directores de área o solo reciben cursos básicos de manejo de las TICs, no existe una formación para la mejora de las capacidades de los funcionarios públicos el informante clave nro. 1 sostiene: “Cada empleado de las DGs debe poder desempeñarse y es capacitado por cada director. No tenemos un protocolo” No hay capacitación específica para trabajar dentro del Presupuesto participativo, “solo recibieron cursos de: Word, Excel, manejo de nuestro sistema de base de datos o de envío de mails masivos”

En cuanto al *crowdfunding* cívico es un mecanismo participativo que necesita crear confianza en las propuestas y comunicar de forma muy clara para tener la capacidad de construir comunidades en base a un proyecto específico.

El perfil de los participantes según un estudio realizado por González Cacheda (2021) con una limitada muestra de 47 participantes en 27 proyectos de *crowdfunding* cívico a través de la plataforma Goteo encontró que la mayoría son mujeres, con alto nivel educativo, de clase media alta, que son próximas a la causa que promueven y de mediana edad (36 a 50 años), sin embargo otros estudios aseguran que el papel protagonista se lo llevan las asociaciones del tercer sector, cooperativas, y otras asociaciones.

En la corriente de propuestas en cuanto a la administración y asignación de la financiación los ciudadanos no tienen influencia en las agendas de sus representantes. La selección de las propuestas se realiza a través de parámetros de calidad y adecuación a los objetivos previos al lanzamiento de la propuesta.

En el análisis documental fueron incluidos algunos textos que veían similitudes del *crowdfunding* cívico con el *crowdfunding* social en cuanto el peso del tercer sector tiene en las propuestas que convierten a este mecanismo en una nueva especie de *fundraising* por la dependencia de más del 50% de estas organizaciones del financiamiento del Estado.

En cuanto a la corriente del juego político alertan que no es una herramienta para que el Estado eluda sus responsabilidades y se las derive al ciudadano y el prestigio de las instituciones que apoyan al proyecto es clave a la hora de que la propuesta tenga éxito.

Los obstáculos que enfrenta el *crowdfunding* cívico es la limitada capacidad de adaptación de las administraciones públicas que necesitan tener la capacidad de innovar para generar cooperación en las plataformas. Las competencias centrales son las vinculadas a la comunicación, la planificación y a la gestión vinculada con el territorio y recomiendan que los funcionarios públicos adquieran nuevas habilidades “aprendiendo a hacer”.

Este problema se repite en otros textos en los que se recomienda educar al funcionario público en la formación de comunidades, la comunicación, en como combinar recursos propios y privados y destaca que las comunidades que utilizaron Goteo pudieron seleccionar como formalizar la cooperación. En los proyectos la plataforma es la que capacita a los funcionarios en torno al mismo para lograr el éxito.

Cuadros y Tablas

Cuadro 1: Una escala de participación ciudadana (Arnstein, 1969)

8	Control Ciudadano	Poder Ciudadano
7	Poder Delegado	
6	Co Participación	
5	Apaciguamiento	Participación Ciudadana
4	Consulta	
3	Información	
2	Terapia	No Participación
1	Manipulación	

Fuente: Arnstein (1969) A Ladder Of Citizen Participation.

Cuadro 2: Profesionalización de la Administración Pública

Competencia de los funcionarios públicos	PP Vicente López	CC Plataforma Goteo y funcionarios públicos
Transversales	Desarrollo de relaciones interpersonales para incentivar la participación y el debate	Desarrollo de relaciones interpersonales para crear comunidades virtuales por proyecto
Directivas	Gestión de la participación ciudadana Gestión de cambio Orientación al ciudadano	Gestión digital Gestión de cambio Innovación
Profesionales	Atención de problemas Aporte Técnico profesional	Comunicación efectiva Aporte Técnico

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3: Comparación del Presupuesto Participativo de Vicente López con el Crowdfunding cívico en la plataforma Goteo

	PP Vicente López	CC Plataforma Goteo
Fijación de la agenda: Corriente de problemas Corriente de propuestas Corriente de políticas	Definidos por los ciudadanos Filtro en el estudio de factibilidad Favorece a las organizaciones intermedias	Definidos por los gobiernos Fidelización de las comunidades Favorece al tercer sector
Capacitación de los funcionarios públicos	Sólo reciben cursos básicos de computación o capacitación de los directivos	La capacitación está a cargo de la plataforma

Fuente: Elaboración propia.

Discusión

El presupuesto participativo de Vicente López y el crowdfunding cívico en la plataforma Goteo son mecanismos que abren la participación hacia la ciudadanía, pero no llegan a empoderar al ciudadano por varias razones.

En primer lugar, si bien estas iniciativas fueron pensadas para sacar al ciudadano de la única alternativa del voto obligatorio durante las elecciones como forma de decidir en un sistema representativo, la participación tanto en el presupuesto participativo como en el crowdfunding cívico es voluntaria. Este último demostró tener mayores limitaciones debido a que los aportes monetarios están limitados a rentas del trabajo y a personas con perfiles de clase media alta, con alto nivel educativo y con experiencia previa o contacto con la propuesta que se debate.

El crecimiento de la participación en el presupuesto participativo no implicó

un mayor poder al ciudadano debido a que favorece la participación de actores con mayor capacidad de organizarse y mayores recursos como las asociaciones intermedias cuya influencia viene creciendo año a año para imponer sus proyectos reforzada aún más con medidas como el voto online anulado en voto físico.

El permitir que los empleados públicos participen y voten en el presupuesto participativo hace que pierda la imparcialidad que exige la función pública que había previsto en el proyecto original con la figura del coordinador regional al que se le había impedido intervenir en el lugar en el que vivía.

El cambio de un presupuesto equitativo para todos los barrios con una compensación para los barrios con infraestructuras más deterioradas por una organización más electoralista de beneficiar a aquellos barrios con mayor población perjudica a los barrios que necesitan de mayores inversiones.

En el crowdfunding cívico, los principales desafíos son la creación de una comunidad virtual y la fidelización a las plataformas para evitar que disminuya la participación. A ello se suma la creciente influencia del tercer sector, que utiliza este mecanismo como una forma de recaudación de fondos o fundrasing.

Los funcionarios públicos tienen un poder significativo en el paso de una propuesta a un proyecto. El estudio de factibilidad puede usarse como un mecanismo de filtrado para eliminar proyectos no deseados, pero requiere aumentar la transparencia y la comunicación del proceso.

Finalmente, una gran falencia está en el desinterés por la capacitación de los funcionarios públicos a cargo de estos mecanismos de participación ciudadana, en los que es necesario formarlos tanto en la atención al ciudadano como en la comunicación y en adelantarse a las necesidades de los ciudadanos para mejorar la gobernabilidad.

Tanto el presupuesto participativo como el crowdfunding cívico no representan una nueva transformación democrática y no es una nueva forma de democracia directa en la era digital, pero son mecanismos de participación necesarios para representar un desempeño holístico en el nivel local y son susceptibles de mejora a través de un aprendizaje institucional para que no se limiten solamente a una participación simbólica.

Referencias

- Arnstein, S. R. (Ed). (1969). A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Institute of Planners*. 35, (4), 216-224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Candón Mena, J. (2016), Democracia digital vs. Democracia virtual: la voluntad política frente a las soluciones técnicas como clave para una autentica democratización.
- Cifarelli, M., Viqueira Garabain, M. y Blanco, I. (2020). Sector Gobierno: Análisis de la Municipalidad de Vicente López, Buenos Aires, Argentina. En M. T. Casparri y A. Barbieri. (coords.). *Las organizaciones frente a los cambios tecnológicos y la longevidad (1º ed.)* Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Libro digital, PDF
- Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (2008). *Carta Iberoamericana de la Calidad*.

- Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (2009). Carta Iberoamericana para la participación ciudadana.
- Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (2016). Guía Referencial Iberoamericana de Competencias en el Sector Público. <https://www.clad.org/documentacion/cedai>
- Dahl, R. (1991). *La Democracia y sus críticos*. Paidós.
- Estévez, A. M. (2014a). Algunas características fundamentales de los estudios de políticas públicas. En Cuadernos de Polipub.org nro. 13. <https://panel.inkuda.com/sites/2/archivos/Cuadernos%20de%20Polipub%20Nro%2013.pdf>
- Estévez, A. M. (2014b). De las anarquías organizacionales a las agendas de políticas públicas. En Cuadernos de Polipub.org nro. 15. <http://panel.inkuda.com/sites/2/archivos/Cuadernos%20de%20Polipub%20Nro%2015.pdf>
- Genro, T. y De Souza, U. (1998) *Presupuesto participativo: la experiencia de Porto Alegre*. EUDEBA
- González Cacheda, B. (2021). Una aproximación a las limitaciones participativas del crowdfunding cívico. *Revista de Internet, derecho y política* 33.
- Marradi, A. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. EMECE.
- Oszlak, O. (2020). *El Estado en la era exponencial (1º ed.)*. Instituto Nacional de la Administración Pública. Libro digital, PDF
- Passeri, F. (2020). *Matching the crowd. Una colección de experiencias de financiación colectiva y conjunta en la Unión Europea*. FUNDECYT-PCTEX
- Sáez Álvarez, E. (2016). *Una forma de financiación alternativa: crowdfunding*. Facultad de Ciencias Económicas y empresariales. Tesis de grado en finanzas y contabilidad.
- Sajardo Moreno, A. (2016). Nuevos instrumentos de financiación para el sector no lucrativo: el reto del crowdfunding social, cooperativismo y desarrollo 24 (108) 39 - 53. Doi: <https://dx.doi.org/10.16925/co.v24i108.1259>
- Sajardo Moreno, A. (2020). El crowdfunding para proyectos sociales: de instrumentos financieros a elementos de cohesión social y generador de bienestar. *Cooperativismo y desarrollo* 28 (116) 1 - 23. Doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2020.01.06>
- Serna, M.S. (2002). Gobierno electrónico y gobiernos locales: transformaciones integrales y nuevos modelos de relación más allá de las modas. En D. Sancho Royo. (coord.). *Gobierno electrónico y participación: factores de éxito para su desarrollo*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre reforma de Estado y administración pública. Portugal. <https://cladista.clad.org/bitstream/handle/123456789/22/42/0043804.pdf?sequence=1&isAllowe=y>
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. (2º edic.). Ediciones Morata.
- Velázquez López, F. (2021). *El burócrata disruptivo: para comprender la administración pública*. CLAD.
- Villoria, M. y Ramírez Alujas, A. (2013). Los modelos de gobierno electrónico y sus fases de desarrollo: Un análisis desde la teoría política en *Gestión política pública* (Vol. 22) no.spe Versión impresa. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v22nspe/v22nspea3.pdf>
- Yin, R. (1994). *Investigación sobre Estudio de casos. Diseño y métodos*. (2º edic.) Sage publication.

¿Plurinación o república? Una confusión conceptual que contribuye a la desinstitucionalización

Plurination or republic? A conceptual confusion that contributes to deinstitutionalization

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2023
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2023

Iván Carlos Arandía Ledezma¹

Resumen: La confusión conceptual anotada, contribuye a un lento pero persistente proceso de desinstitucionalización que asola a la estatalidad boliviana, tanto a nivel nacional como subnacional, aupado por la idea de deconstruir la República y proscribir sus valores, para sustituirla por el Estado Plurinacional, sin considerar que es la propia Constitución la que reconoce ambos elementos e insta, en tal virtud, a conciliarlos en el marco de un Estado plurinacional cuyo gobierno se estructura bajo la forma republicana.

Palabras clave: nación, estado, gobierno, plurinacionalidad, república, Bolivia

Abstract: *The conceptual confusion noted contributes to a slow but persistent process of deinstitutionalization that devastates Bolivian statehood, both at the national and subnational level, supported by the idea of deconstructing the Republic and outlawing its values, to replace it with the Plurinational State, without considering that it is the Constitution itself that recognizes both elements and urges, as such, to reconcile them within the framework of a plurinational State whose government is structured under the republican form.*

Keywords: *nation, state, government, plurinationality, republic, Bolivia*

1. Introducción

Con la constitucionalización de la plurinacionalidad como un rasgo del Estado boliviano, se instaló una irrefrenable ola reformadora en el caldeado escenario político nacional, bajo la consigna de que el Estado Plurinacional² se constituiría en

¹ Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (USFX-Bolivia). Máster en Ciencia Política (UNIA-España). Máster en Administración de Justicia (USFX-Bolivia). Doctor en Gobierno y Administración Pública (UCM/IUOG-España). Profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier (USFX-Bolivia) e investigador posdoctoral en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Ex Director General del Instituto de la Judicatura de Bolivia (hoy Escuela de Jueces), Ex Letrado del Tribunal Constitucional Plurinacional. Profesor de universidad y Secretario General de la USFX. Identificador ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-8616-2247>. Correo electrónico: arandia.ivan@usfx.bo

² Denominación que no se consigna textualmente en la Constitución y que fue instituida mediante Decreto Supremo nro. 048 de fecha 18 de marzo de 2009, cuyo único artículo señala: "En cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política del Estado, deberá ser utilizada en todos los actos públicos y privados, en las relaciones diplomáticas internacionales, así como la correspondencia oficial a nivel nacional e internacional, la siguiente denominación: Estado Plurinacional de Bolivia".

un hito que "superaría" al viejo Estado republicano, partiendo, primero, de una supuesta tensión antitética entre ambos conceptos y, segundo, que en esa confrontación, la identidad y valores de lo plurinacional se erigirían como moralmente superiores y se sobrepondrían, por ello, a los fundamentos republicanos, algo que creemos conceptualmente errado, generando una artificiosa contradicción sustentada más en razones ideológicas e intereses políticos concretos que en fundamentaciones técnicas, procurando desplazar los valores de la democracia liberal, fuertemente vinculados a la idea de república³.

Esto contribuye a un lento pero persistente proceso de desinstitucionalización que asola a la estatalidad boliviana, tanto a nivel nacional como subnacional, aupado por la idea de deconstruir la República y proscribir sus valores, para sustituirla por el Estado Plurinacional, sin considerar que es la propia Constitución la que reconoce ambos elementos e insta, en tal virtud, a conciliarlos en el marco de un Estado plurinacional cuyo gobierno se estructura bajo la forma republicana, como lo explicaremos más.

Se trata de un conflicto más de orden conceptual y de interpretación normativa que finalmente se decanta en una suerte de competencia discursiva y simbólica, frecuente en el debate boliviano y muy efectiva en términos político ideológicos, pues la aparente contradicción entre lo Plurinacional (lo nuevo) y la República (lo viejo), vinculando a esta última a la opresión, la exclusión y la colonialidad, sirve de justificativo para desplazar los valores democráticos republicanos de la cultura política nacional⁴.

El período temporal analizado se delimita entre el año 2009, cuando entró en vigencia la Constitución boliviana, incluyendo el elemento de plurinacionalidad en cuanto a la forma de Estado y 2019, cuando cesa en funciones el presidente Evo Morales, cerrando un ciclo histórico de 10 años.

2. Base conceptual

Los conceptos en juego responden a un debate de larguísima data, por consiguiente, en el transcurso han ido adquiriendo una fuerte carga ideológica de acuerdo a las circunstancias del contexto en el que son observados. Más allá de

³ Es innegable que si el texto del preámbulo constitucional expresa textualmente la frase "Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal", se contradice al resto del texto que, más allá de nombrar la palabra "república" en 9 ocasiones sustantivas, detalla y configura con claridad meridiana un esquema organizativo republicano; en este sentido, no debemos olvidar que, finalmente, el preámbulo si bien goza de un valor referencial, no tiene carácter normativo y no es, en tal virtud, vinculante, por lo que la contradicción aludida se diluye. Con todo, esta supuesta contradicción ha invadido el ámbito de la opinión pública e incluso la academia, como un dogma de fe que se repite acríticamente o bajo explicaciones muy generales e inexactas. Para muestra, tomamos algunos de los muchos textos que circulan en las redes siguiendo un enfoque parecido: a) "De República a Estado Plurinacional, 40 años de la democracia en Bolivia": https://www.swissinfo.ch/spa/bolivia-democracia_de-rep%C3%BAblica-a-estado-plurinacional--40-a%C3%B1os-de-la-democracia-enbolivia/47965884; b) "El cambio de República a Estado Plurinacional fue más simbólico": <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20230122/cambio-republica-estado-plurinacional-fue-mas-simbolico>; c) "El Estado Plurinacional sepultó al modelo Colonial que arrastró la República": <https://www.abi.bo/index.php/reportajes/32701-el-estado-plurinacional-sepulto-al-modelo-colonial-que-arrastro-la-republica>; d) "¿Es viable una convergencia de la República y el Estado Plurinacional?":

⁴ Ahora bien, el hecho de que el viejo Estado, formalmente organizado bajo la forma republicana, no haya respetado a plenitud los valores de esta forma de gobierno, no debe devaluar la idea, como se pretende, pues se trató más de un problema de forma (de actores y técnica de aplicación) que de fondo (el concepto y los valores).

ello, se ha arribado a ciertas nociones más o menos consensuadas y estables acerca de su forma y contenido.

Los elementos conceptuales a desarrollar se subdividen en dos subgrupos, el que emerge de la relación entre las nociones de estado y nación, por un lado, y el que se origina en la supuesta dualidad entre los conceptos de estado y república, por otro. Vayamos por partes.

2.1. Nación

Desde la perspectiva de lo colectivo, Smith (1998, p. 62), define a la nación como “una población humana denominada que ocupa un territorio histórico y comparte mitos y recuerdos, una colectividad, una cultura pública, una sola economía y derechos jurídicos y obligaciones comunes”, distinguiendo dos niveles de análisis.

Primero, la dimensión colectiva, el conjunto societal como objeto en sí mismo, y la dimensión individual, los individuos que lo componen y le dan sentido material. Segundo, los elementos que son comunes a todo constructo nacional, que son a juicio del mismo autor, “la posesión de un territorio, la colectividad, la índole pública de una cultura, una sola economía y los derechos jurídicos”, que están presentes en toda colectividad que se precie de nación, frente a los elementos particulares que distinguen una nación de otra, que pueden o no estar presentes sin por ello afectar la cualidad de nación que corresponda a una colectividad, entre los que se consignan

un nombre propio, la naturaleza histórica de una tierra patria y, lo que es más importante, los mitos y recuerdos compartidos, son peculiares de cada nación. Estos últimos comprenden el legado étnico de la nación e incluyen, además de los mitos y recuerdos, los valores, símbolos y tradiciones ligados a una tierra natal en particular.

Puede entonces afirmarse que los elementos propios, aquellos en los que la particularidad de un colectivo se hace notoria frente a otro u otros, se encuadran en un ámbito más bien histórico-sociológico, mientras que los elementos comunes o más o menos regulares a toda conformación nacional tienden a conformar el objeto de disciplinas variadas, desde el Derecho y la Ciencia Política, hasta la Economía, en tanto tienden a institucionalizarse formalmente.

Así también lo entiende Andrés-Gallego al afirmar, desde la perspectiva latino-románica que:

La palabra nación había llegado del latín *natio*, en forma acusativa *-nationem-*, a las lenguas romances. Y, en latín, *natio* se usaba para designar comunidades humanas en cuanto tales, sin consideración – ni negación– de su carácter político: a semejanza de *gens* y *populus* y al contrario de *civitas*, que era la palabra escogida para significar eso otro: la comunidad en cuanto realidad política. (2006, p. 124)

El mismo autor complementa que “lo distintivo era que la *natio* y la *gens* eran comunidades definidas por la sangre (y, por tanto, por la costumbre), en tanto que la *civitas* y la patria se definían por las leyes y las instituciones”.

Es la dualidad entre la figura de la *gens-ethnos-populus* (nación en tanto colectividad en su más amplio sentido) y *civitas* (en tanto colectividad jurídica y políti-

camente organizada) la que da sustento al debate sobre la nación y su alcance conceptual, aclarando es el último punto, el de la institucionalización de la nación en *civitas* el que se entrelaza, sin diluirse, la idea de Estado, como explicaremos más adelante.

2.2. Estado y gobierno

Estado

Fernández (2007, p. 38), citado por Arandía (2015, p. 77) refiere:

En general, la doctrina científica española considera el término Estado como un concepto equívoco y anfibológico en el que cabe distinguir distintas acepciones, y así por ejemplo, mientras González Encinar distingue tres nociones (Estado como conjunto de órganos centrales, como aparato-Estado o como auto-organización de la sociedad), Parejo Alfonso advierte dos (Estado global frente a Estado central, o bien Estado en su conjunto frente a la división tripartita del Estado en sentido estricto, Comunidades Autónomas y Entes Locales).

Esta es una primera aproximación que nos permite arribar, desde el caso español, a una más acotada, contemplando dos acepciones, conforme lo expresa Molina (2008, p. 48), para quien "el Estado es, al mismo tiempo, una comunidad política estable que agrupa una población en interacción social; e institución jerárquica fundada sobre impuestos y leyes que regulan a ese grupo humano".

La primera acepción se vincula con lo que Encinar denominaría el conjunto de elementos que determinan la forma soberana en independiente en la que se estructura a sí misma y opera una determinada sociedad (Estado en su conjunto, que se aproxima con la idea de nación institucionalizada), mientras que la segunda, en la materialización burocrática de esa soberanía auto organizativa institucional, punto este en el que se aproxima, como señala el mismo autor, a una noción amplia de gobierno, sin necesariamente ser lo mismo.

Para los efectos del presente texto, nos concentraremos en la segunda acepción, entendiendo, con Heller, que el Estado es una "unidad de dominación, independientemente en lo exterior e interior, que actuará de modo continuo con medios de poder propios, y claramente delimitada en lo personal y territorial (1971, p. 142).

Gobierno

El alcance de este término tiene en castellano un alcance mucho más restringido que el que se otorga en inglés al término de *government*:

- a. En el primer caso, propio de los países latinos, el término se suele emplear para referirse al Poder Ejecutivo, es decir, a aquello que en el mundo anglosajón es designado como *cabinet*, en Inglaterra, y *administration* en Estados Unidos (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1997).
- b. En el segundo, de alcance más amplio, se vincula a aquello que, desde la

perspectiva europea continental, se entiende como régimen político⁵, basada en “la diversa interrelación de las diferentes instituciones gubernamentales dando lugar entonces a las formas de gobierno en función, de la relación que existe entre las distintas instituciones gubernamentales: gobierno de asamblea, presidencial y parlamentario” (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1997, p. 710).

Así,

en Europa, como en los sistemas parlamentarios o de gabinete, sean republicanos o monárquicos, se considera que el gobierno es el Poder Ejecutivo, con exclusión de los Poderes Legislativo, Judicial y moderador..., mientras que en los países americanos, de sistema presidencialista, el alcance del concepto de gobierno se amplía integrando a los tres poderes clásicos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. (Ossorio, 1995, p. 452)

Es decir, al aparato organizativo que en su conjunto hace efectivo el poder del Estado, la condensación burocrática de la soberanía popular⁶.

2.3. La difícil relación entre el pluralismo y el monismo

En términos más generales, en esta problemática se involucra la tensión entre universalismos y particularismos, es decir, entre lo general y lo especial, en este caso aplicadas a las formas de organización y funcionamiento de las sociedades, oscilando entre la realidad de un colectivo de individuos conectados por diferentes factores (nación) y su deriva institucional y organizativa (Estado en sus acepciones amplia y acotada).

En esta línea de análisis, no deja de ser interesante la deriva que ha tomado esta discusión en Bolivia y otros países, acaso remozada por el proceso constituyente chileno. En resumen, se trata de ordenar funcionalmente la diversidad mediante diferentes fórmulas organizativas estatales, correlacionando los elementos de Nación y su deriva institucional, el Estado:

- a) Un Estado-Una Nación; o, simplemente Estado Nación, que es, sin duda, la manera más común en la que estos dos fenómenos encuentran conexión, bajo el presupuesto de una deseablemente homogénea, en tanto compartiría una identidad cultural o étnica común (población, colectivo de personas) y su deriva institucional estatal (Estado) coinciden en un mismo ámbito espacial (territorio). Esto no podría entenderse sin consideraciones históricas, pues en el proceso de constitución y consolidación de los Estados, esta coincidencia entre sociedad y autoridad, sostenida por vínculos de cohesión siempre delicados, resultaba imprescindible, pues en situaciones de reacomodo territorial y fronteras precarias e indefinidas, mostrar solidez ante unos vecinos por lo

⁵ Las principales características formales de los llamados regímenes democráticos están relacionadas con la designación y poderes del jefe de Estado, la organización y funciones del parlamento, la distribución territorial del poder o el sistema electoral, considerando además el sistema de partidos, el grado de participación y la forma de articular a los grupos de presión (Molina, 2008).

⁶ Sin dejar de lado, claro está, la íntima y necesaria relación existente entre las partes con el todo y viceversa.

general hostiles brindaba una cierta garantía. En esta situación, todo vestigio de pluralidad interna resultaba incómodo y debería uniformarse, esto a fin de evitar fricciones y tensiones intestinas que podrían afectar ostensiblemente la fortaleza de los nacientes Estados frente a sus pares en un escenario de guerras permanentes.

Esta fórmula aplicaría con mayor facilidad en realidades sociales homogéneas o menos diversas, con escasa variedad étnica y cultural internas, asumiéndosela en este contexto incluso como la manera natural de organizar una complejidad no tan aguda; sin embargo, en la actualidad, cuando los riesgos de conflictos por fronteras han disminuido y el pluralismo en todas sus facetas se constituye en una constante, sea por la existencia de identidades autóctonas ancestrales (pueblos indígenas), cuya existencia, instituciones y vitalidad subsisten pese a haber sido sojuzgadas por lo poderes coloniales (o pluralismo étnico de alta intensidad), o por vía de la migración, que hace que sociedades en inicio homogéneas se ven culturalmente enriquecidas sin cuestionamientos de orden político (o pluralismo étnico de baja intensidad). En estas últimas situaciones, dependiendo del grado de intensidad en ese pluralismo, la idea de un solo Estado y una sola nación puede resultar insuficiente, emergiendo la necesidad de su revisión.

- b) Un Estado-Una Nación con varias culturas: puede operar en situaciones de pluralismo étnico-cultural de baja intensidad, más común en países de alta inmigración, operando, básicamente como una variante de la fórmula anterior pero sin afectar la dualidad inicial, de forma tal que, adquiriendo consciencia de sus límites para enfrentar la pluralidad étnica interna, se abre en intensidades distintas al reconocimiento y relativa participación de ciertas minorías importantes con identidad cultural propia, eso sí, sin trascender al plano político al no identificarse como naciones distintas en el sentido estricto del término, inscribiéndose sin conflicto a la nación global y su Estado, sin cuestionar o reclamar cuotas de poder y autoridad ostensibles al interior del mismo. Se introduce así el modelo del “multiculturalismo”, término conceptualizado por Bealey (2003, p. 281) como

un esfuerzo de muchos países por conciliar las diferencias entre la cultura mayoritaria y las culturas de otros grupos mayoritarios dispersos. En Estados Unidos, que fue el primer lugar en el que el problema se manifestó a gran escala, los partidos políticos y algunos grupos de presión han intentado difundir la idea de que el 'americano naturalizado' es tan bueno como los demás. Todos son ciudadanos americanos y, según este criterio, la nación debería vanagloriarse de su diversidad en lugar de considerarla una fuente de conflicto.

- c) Un Estado-varias Naciones: emerge cuando los contextos en los que las soluciones antes anotadas pierden eficacia en la gestión de un pluralismo que asume un carácter vívido (pluralismo de alta intensidad), por lo general enraizado en lo ancestral, con grupos étnicos preexistentes que sostuvieron su identidad frente a los embates homogeneizadores de los procesos coloniales y que hoy reclaman poder y participación bajo la forma de un proceso de “retorno o devo-

lución” de poderes hacia entidades territoriales que proclaman derechos pre-existentes incluso a la formación estatal federal o unitaria. Es el caso típico del Reino Unido, donde Escocia, Irlanda del Norte y Gales reclaman la *devolution* de grados importantes de capacidad de autogobierno propias que en algún momento fueron postergadas y centralizadas, sentido en el que el concepto adquiere un notable matiz emancipatorio (Arandía, 2015, p. 67).

Desde esta perspectiva, el debate adquiere un matiz francamente liberador, con tendencias a su radicalización, siendo insuficiente el reconocimiento de lo diferente solo en su matiz cultural, pues lo que se cuestiona trasciende al plano político y reclama participación en los espacios estatales en los que se toman decisiones vinculadas al bien común; en ese sentido, no se cuestiona la unidad estatal, pero si un cambio sustancial en los espacios de representación política, buscando que la complejidad y diversidad realmente existente en la sociedad se refleje también en las instituciones y organizaciones de dirección social.

Considerando que ese carácter emancipador ha sido capitalizado en el debate boliviano por dos corrientes políticas progresistas de izquierda, que fueron mayoritarias en el oficialismo durante los 10 años analizados y definieron en gran medida los resultados finales, destacando básicamente dos: i) Las corrientes descolonizadoras (indigenistas o indianistas), quizás más confrontacionales y cuestionadoras de todo lo aquello que implique algún grado de occidentalización; y ii) las visiones marxistas-leninistas, cuyo enfoque podría resumirse en lo siguiente:

El proceso de formación de naciones burguesas y de relaciones entre ellas, iniciado en el proceso de la descomposición de la sociedad feudal y del desarrollo de las relaciones capitalistas, guardó íntima relación con los Estados de la época. Influyó en estos, en las bases y contenido de clase de su actividad, en sus formas y funciones. Por su parte, los resultados surtieron efectos activos en las condiciones, carácter, ritmo, orientación, estadios y formas del surgimiento de naciones y relaciones entre ellas. Los Estados comenzaron a subdividirse en nacionales (con una población mononacional) y multinacionales. (NN, 1988, p. 45)

Es muy probable, y lo señalamos como hipótesis, que estas dos líneas de análisis (indigenismo y marxismo-leninismo) hayan influido, quizás no de forma expresa o explícita y en proporciones diferentes, en el proceso de constitucionalización de este rasgo de la sociedad boliviana, originando esa falsa contraposición entre lo plurinacional y la república, definida en base a claros intereses ideológico políticos.

2.4. República

Más allá de la riqueza del desarrollo histórico atribuido a la noción de república, Molina (2007, p. 110), refiere que:

Una acepción más moderna surge en Estados Unidos y la Francia posrevolucionaria cuando se convierten los súbditos en ciudadanos y se instaura la democracia representativa con división de poderes. Actualmente es común limitar el alcance del término al de forma de gobierno, sin implicar identidad necesaria con la idea de la voluntad popular, derechos individuales o civismo democrático.

Para sopesar este riesgo, puede ser útil recurrir a la noción de “principio republicano”, con amplio desarrollo en la doctrina constitucionalista brasilera, o, simplemente “republicanismo”, en cuyo estudio se deben considerar tres presupuestos: i) Siguiendo a Gargarella (2001, p. 24), asumir “el significado propio del republicanismo resulta demasiado vago e inasible (y quizás resida en dicha vaguedad parte del atractivo repentino generado por esta corriente)”; ii) “La República es la forma de gobierno en la cual la Democracia se funde al Estado de Derecho. Convicciones democráticas pueden llevar a una revolución, más lo que la convertirá en Estado y en Derecho, en duración, es el Principio Republicano” (Márcio, 2009, p. 23); y iii) La necesidad de integrar la dispersión analítica existente sobre este punto de la problemática, de tal forma que sea operativa como un marco referencial para estudiar realidades políticas concretas.

Es respondiendo a este último punto que podemos llegar a afirmar que el principio republicano, expresamente constitucionalizado con ese nombre en la Norma Fundamental brasilera, como un principio político-ideológico, y esbozado por Márcio

como el “principio de los principios”. Es el valor mayor que conforma todo ordenamiento jurídico en el cual el interés de muchos o de todos suplante siempre el interés de pocos o de uno: el Principio Republicano es un inestimable instrumento para la consecuencia de la Justicia, en su triplíce aspecto (conmutativo, distributivo y social). (2009, p. 31)

En este sentido, procurando integrar la dispersión conceptual anotada, completamos la noción antes expresada identificando los elementos constitutivos centrales que, a juicio nuestro, dan cuerpo a la forma de gobierno republicana, perfeccionando apenas un perfil referencial muy básico, casi escolar, pues un estudio serio de cada uno de ellos requeriría, por su amplitud, de un espacio analítico mucho mayor:

a. Soberanía popular

El poder reside en el pueblo, vale decir, que ese poder primigenio, disperso y gelatinoso, se condensa, se hace autoridad pública mediante diversos mecanismos de ficción representativa, vale decir, que por un proceso de agregación de preferencias mediante el voto y apelando a la fuerza de las mayorías, el poder se encarna en unos determinados funcionarios a quienes se les delega la función de dirigir el aparato de gobierno.

Pero la intervención de la gente en la gestión pública no termina solo con el proceso delegativo plebiscitario, pues se complementa, al menos formalmente, mediante mecanismos de democracia directa y el control y la participación social, con resultados no siempre óptimos.

En resumen, una república, al menos en el sentido actual del concepto, no es compatible con fuentes de poder distintas a la del mismísimo pueblo (vaya uno a saber el contenido de esta palabra), proscribiendo en tal virtud, los autoritarismos y la monarquía.

b. Estado de Derecho

Hay diversas definiciones acerca de esta figura, pero nos quedamos con una muy sencilla, al menos por ahora, señalando que se trata de un principio jurídico y político esencial, que determina que las relaciones sociales y las relaciones de autoridad se encuentran reguladas no por la voluntad de quien detente circunstancialmente el poder (institucional o fáctico), sino por la voluntad popular materializada en la Ley en su más amplia acepción.

En resumen, bajo el principio de supremacía de la Ley, tanto gobernantes como gobernados, rigen sus acciones por una norma jurídica vigente. Sus elementos constitutivos son la seguridad jurídica, la igualdad ante la ley, el debido proceso, la limitación de la autoridad estatal y el respeto a los derechos individuales y colectivos.

En un Estado de derecho, la Constitución regula en su parte dogmática las acciones tanto de los individuos, determinando tanto lo que pueden o no hacer en el marco de la norma (derechos, obligaciones y prohibiciones) y, en su parte orgánica, ordena la organización del aparato estatal, estableciéndole límites en el ejercicio de sus potestades públicas.

c. Derechos humanos

Tanto en su reconocimiento como en su protección y garantía efectiva a cargo, por mandato de la Constitución, de propio Estado, el que termina, paradójicamente, constituyéndose en uno de sus vulneradores más frecuentes. Los Derechos Humanos son definidos como aquellas prerrogativas y libertades normativamente reconocidas a los individuos a quienes se les reconozca el status de humanos. Son universales, inalienables e indivisibles y se aplican consistentemente a todas las personas, sea cual fuere su nacionalidad, etnia, género, religión, etc.

d. Civismo democrático

Si nos adherimos a la definición de Ossorio (1995, p. 179), se involucran en la idea del civismo tres elementos: “Servicio de los intereses patrios. Celo por las instituciones ciudadanas. Íntegra y consciente defensa del poder civil frente a los atropellos de la fuerza”, a esto se añade el componente vinculado a la democracia, con lo que concluiremos que se trata, en definitiva, de un civismo democrático basado en el ejercicio pleno y activo de la ciudadanía, esto es, de las personas en tanto sujetos politizados, comprometidos con los asuntos vinculados al bien común y siempre en un marco de respeto a los valores republicanos democráticos.

Ahora bien, puede que, en determinados contextos, la idea de lo cívico, vinculado al patriotismo, adquiera un matiz violento, justificando un uso desmedido de la fuerza en situaciones límite, trátense de guerras y revoluciones, pero aún

en esos casos, se aplican regulaciones así sea generales, basadas en el respeto a los derechos humanos de todos quienes son o podrían ser directamente o indirectamente afectados por el conflicto. De ahí que surgen las llamadas leyes de guerra o las regulaciones de las “situaciones de excepción” en muchas Constituciones sustentadas en la democracia liberal.

En el civismo democrático se incluyen el respeto al Estado de derecho, la participación y responsabilización ciudadana mejor si es activa y continua, tolerancia con lo distinto y la formación en los valores democráticos.

e. **Distribución del poder**

Se trata de uno de los principios organizativos republicanos esenciales, dirigido precisamente a lograr un ejercicio equilibrado del poder, estableciendo una división de su ejercicio en dos líneas: i) Funcional, por áreas de intervención estatal (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, en Bolivia) y que presenta un correlato mas o menos coincidente también en lo subnacional; y ii) Territorial, pues el poder además de distribuirse por funciones, lo hace también en el territorio, lo que puede variar de acuerdo al modelo que cada país adopte (unitario o compuesto, en sus diferentes variantes).

Esto tiene una finalidad concreta, establecer un sistema equilibrado de ejercicio del poder, bajo un mecanismo de control sustentado en un sistema de pesos y contrapesos tanto en lo funcional, entre órganos de poder, como en lo territorial, entre instancias de gobierno por capas o niveles, con ámbitos competenciales propios oponibles a los demás.

¿Y porque es importante tener una idea del contenido de cada uno de estos valores republicanos? Pues para determinar en que aspectos en concreto, la idea de lo plurinacional choca con la de República, vinculándolos a ambos a la noción de democracia generalmente aceptada.

Sin embargo, dadas las peculiaridades del proceso boliviano, es importante tener en cuenta que frente a la democracia liberal representativa ampliamente conocida y que se vincula a la descripción ya realizada, emergen otras dos visiones que conviene desarrollar brevemente:

- i. La democracia comunitaria. Reconocida en el art. 210.III de la Constitución en los siguientes términos: “Las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos podrán elegir a sus candidatas o candidatos de acuerdo con sus normas propias de democracia comunitaria”, disposición que se complementa con la definición que se desarrolla en el art. 10 de la Ley del Régimen Electoral, señalando que “La democracia comunitaria se ejerce mediante el autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”.
- ii. La visión marxista-leninista de la democracia. Tomando como ejemplo el ca-

so del socialismo real bajo la visión democrática soviética⁷, que se constituyó, básicamente, sobre la estructura de un Estado federal, con distribución de órganos de poder (legislativo, ejecutivo y judicial). En cuanto a la representación al legislativo, si bien en un inicio pudo haberse originado bajo la pretensión de una democracia radical, fuertemente vinculada a sus bases sociales organizadas a manera de consejos (soviets), en los hechos, desembocó finalmente en un órgano legislativo central bicameral típicamente federativo, el Sóviet Supremo de la Unión Soviética, con una cámara de representantes de los ciudadanos de todo el Estado elegidos por voto popular (Sóviet de la Unión) y otra de representación territorial de las repúblicas que conformaban la unión, elegidos también por voto popular en sus respectivas circunscripciones territoriales (Sóviet de las Nacionalidades). Más allá de ello, la real diferencia radicaba en lo que denominaríamos como democracia plebiscitaria de partido único, bajo la idea de que los debates y discrepancias se solucionarían al interior de un campo ideológicamente delimitado, sólo en sus fases terminales, la URSS se abrió a un multipartidismo incipiente.

Así puestas las cosas, no queda más que interpretar que las diferencias sustanciales entre la democracia de los soviets y la democracia liberal se presentaban no en lo organizacional, si no esencialmente en la concurrencia y determinación del contenido que en cada contexto se atribuiría a los valores republicanos antes descritos, vinculados, como es comúnmente aceptado, a la democracia liberal.

En lo referente a las Naciones y Pueblos Indígenas, la cuestión es mucho más profunda, recordemos que es este componente en el que se presenta lo que denominamos como plurinacionalidad de alta intensidad y que tiene un tratamiento normativo y político diferenciado, admitiendo las diferentes formas de democracia y gestión del poder, de acuerdo a sus instituciones y normas propias, agrupadas en la noción de la democracia comunitaria.

3. Plurinación y república: una difícil relación

Que no debería serlo, pues, como la propia ex URSS lo demostró, la idea general de república no tiene porque contraponerse a la de un Estado Plurinacional o multinacional, como se la denominaba en ese contexto, aunque claro, no es posible descartar, *a priori*, que en el desarrollo del contenido de lo que líneas arriba denominamos como valores republicanos, existan notables diferencias de acuerdo a la noción de democracia que subsistan en cada caso.

Para una mejor aprehensión de los elementos centrales, en los siguientes subtítulos enfocaremos la problemática desde dos perspectivas distintas y claramente definidas, la perspectiva normativa constitucional, por un lado, y la perspectiva político- ideológica, por otra.

⁷ Soviets: "Palabra rusa que significa consejos. En el siglo XX se aplicó a los 'consejos de trabajadores y soldados'. Los soviets fueron establecidos por primera vez en Rusia durante la revolución de 1905; posteriormente, en la revolución de 1917 constituyeron la principal vía de acceso de los bolcheviques al poder. Lenin, que los había criticado en la revolución de 1905, cuando regreso a Rusia en abril de 1917 se dio cuenta de que estaban preparados para ser utilizados. Por ello, se incorporaron a la estructura constitucional de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), país al que en la jerga americana de la Guerra Fría se conocía como "los soviéticos" (Bealey, 2003, p. 423)

3.1. Desde la perspectiva normativa constitucional⁸

Desde una perspectiva estrictamente constitucional y normativa, a recurrente confusión entre los conceptos de “forma o modelo de Estado” (art. 1, CPE) y “sistema de gobierno” (arts. 11 y 12, CPE), ambos íntimamente vinculados, pero sustancialmente distintos, provoca desviaciones teóricas importantes con efectos en la propia gestión estatal y en el discurso político, con altisonantes frases que se reproducen como letanías, sin base técnica alguna, como la que afirma, muy apresuradamente, por cierto, que la vieja república habría sido desplazada por la novísima “Bolivia plurinacional”.

Del texto de la Constitución se extrae una distinción desde mi punto de vista acertada, entre las nociones de modelo o modo de Estado y sistema de gobierno, el cual a su vez se subdivide conceptualmente en forma y régimen de gobierno, que se colige del texto de las siguientes disposiciones constitucionales:

Forma de Estado:

El art. 1 de la CPE expresa:

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Este complejo constructo político - normativo contiene nueve rasgos diferenciadores distintos que conviven bajo el paraguas de dos ejes abarcadores: a) El pluralismo en todas sus dimensiones; y b) La idea de un inconcluso proceso de integración nacional.

El primero como una forma proactiva de intentar conciliar la realidad material de la abigarrada y diversa sociedad boliviana con el mundo abstracto normativo del ordenamiento jurídico, mientras que el segundo operando como una valla de contención ante el temor de la desintegración, sin mucho fundamento, desde una perspectiva muy personal.

De entre los múltiples elementos principistas incluidos en el precepto normativo descrito, nos enfocaremos inicialmente en aquellos cinco que a juicio nuestro guardan relación directa con la configuración territorial estatal, limitándonos, por el momento, a identificar las contradicciones centrales que los dividen en dos bloques o conjuntos, a saber:

- a) Bloque desconcentrador, en el que se incluyen a la:
 - i. Plurinacionalidad. Que parece resumir todos los componentes que nutren la pluralidad como elemento vertebrador de un Estado con varias naciones,

⁸ El contenido de este subtítulo se extrae, como actualizaciones y modificaciones no sustanciales, del texto del propio autor titulado “Descentralizar la Justicia. Un análisis en clave de constitucionalidad”. <https://usfx.bo/2023/06/07/descentralizar-la-justicia/>

cada cual con su propia forma de organización política (pluralismo político), económica (economía plural), jurídica (pluralismo jurídico), cultural y lingüística.

- ii. Descentralizado/descentralización. Cuyo contenido ha sido ya ampliamente desarrollado en la teoría general y que, creemos, ha sido adoptado como un elemento pre-existente a la propia CPE sin mayor precisión.
 - iii. Autonomía. Concepto operativamente definido en la CPE y que brinda cierta claridad a la forma en la que se distribuye y organiza el poder en el territorio.
- b) Bloque concentrador, que contemplaría a la:
- i. Unidad. Que puede ser observado como un modelo territorial “unitario” de Estado (visión tradicional) o como un principio de unidad o unitariedad.
 - ii. Integración. Que parece plantear un meta-principio que parece enunciado como una línea rectora para la aplicación o interpretación de los otros “en el marco del proceso integrador del país”.

Forma de gobierno:

Art. 11.I:

La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

Régimen de gobierno:

Art. 12:

- I. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.
- II. Son funciones estatales la de Control, la de Defensa de la Sociedad y la de Defensa del Estado.
- III. Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables entre sí”.

La diferencia entre “forma de Estado” y “sistema de gobierno”, en sus componentes de forma y régimen, resulta sustancial a efectos de conciliar el art. 1 y los arts. 11 (forma de gobierno) y 12 (régimen de gobierno), todos de la CPE, siendo

necesario superar las confusiones propias de los primeros intentos interpretativos, en los que primó la tendencia a asumirlos como dicotómicos a partir de una concepción tan errónea como simplista que llevó a muchos a afirmar, sin mayores reflexiones, que Bolivia había “superado” su carácter de república basándose únicamente en el contenido del art. 1 constitucional, confundiendo modelo de Estado con forma de gobierno.

La forma de gobierno (o régimen político en sentido laxo) se vincula a lo que Duverger, citado por Molina (2008), entiende como “la forma que toma en un grupo social dado la distinción entre gobernantes y gobernados”, dicho de otro modo, los modos y mecanismos mediante los que se ejerce el poder o autoridad pública frente a los gobernados, adoptando, en nuestro caso, la forma “democrática participativa, representativa y comunitaria” (art. 11, CPE).

Por su parte, se entiende por “régimen de gobierno” al conjunto de “características formales referentes a la designación y poderes del jefe de Estado, la organización y funciones del parlamento, la distribución territorial del poder o el sistema electoral” (Molina, 2008), previsto en nuestro arreglo constitucional en el art. 12 de la Constitución, cuyo análisis será profundizado más adelante

Para dilucidar este entuerto, conviene recordar que la jurisprudencia constitucional ha señalado con claridad que

la “forma de estado” está referida a la manera en la que se estructuran y relacionan entre sí los componentes más básicos que conforman el Estado en su conjunto; entendido éste como un tipo de formación sociopolítica compleja, compuesto por población, territorio y poder público, más la forma en la que se gestiona la soberanía tanto en sus relaciones externas como internas (enunciado éste último que nos remite a la noción de régimen político). Mientras que el “sistema de gobierno” se constituye en un concepto más acotado y de carácter esencialmente instrumental, ya que designa a la manera en la que se organiza específicamente uno de los elementos básicos del Estado, el llamado poder político formal, poder público, o simplemente gobierno. (DCP 026/2013 de 29 de noviembre)

Este último, estaría a su vez compuesto por dos elementos específicos: i) La “forma de gobierno”, referida a la manera en la que se ejerce el poder público en el marco de la compleja relación entre gobernantes y gobernados (art. 11.I, CPE); y ii) El “régimen de gobierno” (art. 12, CPE), en alusión al conjunto de mecanismos, normas y procedimientos para “la organización institucional donde reside la autoridad formal del Estado” (Molina, 2008).

El sistema de gobierno boliviano es, como ocurre en la mayor parte de los arreglos organizacionales políticos, altamente complejo, con dos componentes centrales, uno republicano, integrado por los dispositivos que regulan la estructura, funcionamiento e interrelación de los órganos que materializan el poder del Estado, y otro plural, reconocido a las autonomías indígena originario campesinas.

En este orden de ideas, el término de “República” incluido en la CPE se relacionaría al “sistema de gobierno” (Capítulo Tercero, CPE) y no así a la “forma o modelo de Estado” definido por el art. 1 constitucional, complementándose ambos para configurar un Estado plurinacional que organiza su sistema de gobierno bajo la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres (art. 11.I, CPE) y un régimen de gobierno dual:

- i. Republicano, por un lado, que organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral que bajo los principios de independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos (art. 12.I, CPE); y,
- ii. Plural, por otro, que dota a las autonomías indígena originario campesinas de un autogobierno ampliado, permitiéndoles organizar y ejercer su poder público "...de acuerdo a sus normas, instituciones, autoridades y procedimientos, conforme a sus atribuciones y competencias, en armonía con la Constitución y la ley" (art. 290, CPE).

De todo lo descrito, podría llegar a afirmarse que Bolivia es tan plurinacional (en su forma o modelo de Estado) como republicana (en su régimen de gobierno), lo que no tiene por qué afectar en modo alguno ni a moros ni cristianos, debate que debería quedar de esta forma cerrado, evitando la instrumentalización política de un concepto que es, o debería ser, técnicamente aséptico.

3.1. Desde la perspectiva político ideológica

Habiéndose concluido que desde el texto de la propia Constitución, con arreglo a la doctrina y la teoría, no existirían razones técnicas para impedir la coexistencia entre una forma de Estado plurinacional y un régimen de gobierno republicano, provocando un conflicto insustancial pero efectivo como arma discursiva en el plano político, instalando artificiosamente una irreconcilable contradicción entre lo Plurinacional y la República, basada en una poco inocente confusión conceptual que vincula la primera a lo nuevo/bueno y la última a lo viejo/malo (opresión y colonialidad), una forma de organización del poder foráneo y que sirvió solo para sojuzgar a los pueblos originarios, justificando cualquier acción en la urgente necesidad política de sustituirlo.

En este contexto, confrontar uno de los logros más preciados del movimiento popular, cual es el reconocimiento constitucional de la realidad plurinacional boliviana, como una forma de reivindicación de las naciones y pueblos indígenas y originarios, con la república, puede resultar políticamente rentable para el proyecto de poder por entonces hegemónico, cuya pretensión de reproducción encontraba un formidable escollo en los valores republicanos de la democracia liberal, fuertemente internalizados en la cultura política de una gran parte de la población nacional.

Para una mejor comprensión de lo expresado, en el siguiente cuadro se consignan los hechos políticos concretos y de gran relevancia que se suscitaron durante el periodo de estudio, que demuestran la tensión entre el proyecto de poder oficialista y los valores republicanos anotados:

Gráfico N° 1: Valores republicanos y acción política

Valores republicanos	Hechos políticos relevantes que se le contraponen	Análisis
Soberanía popular	El desconocimiento de la voluntad popular manifestada en el referéndum para la modificación constitucional que permita la reelección presidencial indefinida (21 de febrero de 2016)	Efectivizada mediante una cuestionada sentencia constitucional (SCP 084/2017 de 28 de noviembre)

Estado de derecho	Índice de Estado de Derecho 2021 del World Justice Project (Proyecto de Justicia Mundial) ⁹	Ubicándonos en el puesto 29/32 a nivel regional y 129/139 a nivel mundial
Derechos humanos	Reporte sobre el respeto a los derechos humanos en Bolivia 2019. Human Rights Watch ¹⁰	En base a diez indicadores clave
Civismo democrático	·Asfixia económica a medios de comunicación considerados opositores ¹¹	Ambos interrelacionados, pues el gran caudal de recursos públicos destinados a propaganda estatal se distribuía inequitativamente, favoreciendo a medios afines.
	Crecimiento del gasto público en propaganda gubernamental ¹²	
Distribución del poder	Escaso avance en la implementación de las autonomías territoriales constitucionalmente reconocidas ¹³	Una muestra del descuido sobre el tema está en el escaso material evaluativo producido últimamente en el país. A pie de página compartimos dos recursos actuales que apoya lo analizado
	Débil independencia judicial ¹⁴	Un problema de larga data y que se ha venido agudizando por la creciente centralización del poder
	El control político a la administración, propio del Órgano Legislativo venido a menos	Producto de la mayoría contundente lograda por el oficialismo durante el periodo analizado, se ha observado que el rol deliberativo y fiscalizador del parlamento se ha alineado excesivamente al Ejecutivo, aupado además por el presidencialismo predominante en Bolivia

Fuente: Elaboración propia.

⁹ Índice de Estado de Derecho 2021 del World Justice Project. <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/Bolivia%202021%20WJP%20Rule%20of%20Law%20Index%20Country%20Press%20Release%20SP.pdf>

¹⁰ Disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/bolivia>

¹¹ Si bien no existe un reporte o informe oficial efectuado por alguna entidad pública o internacional, este tipo de denuncias fueron frecuentes durante el período analizado. Para muestra: <https://anp-bolivia.com/anp-alerta-asfixia-financiera-y-amenazas-a-las-libertades-de-prensa-y-de-expresion/>

¹² <https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/comunicacion-pago-bs-101-mm-a-medios-entre-los-que-hay-semanarios-desconocidos/>

¹³ Ensayos sobre la autonomía en Bolivia". <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/10696.pdf> y "Retos, problemas y desafíos de los gobiernos subnacionales". http://latinamerica.hss.de/fileadmin/userupload/Projects_HSS/Latin_America/Bolivia/Dokumente/2021/AnaliseinvestigacionesN12.pdf

¹⁴ Informe del Estado de la Justicia en Bolivia - 2020. <https://www.fundacionconstruir.org/wp-content/uploads/2021/11/INFORME-SOBRE-DE-SITUACION-JUSTICIA2020.pdf>

4. Conclusión

El reconocimiento de la plurinacionalidad como un rasgo esencial de la sociedad boliviana y que ahora encuentra también un feliz correlato en la forma de Estado formalmente institucionalizado, es sin duda, una buena noticia. Y lo sería aún más si es que la clase dirigente logra apartarse de intereses políticos particulares que deforman la figura, evitando la instalación de confusiones conceptuales que dificultan la reconducción del proceso hacia la senda que nos marca la propia Norma Fundante, en cuyo texto se entrelazan virtuosamente la plurinacionalidad con la República y sus valores democráticos.

Un ciclo se está cerrando en la región y el ritmo de la vida social, económica y política enfrenta nuevos desafíos, tanto a nivel global como regional y local, contexto en el que el remozamiento de la política, el Estado y las instituciones democráticas republicanas será vital, pues la realidad nos está demostrando con claridad que, sin ellas, la humanidad estará menos preparada para enfrentar los cambios disruptivos que se imponen en un contexto pos pandémico y de potente irrupción tecnológica, al que Yuval Harari (2016, p. 331) describe, desde una proyección histórica, como un viaje iniciado a principios del siglo XXI, cuando

el tren del progreso sale de nuevo de la estación..., y es probable que sea el último tren que salga de la estación llamada Homo Sapiens. Los que pierdan este tren nunca tendrán una segunda oportunidad. Si queremos conseguir un pasaje para dicho tren, debemos entender la tecnología del siglo XXI, y en particular los poderes de la biotecnología y de los algoritmos informáticos. Estos poderes son mucho más potentes que el vapor y el telégrafo, y no solo se emplearán en la producción de alimentos, tejidos, vehículos y armas. Los principales productos del siglo XXI serán cuerpos, cerebros y mentes, y la brecha entre los que saben cómo modificar cuerpos y cerebro y los que no será mucho mayor que la que existió entre la Gran Bretaña de Dickens y el Sudán del Mahdi. De hecho, será mayor que la brecha entre sapiens y neandertales.

Se vienen movimientos tectónicos de gran calado y la advertencia de Harari debe ser tomada en cuenta, pues es probable que ese tren que sale de la estación homo sapiens tienda a dejar atrás con más facilidad a la gente de los países periféricos, como los nuestros, donde nos empeñamos en predicamentos e intereses fútiles, propios de una realidad que va quedando atrás, anacrónicos e inútiles para hacer que nuestra juventud tenga la oportunidad de coger un boleto para embarcarse en ese apasionante viaje. Es nuestra deuda generacional. Se la debemos.

REFERENCIAS

- Andrés-Gallego, J. (2006). Los tres conceptos de nación en el mundo hispano, en *Nación y constitución: De la Ilustración al Liberalismo*. Cinta Caterla (Edit.) 123-146. <https://digital.csic.es/handle/10261/16354>. Acceso: 25 de octubre de 2023.
- Arandía, I. (2015). "Descentralización y relaciones intergubernamentales en Bolivia (1994-2006)". Tesis doctoral. UCM. Madrid, España. En <https://eprints.ucm.es/37843/1T37272.pdf>

- Arandía, I. (2017). Descentralizar la Justicia. Un análisis en clave de constitucionalidad. Edic. del autor, <https://usfx.bo/2023/06/07/descentralizar-la-justicia/>
- Bealey, F. (2003). *Diccionario de Ciencia Política* (1° edic. en español). Alianza Istmo.
- Gargarella, R. (2001). *El republicanismo y la filosofía política contemporánea, en Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/edu.ar/clacso/se/20100613042507/3gargare.pdf>.
- Heller, H. (1971). *Teoría del Estado*, (6° reimp.). Fondo de Cultura Económica.
- Márcio Cruz, P. (2009). Sobre el principio republicano. *Revista Jurídicas*, Vol. 6, (1) enero-junio, 2009, 15-32. Universidad de Caldas.
- Molina, I. (2008). *Conceptos fundamentales de Ciencia Política* (1° reimp.). Alianza Editorial.
- NN (1988). *Teoría del Estado y el Derecho*. Editorial Progreso.
- Ossorio, M. (1995). *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Ed. Heliasta.
- Smith, A. D. (1998). Conmemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales. *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-UNAM. Vol. 60 (1) <https://biblat.unm.mx/hevila/Revistamexicanadesociologia/1998/vol60/no1/5.pdf>

Pequeños y medianos productores rurales en la Argentina: antecedentes históricos y problemas actuales¹

Small and medium-sized rural producers in Argentina: historical background and current problems

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2023
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2023

Mauro Luis Pelozatto Reilly²

Resumen: Basándose principalmente en el análisis de informes y de material bibliográfico, el presente artículo pretende ofrecer un análisis descriptivo de las Pymes agropecuarias en Argentina, su relevancia, sus principales problemas y propuestas para el desarrollo, desde una perspectiva que integra los principales procesos históricos y dilemas actuales.

Palabras clave: pymes, pequeños y medianos productores rurales, agricultura y ganadería, antecedentes históricos y problemas actuales, líneas de acción

Abstract: Based mainly on the analysis of reports and bibliographic material, this article aims to offer a descriptive analysis of agricultural SMEs in Argentina, their relevance, their main problems and proposals for development, from a perspective that integrates the main historical processes and current dilemmas.

Keywords: SMEs, small and medium-sized rural producers, agriculture and livestock, historical background and current problems, lines of action

Introducción

La importancia de las MiPymes en las economías de América Latina y del resto de los países, incluidos los desarrollados, es innegable. Por lo tanto, cada nación ha creado su propia infraestructura legal e institucional para fomentar el desarrollo de este sector de empresas (González Díaz y Becerra Pérez, 2021, p. 19).

En este sentido, es preciso recordar que las señaladas organizaciones, en América Latina generan aproximadamente dos tercios del empleo, un cuarto del PIB y, por número, representan un altísimo porcentaje de los negocios existentes; junto con las Pymes, a las cuales consideramos como más grandes a las anterio-

¹ El presente avance forma parte del proyecto de I+D "Desafíos de salida 2023. Condicionantes históricos e institucionales del Desarrollo", desarrollado por el Instituto de Desarrollo Regional y de la pequeña y mediana empresa (IDR), de la Universidad Nacional del Oeste (UNO).

² Es Profesor en Historia (UM), Especialista y Magister en Ciencias Sociales con mención en Historia Social (UNLu). Actualmente, se encuentra realizando su tesis de posgrado, para el Doctorado área Historia, como becario e investigador en formación del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani (Facultad de Filosofía y Letras-UBA/CONICET). Se desempeña como docente e investigador(UNO). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6276-2380>. Correo electrónico: mpelozattoreilly@gmail.com

res, pero no menos importantes, en términos laborales, productivos y comerciales (González Díaz y Becerra Pérez, 2021).

Es reconocida la creciente relevancia de la pequeña y mediana empresa (Pyme), en especial en los países en vías desarrollo, por su aporte al empleo y al bienestar económico. Las Pymes integradas al aparato productivo coadyuvan en la diversificación y dinamización de la economía. Ello se manifiesta en su potencialidad para la creación de empleo y fomentar la riqueza (Cardozo et. al., 2012, p. 1346).

En palabras de Fernández y Maestre (2017): “Existe un consenso generalizado respecto de la importancia central que tienen estas organizaciones económicas, sobre todo en las cuestiones vinculadas a la innovación, al desarrollo económico, a la creación y al sostenimiento del empleo” (p. 4).

Desde otra perspectiva, podemos incluir la noción que sostiene que:

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyme) en América Latina juega un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales. (CEPAL, 2009, p. 5)

Asimismo, es preciso tomar algunas precauciones, antes de su análisis, ya que, como bien sostienen algunos especialistas:

La complejidad conceptual es general. En tal sentido se han establecido diversos criterios y enfoques orientados a lograr una idónea conceptualización, tales como tipo de actividad, tecnología utilizada, intensidad productiva, niveles de inversión, volumen de ventas, o capacidad de empleo. (Cardozo et. al., 2012, p. 1346)

Es a partir de dicho carácter complejo, que se desarrollan diferentes enfoques analíticos y posiciones al respecto. En este sentido, destacamos los trabajos que apunta a presentar diagnósticos generales de las Pymes latinoamericanas, estableciendo comparaciones por países, distinguiendo subcategorías, resaltando diferencias en materia productiva, laboral y salarial, remarcando la importancia de múltiples variables e indicadores de crecimiento y desarrollo (número de trabajadores, ventas anuales, activos totales, inversiones, etc.), y planteando la coexistencia de variados sectores en nuestro país (agropecuario, industria y minería, manufacturero, construcción, comercio y servicios, entre otros) (González Díaz y Becerra Pérez, 2021).

Tampoco debemos obviar aquellos antecedentes concentrados en diagnosticar las barreras para el crecimiento y desarrollo de las Pymes, incluyendo comparaciones regionales (Fernández y Maestre, 2017).

Además, disponemos de informes muy interesantes y completos, que nos demuestran la necesidad de seguir indagando acerca de cuestiones como la relación con las grandes empresas, los distintos modos de integración económica y de articulación con otros actores, así como también en torno a su relevancia en cuanto a la reducción de la pobreza (CEPAL, 2009).

En este caso, nos proponemos exponer una descripción de los antecedentes históricos, problemas actuales y posibles soluciones y proyecciones, para las MiPymes y Pymes agropecuarias, por varias razones. En primer lugar, por la importancia de la agricultura y la ganadería, en términos del PBI (Lattuada et. al., 2015),

así como también en lo tocante a su incidencia a partir del consumo interno y de las exportaciones, sobre el medio ambiente y la sustentabilidad ambiental, las condiciones laborales y demás (OIT, 2019). Simultáneamente, destacamos el protagonismo de la agricultura familiar, en número de hectáreas, índices de actividad y de generación de valor (Lattuada et. al., 2015).

En cuanto a la relevancia de este último ítem, vale la pena aclarar que la denominada Pequeña Agricultura Familiar (PAF), compuesta principalmente por pequeños y medianos productores rurales, contribuye con la reproducción de la familia, la seguridad y la soberanía alimentaria, el cuidado del medio ambiente, el arraigo urbano y rural, la apropiación del territorio y la absorción de mano de obra (PN-PAF, s.f.). En este renglón, es preciso remarcar que compartimos la hipótesis de la complejidad en el estudio de los pequeños productores (Bergesio et. al., 2016).

Por último, es menester explicar cómo concebimos al contexto actual, dentro del cual se encuadra nuestra investigación. Siguiendo lo escrito por Pertile (2007), sostenemos que:

Las grandes desigualdades sociales entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo son el fruto del actual modelo económico y productivo, triunfante en el mundo basado en una constante necesidad de crecimiento cuantitativo y cuyo resultado es la acumulación del capital y la concentración de las riquezas de las empresas transnacionales, verdaderas dueñas del mundo. (p. 1)

En definitiva, pensamos que, para comprender las principales problemáticas para el desarrollo y la generación de capacidades por parte de los pequeños y medianos empresarios rurales, es necesario hacer un repaso de los procesos históricos que nos llevan a pensar en cambios y continuidades a lo largo de nuestra historia, así como también en propuestas para solucionar las dificultades y potenciar fortalezas.

Antecedentes históricos

En esta primera parte de nuestra indagación, nos proponemos exponer acerca de los modelos de desarrollo agrario, desde una mirada retrospectiva, pensando en la Argentina actual (Jara et. al., 2019). El estudio de las pequeñas y medianas explotaciones rurales goza de un notable protagonismo en nuestra historiografía, abarcando todo tipo de periodizaciones, localizaciones, problemáticas, fuentes de información y perspectivas de análisis (Barsky y Gelman, 2001).

En cuanto a los trabajos académicos dedicados a la época colonial (entre fines del siglo XVI y principios del XIX), decidimos mencionar aquellos que encargaron de exponer datos, tanto descriptivos como cuantitativos, relativos a la conformación de chacras y estancias, su composición interna, su funcionamiento (González Lebrero, 1993; Mayo y Fernández, 1993), la complementariedad entre la agricultura triguera y la ganadería, la diversificación productiva y mercantil (Garavaglia, 1993, 1999; Gelman, 1998; Mayo, 2004), el protagonismo de los pastores y labradores como productores y actores insertos en el mercado interno (como abastecedores de carne, cueros, sebo y grasa, trigo, harinas y panificados) (Garavaglia y Gelman, 1998, 2003), la coexistencia de ocupantes con distintas relaciones jurídicas respecto a las tierras que ocupaban (Pelozatto Reilly, 2016), las características

particulares de los trabajadores rurales en el Río de la Plata (Fradkin, 1993a; Gelman, 1993a; Salvatore y Brown, 1993), la relación entre los campesinos y los grandes propietarios (Azcuay Ameghino, 1995, 1996), las desigualdades entre aquellos en términos productivos, patrimoniales y de capitalización (Gelman y Santilli, 2017, 2018), el desarrollo de diversos estudios de casos regionales y locales en torno a establecimientos productivos específicos (Fradkin, 1993b; Gelman, 1993b; Halperín Donghi, 1993), etc.

A lo largo del siglo XIX, se destacan los aportes en torno a la descripción de procesos relacionados con la expansión de la frontera agrícola (Garavaglia, 1999; Garavaglia y Gelman, 2003), los cambios y continuidades en lo que respecta a la producción agrícola (tecnologías, métodos de cultivo, cosechas, protagonismo de los labradores, etc.) y sus mercados (locales, regionales e internacionales) (Djenderedjian, 2008), el desarrollo de la ganadería vacuna, la consolidación de la élite terrateniente (Gelman, 1997, 2015; Halperín Donghi, 2010, 2014) y, particularmente, las características del modelo agroexportador. La importancia de este último se vincula con la inserción del territorio nacional y sus distintas regiones en el mercado mundial.

Vale la pena aclarar que, si bien existen avances muy interesantes en torno a la implantación de este modelo y sus consecuencias en materia de desigualdades en distintos puntos de nuestro país, – relacionadas con las canastas de consumo, los salarios reales, los niveles de vida, las diversas categorías de pequeños y medianos productores rurales, etc. – (Djenderedjian, 2020; Frid et. al., 2020; Guzmán y Schmit, 2020; Martirén, 2020; Olgún y Bragoni, 2020; Parolo, 2020; Santilli, 2020a, 2020 b), es preciso señalar que la mayoría de los abordajes académicos se centran en el caso bonaerense y en la región pampeana, a partir de premisas como la conformación de grandes patrimonios rurales (Barsky y Gelman, 2001; Hora, 2012) – incluyendo la participación del sector público y las dinámicas de los agentes privados (Banzato y Lanteri, 2007) –, la formación de un mercado de tierras (Banzato, 2009), el auge del lanar, el impacto de las carnes refrigeradas, la incorporación de tierras de frontera, la extensión de nuevas redes de comunicación y sistemas de transporte (como el ferrocarril y el barco a vapor), el mejoramiento genético de las especies pecuarias y agrarias (Hora, 2012), etc.

Deteniéndonos en el período conocido como orden liberal-conservador, o época del modelo agroexportador (entre otras denominaciones que recibe), podemos resaltar la importancia de un mismo recorte cronológico, a través de la visualización de distintos procesos históricos relevantes, con incidencia sobre el carácter productivo de los pequeños y medianos empresarios del agro, tales como el crecimiento productivo, la “agriculturización” y la modernización en la pampa, incluyendo el crecimiento demográfico, relacionado con la incorporación de nuevos trabajadores y pequeños y medianos productores (Arceo et. al., 2019; Barsky y Gelman, 2001; Hora, 2012). Por ejemplo:

Entre 1888 y 1910 la superficie sembrada con maíz, trigo y lino, los tres principales cultivos de exportación, pasó de 1,6 a 11,8 millones de hectáreas, hasta alcanzar los 18 millones en 1925-29. Entre 1875 y 1929, la tasa de crecimiento del producto agrícola fue superior al 8% anual (Hora, 2012, p. 147). Al mismo tiempo, “la mecanización permitió explotar las particulares condiciones del fértil suelo pampeano promoviendo un rápido y económico crecimiento de la superficie sembrada” (Hora, 2012, p. 149).

Sintetizando, Roberto Bisang (2007) nos dice, acerca de la expansión agro-exportadora, que:

Esa imagen se fue forjando a partir de mediados del siglo XIX, cuando la prosperidad del país corría de la mano de la ampliación de la frontera agrícola-ganadera (de las carnes primero y del trigo y del maíz después) en base a tecnologías importadas (y adaptadas localmente) sustentando un modelo traccionado por el mercado externo. (pp. 187-188)

Otros, en cambio, nos brindan una mirada más amplia y compleja del mismo contexto histórico. Aquí, destacamos las explicaciones de la realización de la “campaña del desierto” (con el objetivo de avanzar sobre grandes extensiones territoriales potencialmente productivas), la promoción de la inmigración “de grandes masas – de agricultores europeos” (persiguiendo la necesidad de mano de obra, sin garantizarles la propiedad de las tierras que ocupaban), la multiplicación de caminos (instalación de redes telegráficas y ferroviarias, más el aumento de la frecuencia de los viajes en barcos), la instalación de frigoríficos, el crecimiento económico basado en la producción y exportación de materias primas, y la adhesión de la élite oligárquica-terrateniente al liberalismo económico y al conservadurismo político (Jara et. al., 2019).

Lamentablemente, disponemos de pocos avances sobre la situación de los pequeños y medianos productores rurales (Almirón y Carini, 2017; Arceo et. al., 2019), en términos más específicos y en lo que respecta a su integración al mercado interno en aquella época, más allá de la literatura académica que sostiene la generalización del arrendamiento y la aparcería como formas de ocupación y explotación del suelo y demás medios de producción, también entendidas como condiciones desfavorables en los contratos de alquilar, sumadas a los maltratos y la sobreexplotación en distintos puntos de nuestro país (Jara et. al., 2019).

A lo largo del período sustitutivo, las producciones agropecuarias entraron – por diversas razones –, en un cono de sombra, mientras que la industria sustitutiva se convertía en el motor de la economía el agro (más que la ganadería y la lechería) permanecía ajeno tanto al dinamismo productivo interno, como a los cambios operados internacionalmente en el marco de la denominada revolución verde (Bisang, 2007, p. 188). Desafortunadamente, se aprecia una considerable merma, en lo que respecta a los estudios relativos a los pequeños y medianos empresarios y trabajadores rurales, durante dicha etapa, puesto que nuestra historiografía se ha concentrado más en otros procesos y rasgos distintivos del citado modelo (Daziano, 2013), pensando asimismo en su continuidad y en su influencia en la economía argentina actual (Bonfanti, 2015). Apenas contamos con avances sobre cuestiones como la relación entre los excedentes agrícola-ganaderos y el desarrollo de la agroindustria (tipos de productos, lineamientos políticos, estrategias de articulación, costos de las transacciones, etc.), en distintos puntos de nuestro país (Schejtmán, 1998).

Otra etapa muy estudiada, en lo que respecta a los factores influyentes sobre las Pymes agropecuarias, es la constituida por los primeros gobiernos peronistas (1946), sobresaliendo por políticas como el estatuto del peón rural de 1944 (el cual contribuyó, mejorando las condiciones laborales en el campo), la reforma constitucional de 1949 (la cual promovió, entre otras cosas, la colonización de tie-

rras fiscales, por parte de pequeños y medianos pastores y labradores), más la expropiación de algunos latifundios – con indemnización –, y facilitando el arrendamiento y los créditos para chacareros (Jara et. al., 2019). También se destacan el estudio de los cambios agroindustriales (Daziano, 2013), de las regulaciones de los precios agrícolas, de la producción y de la comercialización de alimentos y materias primas, a través del IAPI (Hora, 2012), así como también de las medidas gubernamentales en materia de granjas y huertas, mecanización del agro, desenvolvimiento del cooperativismo y demás (Gutiérrez, 2002; Lattuada, 2002).

En cuanto a las décadas de 1960 y 1970, contamos con valiosos aportes relacionados con el surgimiento de espacios de representación de los intereses y problemas de los actores que nos convocan, tales como las ligas agrarias, entendidas “como respuesta a condiciones desventajosas a las cuales se enfrentaban los pequeños y medianos agricultores en relación a los monopolios, buscando disputar los términos de inclusión en el mercado” (Jara et. al., 2019, p. 344). “El asociativismo en el medio rural ha sido destacado históricamente como un factor que contribuyó al desarrollo de los pequeños y medianos productores agropecuarios” (Lattuada et. al., 2015, p. 195). Algunos trabajos, en términos generales, describen la tensión entre la tendencia hacia la eliminación de los obstáculos para el desarrollo (representada por las políticas desarrollistas, tendientes a la modernización, integración, reformas en la tenencia de la tierra, regulaciones de precios y aranceles, etc.), y los grandes explotadores (defensores del modelo agroexportador) (Lázaro, 2012).

Por otro lado, es necesario especificar que muchos de los antecedentes consultados, hacen hincapié en la continuidad del modelo neoliberal y su hegemonía, entre la última dictadura cívico-militar (desde 1976), y el período menemista (1989-1999), incluyendo como parte del proceso la crisis del 2001 y sus consecuencias negativas, en materia político-institucional, económica y social. Gran parte de los autores coinciden en que, a partir de dichas políticas económicas, predominaron la tendencia hacia una mayor concentración de la tierra “en pocas manos”, la imposibilidad, para los pequeños y medianos productores, de acceder a las nuevas tecnologías (por lo cual, muchos se vieron obligados a vender sus explotaciones, siendo desplazados por los grandes empresarios, o bien tuvieron que asentarse como rentistas), y la reducción de los créditos, de la asistencia técnica y en lo respectivo a la comercialización, por parte del gobierno nacional (Fernández, 2018; Jara et. al., 2019). Otros trabajos destacan la rápida incorporación y difusión de los organismos internacionales de financiamiento, en torno al desarrollo rural, principalmente desde la década del 90, acompañadas por la evolución de la pobreza y, consecuentemente, por proyectos asociativos, como respuesta a las políticas estatales (Lattuada et. al., 2015). Asimismo, los rasgos distintivos enunciados, tienen que ver con procesos que se fueron dando en paralelo, como la transnacionalización del agro, la modificación de la estructura agraria, la consolidación de los latifundios, y el desplazamiento de los pequeños y medianos productores (PNPAF, s.f.). Además, vale la pena marcar los procesos propios de la agricultura, los cuales también repercuten sobre las explotaciones en cuestión: la soja como cultivo principal en términos de hectáreas cultivadas y de toneladas exportadas, el predominio de los grandes productores capitalizados, el avance de dicho cultivo sobre otras especies y sobre la ganadería, la “agriculturización” como tendencia contraria a la di-

versificación productiva, la modernización y exclusión de las regiones no pampeanas (Reboratti, 2006), etc.

En términos políticos, predominan los enfoques concentrados en las tendencias liberalizadoras y desreguladoras del mercado, visibles en medidas como las que provocaron la pérdida de atribuciones de la Junta Nacional de Granos (creada en la década de 1930, como respuesta a los efectos de la gran crisis del Capitalismo, para controlar los pesos y medidas, contratos, transporte, precios y cupos, etc.), desde el Proceso de Reorganización Nacional (Fernández, 2018). Esta línea continuó profundizándose durante los 90, con la eliminación de las juntas nacionales de granos y de carnes (1991), la liberalización de la venta comercial de soja (1996), la implantación del nuevo paquete tecnológico (difusión del uso de herbicidas, imposición de la siembra directa como método de labranza, utilización de semillas transgénicas), orientada hacia la consolidación de un modelo de “agricultura sin agricultores” (Fernández, 2018). En este sentido, cobran mayor significado los estudios de las formas de resistencia y de los programas para el desarrollo de los pequeños y medianos ganaderos y agricultores, en un contexto de ajuste macroeconómico (Manzanal, 2000).

Eduardo Azcuy Ameghino (2000), sintetiza muy bien los componentes del “paquete” de medidas llevado a la práctica por los sucesivos gobiernos neoliberales: el establecimiento de un “dólar barato” que favoreció a las importaciones, en detrimento de las Pymes, reducción de aranceles a los bienes de capital, desregulación del comercio de granos, liquidación de las juntas de granos y carnes, eliminación de los subsidios estatales y “precios sostén”, quita de la mayor parte de las retenciones al sector exportador, tasas de interés muy altas (créditos más caros), encarecimiento de los combustibles, privatizaciones de puertos, flexibilización del control sobre los contratos de arrendamiento, precarización laboral, desplazamiento de los establecimientos menos capitalizados, latifundismo y extranjerización de las tierras, más facilitación en las compras de tierras por parte de los grandes empresarios relacionados con el poder político y las empresas transnacionales.

Para los últimos años, en lo que corresponde a nuestra historia reciente, la mayoría de los especialistas reseñados comparten la idea de establecer una subperiodización, entre el recorte 2003-2015 (caracterizado por la mayor asignación presupuestaria específica para la agricultura familiar y las MiPymes rurales, las políticas de infraestructura, la identificación de la categoría de “agricultor familiar”, los planes estratégicos agroalimentarios, el desarrollo agroindustrial, la búsqueda del incremento de la producción del valor agregado y de las exportaciones, etc.), y el lapso 2015-2019 (destacado por la quita de las retenciones a las exportaciones de trigo y de carne, más la reducción a las de soja, la desregulación de la fiscalización del empleo rural, los aumentos sistemáticos de tarifas que afectaron a las Pymes debido a los mayores costos de producción, etc.) (Jara et. al., 2019). Respecto al primero de los subperiodos señalados, cabe destacar los resultados indagatorios que nos hablan de un cambio de paradigma en la relación Estado-mercado, desde 2003, la cual incluye medidas puntuales muy importantes, las cuales nos pueden conducir a interesantes estudios de casos: creación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (2009), elevación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (creada en 2008), al rango de secretaría de Estado, y la conformación de la Federación de Organizaciones Nacionales de la Agricul-

tura Familiar (integrada por asociaciones de productores y con iniciativa estatal, desde diciembre del 2011) (Lattuada et. al., 2015). Empero, no hay que perder de vista la continuidad de ciertos problemas: los efectos del proceso de “agriculturización”, los conflictos por las retenciones entre el Estado y los productores (incluyendo a los pequeños y medianos), el arrendamiento con negocio, entre otros (Fernández, 2018).

Problemas actuales para el desarrollo de las Pymes agropecuarias

Una vez sintetizados y expuestos los principales procesos históricos, períodos, modelos de desarrollo y sus características, es preciso mencionar y describir los principales problemas actuales que, en la mayoría de los casos, se desprenden de todo lo anteriormente explicado, demostrando la importancia del análisis retrospectivo, a la hora de entender las dificultades y desafíos recientes y presentes.

Como resultando de la inserción en el capitalismo y en la división internacional de trabajo, fundamentalmente a partir de las exportaciones de bienes primarios, podemos hacer hincapié en lo dificultosa que resulta, para muchísimas MiPymes rurales, dicha integración, debido a la baja productividad, el difícil acceso y puesta en práctica de las innovaciones técnicas (González Díaz et. al., 2021).

Empero, no todo lo problemático tiene que ver, exclusivamente, con el mercado mundial y los factores externos, tales como los contextos políticos y macroeconómicos, el incremento de la presión tributaria, los cambios regulatorios, la inflación y distorsión de los precios, o la falta de planificación estratégica por parte del Estado. También es menester darle relevancia, dentro de nuestro análisis, a los problemas internos, propios de las organizaciones que tratamos de problematizar, como la falta de visión estratégica, el escaso análisis sistémico de los negocios, la dependencia del capital propio y de los préstamos de los bancos, la continuidad de rasgos típicos de una economía “precapitalista”, la capacitación insuficiente en lo que respecta al manejo de los recursos humanos y económicos, el corto o nulo asesoramiento profesional (Fernández y Maestre, 2017), etc., teniendo en cuenta que muchos agricultores y ganaderos pequeños no han podido incorporar, al día de hoy, una visión más afín a la agricultura moderna (Pertile, 2007).

En este sentido, debemos mencionar la falta de integración de los grupos más vulnerables del sector, así como también los diferentes niveles de capitalización, no sólo entre los grandes y los pequeños (en consecuencia, también los hay en términos de hectáreas ocupadas y explotadas, superficies destinadas a la agricultura y la ganadería, en reserva, cedidas en arrendamiento, etc.) (Caligaris, 2017), sino hacia el interior de esta última categorización (Lattuada et. al., 2015). De hecho, consideramos que aún hay serios problemas conceptuales, en este sentido (Bergesio, et. al., 2016). Por ejemplo, no son lo mismo los pequeños y medianos propietarios que los arrendatarios, o que los integrantes de la agricultura familiar, clasificación dentro de la que podríamos resaltar problemas como el acceso y la tenencia de la tierra (entendida como un bien de mercado y no como un bien social), la débil planificación en su distribución, la titulación costosa y burocrática, la desvalorización cultural de dicho recurso, la falta de acceso a la información importante (PNPAF, s.f.), etc.

Se agregan otros asuntos problemáticos, que bien podrían entenderse co-

mo consecuencias de procesos como el modelo agroexportador, la concentración de los medios de producción, la generalización del arrendamiento, la “agriculturización” o “sojización”, y de la práctica gubernamental de líneas de pensamiento como el neoliberalismo: la transnacionalización del agro (particularmente, de las grandes empresas y sus inversiones, con repercusión sobre los más débiles) (Caligaris, 2017), falta de infraestructura, gestión y control de recursos vitales (como el agua), ausencia de políticas públicas que regulen los mercados, dificultad de ingresar al mercado para los pequeños y medianos productores, problemas impositivos y monetarios, desocupación estructural, sobreexplotación laboral, altas tasas de empleo rural “en negro”, entre otros (PNPAF, s.f.).

En el campo de las desigualdades, resulta valioso aclarar que las mismas no se desarrollan únicamente entre los actores sociales, sino también entre los espacios locales y regionales (Bisang, 2007), en términos de concentración del capital, de la producción y de la población, lo cual se puede apreciar desde contextos muy anteriores (Santilli, 2019). Aquí surge la necesidad de continuar indagando en torno a las denominadas áreas rurales marginales, cuyos principales problemas giran alrededor de las limitaciones ambientales y/o culturales, la descapitalización de los agentes involucrados, los avances territoriales discontinuos, y el carácter inconsistente y esporádico de las intervenciones por parte de las autoridades (Cepparo, 2013).

Por último, resulta pertinente poner el foco en discusiones más contemporáneas y recientes, vinculadas con los efectos ecológicos del capitalismo y sus nuevos modelos de desarrollo en el agro argentino, incluyendo otras consecuencias sociales, como la inequidad (entendida como fuentes de inviabilidad para las pequeñas y medianas explotaciones agro-pastoriles) (Loewy, 2008). En este párrafo, hay que mencionar los efectos negativos de la soja sobre los suelos, y la fragilidad sanitaria generada, propia del monocultivo (Reboratti, 2006), sumándole los cambios en la estructura y funcionamiento de las explotaciones rurales (Strada y Vila, 2015), y las nuevas tendencias en la política agropecuaria (Mikkelsen, 2008).

Conclusiones

A modo de conclusión, nos proponemos plantear tanto líneas de acción como posibles objetos de estudio y enfoques teórico-metodológicos, en torno a las Pymes rurales y sus problemas.

Buscando darles mayor protagonismo a los productores estudiados en los principales, es preciso que el Estado regule la intromisión de los grandes conglomerados transnacionales (Reboratti, 2006). A su vez, debemos proponer posibles iniciativas, en términos productivos, para que las Pymes agropecuarias busquen ponerlas en práctica: estudiar la capacidad productiva de los pequeños agricultores (superficie total, formas de acceso a la tierra, uso del suelo, producto agrícola y ganadero, trabajadores empleados, nivel tecnológico alcanzado, etc.; sistematizar los datos relativos al uso del suelo, pretendiendo alcanzar una mayor efectividad en lo que a rendimientos se refiere (superficie agrícola, superficie ganadera, superficie de monte/sin explotar); tener en cuenta la evolución de los principales cultivos, la comercialización de sus cosechas, la relación entre las distintas especies ganaderas (vacunos, chivos, cerdos, caballos, etc.), la proporción porcentual de maquinarias de trabajo (arados, cultivadoras, sembradoras, rastras, etc.) (Pertile, 2007).

Algo similar se podría esquematizar, para la pequeña agricultura familiar. Recomendamos la instalación de dicha categoría en la agenda pública, ampliar la visión local del problema hacia el nivel regional, crear espacios de debate y propuestas generales y específicas, reglamentaciones provinciales y ordenanzas municipales, capacitar y divulgar información referente a los canales de microcréditos, y demás (PNPAF, s.f.).

En materia social, planteamos la necesidad de sugerir políticas destinadas a mitigar la pobreza de los pequeños productores, a partir del fomento de la producción de alimentos, la delimitación de espacios comunes económicamente explotables (para el autoconsumo y para el mercado) (Pérez, 2013), la generación de puestos de trabajo agrícolas, y el arraigo territorial (Fernández, 2018), incorporando tanto a los campesinos semi-asalariados, como a los distintos tipos de labradores y pastores (Reboratti, 2006). En este punto, es correcto marcar algunas consideraciones metodológicas: en primer lugar, preguntar quiénes son nuestros actores destacados, identificándolos empíricamente, a partir de la diferenciación con otros sectores; en segundo lugar, tener presente que las fuentes de información más utilizadas, como los censos agropecuarios, no indagan acerca de la producción para el autoconsumo, no permite registrar adecuadamente la mano de obra, permiten captar sólo indirectamente las compras y ventas de los establecimientos, y no se distinguen los gastos de producción de los correspondientes a la reproducción familiar (Bergesio et. al., 2016). Por lo tanto, resulta indispensable, para futuras indagaciones, complementar dichos registros con otros documentos, como noticias, notas de opinión, artículos publicados por especialistas, y otros informes de organismos nacionales (como los del INDEC), de las distintas provincias y municipios, y además, los que denoten los intereses y problemas de las múltiples organizaciones de pequeños y medianos productores, en lo que respecta a las condiciones de la producción, sus excedentes y mercados, las fuentes de financiamiento, as dificultades de acopio y almacenamiento, los canales de comercialización, etc.

En lo tocante a la sustentabilidad y el medio ambiente, nos alineamos del lado de la postura que propone, como objetivo principal, la consolidación de unidades sustentables, que complementen la producción capitalista con la equidad social y la mejor calidad de vida (Loewy, 2008). En este sentido, el desarrollo rural resulta inviable, para las empresas medianas y de poca monta, si no se tienen en cuenta principios cooperativos, para enfrentar las dificultades económicas: adhesión voluntaria, control democrático de las organizaciones colectivas, participación económica de sus asociados, promoción de la educación (tanto en el campo como en la ciudad, acerca de cuestiones vinculadas con la eficiencia productiva, el cuidado del suelo y del medio ambiente, los patrones de consumo, etc.), y colaboración Inter cooperativa, es decir, entre grupos de diferentes sectores productivos, así como también entre diversos niveles de productores, comerciantes y consumidores (Pérez, 2013).

Referencias

- Almirón, A. y Carini, G. F. (2017). Agro, Estado y saberes agronómicos: del modelo agroexportador a los agronegocios. *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, 4 (1), 87-93.

- Arceo, N., Fernández, A. L., y González, M. L. (2019). El mercado de trabajo en el modelo agroexportador: el papel de la inmigración. *América Latina en la Historia Económica*, 26(3), 1-22.
- Azcuy Ameghino, E. (1995). *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense*. Fernando García Cambeiro.
- Azcuy Ameghino, E. (1996). Hacendados, poder y estado virreinal. En E. Azcuy Ameghino (Dir.), *Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial* (pp. 7-58). Fernando García Cambeiro.
- Azcuy Ameghino, E. (2000). Las reformas económicas neoliberales y el sector agropecuario pampeano (1991-1999). *Ciclos*, 10 (20), 191-219.
- Banzato, G. y Lanteri, S. (2007). Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860. *Historia Agraria*, (43), 435-458.
- Banzato, G. (2009). La formación del mercado de tierras durante la expansión de la frontera bonaerense. Chascomús y Junín, 1860-1890. *Trabajos y Comunicaciones*, (35), 255-277.
- Barsky, O. y Gelman, J. D. (2001). *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Grijalbo-Mondadori.
- Bergesio, L., Golovanevsky, L. y González, N. (2016). Propuestas para el estudio y caracterización de los pequeños productores agropecuarios de la puna jujeña (Argentina). *Revista Pilquen*, 19 (1), 13-28.
- Bisang, R. (2007). El desarrollo agropecuario en las últimas décadas: ¿volver a creer? En B. Kosacof (Ed.), *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007* (pp. 187-260). CEPAL.
- Bonfanti, F. A. (2015). Análisis del modelo de industrialización por sustitución de importaciones en América Latina y en Argentina. Una mirada hacia la realidad industrial actual en Argentina. *Revista Geográfica Digital*, 12 (24), 1-17.
- Caligaris, G. (2017). Las grandes empresas agropecuarias en Argentina: los casos de Cresud y El Tejar. *Cuadernos de Economía*, 36 (70), 469-488.
- Cardozo, E., Velásquez de Naime, Y. y Rodríguez Monroy, C. (2012). La definición de Pyme en América: Una revisión del estado del arte. *XVI Congreso de Ingeniería de Organización*, 1345-1352.
- CEPAL (2009). *Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Una contribución a la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de las políticas públicas*. GTZ.
- Cepparo, M. E. (2013). Las áreas rurales marginales de las economías regionales argentinas. Problemáticas y alternativas. *Boletín de Estudios Geográficos*, (101), 47-75.
- Daziano, M. F. (2013). Los comienzos en la Argentina de la industrialización por sustitución de importaciones (1930-1955): causas, objetivos y análisis de sus consecuencias. *Apuntes agroeconómicos*, 7 (8), 1-6.
- Djenderedjian, J. (2008). *Historia del capitalismo agrario pampeano. La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*. Siglo Veintiuno Editores.
- Djenderedjian, J. (2020). Entre auge y crisis y en medio de la guerra. Producción ganadera y niveles de vida rural en Entre Ríos, 1840-1880. En D. V. Santilli (Ed.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 163-188). Prometeo Libros.
- Fernández, L. y Maestre, P. R. (2017). *Barreras de las Pymes. Propuestas para su-*

- perarlas. Estudio comparado de las Pymes del Alto Valle de Río Negro y las de Neuquén Capital* [Ponencia]. X Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Mendoza.
- Fernández, L. (2018). Políticas públicas para la agricultura familiar en Argentina durante el período 1990-2015. Nuevos y conocidos elementos en la agenda de debate. *Trabajo y Sociedad*, (30), 219-241.
- Fradkin, R. O. (1993). La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata. En R. O. Fradkin (Ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)* (pp. 7-44). Centro Editor de América Latina.
- Fradkin, R. O. (1993). Producción y arrendamiento en Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacarita (1779-84). En R. O. Fradkin (Ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)* (pp. 40-69). Centro Editor de América Latina.
- Frid, C., Djenderedjian, J. y Martirén, J. L. (2020). Precios, salarios y niveles de vida en Santa Fe desde la época colonial hasta la crisis de independencia, 1700-1850. En D. V. Santilli (Ed.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 33-68). Prometeo Libros.
- Garavaglia, J. C. (1993). Las “estancias” en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850). En R. O. Fradkin (Ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)* (pp. 124-208). Centro Editor de América Latina.
- Garavaglia, J. C. y Gelman, J. D. (1998). Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850). *Historia Agraria*, (15), 29-50.
- Garavaglia, J. C. (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Ediciones de la flor.
- Garavaglia, J. C. y Gelman, J. D. (2003). Capitalismo agrario en la frontera. Buenos Aires y la región pampeana en el siglo XIX. *Historia Agraria*, (29), 105-121.
- Gelman, J. D. (1993). Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente: el gaucho y la historia rural del Río de la Plata colonial. En R. O. Fradkin (Ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)* (pp. 121-142). Centro Editor de América Latina.
- Gelman, J. D. (1993). Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial. R. O. Fradkin (Ed.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)* (pp. 7-39). Centro Editor de América Latina.
- Gelman, J. D. (1997). Producción y explotaciones agrarias bonaerenses en la colonia y la primera mitad del siglo XIX. Rupturas y continuidades. *Anuario del IEHS*, 12, 57-62.
- Gelman, J. D. (1998). *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a finales de la época colonial*. Editorial los libros del riel.
- Gelman, J. D. (2015). El ciclo revolucionario en el espacio rioplatense. Una mirada desde la historia económica. *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (Número Especial), 8-20.
- Gelman, J. D. y Santilli, D. V. (2017). La desigualdad en el Río de la Plata rural du-

- rante el período colonial. Una aproximación desde los diezmos. *Ejes de Economía y Sociedad*, 1 (1), 95-121.
- Gelman, J. D. y Santilli, D. V. (2018). La distribución de la riqueza en el Buenos Aires rural entre fines de la colonia y la primera mitad del siglo XIX ¿Una desigualdad moderada y en declive? *América Latina en la Historia Económica*, 25 (2), 7-41.
- González Díaz, R. R. y Becerra Pérez, L. A. (2021). Pymes en América Latina: clasificación, productividad laboral, retos y perspectivas. *CIID Journal*, (1), 1-39.
- González Lebrero, R. E. (1993). Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII. En R. O. Fradkin (Ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)* (pp. 70-123). Centro Editor de América Latina.
- Gutiérrez, T. V. (2002). El peronismo y el "Mundo agrario". Una visión sobre el agro argentino, 1949-1955. *Mundo Agrario*, 2 (4), 1-12.
- Guzmán, T. y Schmit, R. (2020). Niveles de vida en la ciudad de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (1824-1850). En D. V. Santilli (Ed.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 189-210). Prometeo Libros.
- Halperín Donghi, T. (1993). Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809. En R. O. Fradkin (Ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)* (pp. 45-65). Centro Editor de América Latina.
- Halperín Donghi, T. (2010). *Historia contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial.
- Halperín Donghi, T. (2014). *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo Veintiuno Editores.
- Hora, R. (2012). La evolución del sector agroexportador argentino en el largo plazo, 1880-2010. *Historia Agraria*, 58, 145-181.
- Jara, C. E., Rodríguez Sperat, R., Rincón Manrique, L. F., y Gómez Herrera, A. (2019). Desarrollo rural y agricultura familiar en Argentina: una aproximación a la coyuntura desde las políticas estatales. *Revista de Economía e Sociología Rural*, 57(2), 339-352.
- Lattuada, M. (2002). El peronismo y los sectores sociales agrarios. La resignificación del discurso como articulador de los cambios en las relaciones de dominación y la permanencia de las relaciones de producción. *Mundo Agrario*, 3 (5), 1-19.
- Lattuada, M., Nogueira, M. E. y Urcola, M. (2015). Las formas asociativas de la agricultura familiar en el desarrollo rural argentino de las últimas décadas (1990-2014). *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (84), 195-228.
- Lázzaro, S. (2012). El desarrollismo y el problema agrario durante las décadas de 1950 y 1960. *Secuencia*, (84), 125-160.
- Loewy, T. (2008). Indicadores sociales de las unidades productivas para el desarrollo rural en Argentina. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 9, 75-85.
- Manzanal, M. (2000). Los Programas de Desarrollo Rural en la Argentina (en el contexto de ajuste macroeconómico neoliberal). *EURE*, 26(78), 1-36.

- Martirén, J. L. (2020). Medir niveles de vida en el mundo rural decimonónico. Algunas estimaciones en las colonias agrícolas de Brasil y Argentina (1850-1900). En D. V. Santilli (Ed.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 211-232). Prometeo Libros.
- Mayo, C. A. y Fernández, A. (1993). Anatomía de la estancia colonial bonaerense (1750-1810). En R. O. Fradkin (Ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)* (pp. 67-81). Centro Editor de América Latina.
- Mayo, C. A. (2004). *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. Editorial Biblos.
- Mikkelsen, C. A. (2008). La expansión de la soja y su relación con la agricultura industrial. *Revista Universitaria de Geografía*, 17, 165-188.
- Olguín, P. y Bragoni, B. (2020). Las condiciones de vida en la ciudad de Mendoza en los inicios de la gran expansión. Una discusión sobre consumos, calorías y precios (1895-1904). En D. V. Santilli (Ed.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 233-248). Prometeo Libros.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). *Estimación del empleo verde en la Argentina. Agricultura y Ganadería*. Oficina Internacional del Trabajo.
- Parolo, P. (2020). Estimación de niveles de vida a través de canastas de consumo. Tucumán a comienzos del siglo XIX. En D. V. Santilli (Ed.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 69-98). Prometeo Libros.
- Pelozatto Reilly, M. L. (2016). Mano de obra y explotaciones rurales en Buenos Aires colonial (1726-1756). *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 17, 217-240.
- Pérez, G. G. (2013). Estrategias de desarrollo rural local de pequeños y medianos productores. El caso de la Cooperativa Ganadera Regional de Mauricio Mayer, La Pampa. *Huellas*, (17), 136-162.
- Pertile, V. (2007). Capacidad productiva de los pequeños productores del centro y sudoeste chaqueño. Su vulnerabilidad económica. *Revista Geográfica Digital*, (7), 1-15.
- Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (PNPAF) (s.f.). *La pequeña agricultura familiar en Argentina: Problemas, oportunidades y líneas de acción*. INTA.
- Reboratti, C. (2006). La Argentina rural entre la modernización y la exclusión. En A. I. Geraiges de Lemos, M. Arroyo y M. L. Silveira (Eds.), *América Latina: cida-de, campo e turismo* (pp. 175-187). CLACSO.
- Salvatore, R. y Brown, J. (1993). Comercio y proletarización en la banda oriental tardo-colonial: la estancia de Las Vacas, 1791-1805. En R. O. Fradkin (Ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)* (pp. 83-119). Centro Editor de América Latina.
- Santilli, D. V. (2019). Dos siglos de desigualdad. ¿Qué sabemos? Un parcial estado del arte en el siglo XIX desde la historia. *Quinto Sol*, 23 (2), 1-21.
- Santilli, D. V. (2020). El armado del puzzle. El nivel de vida en la futura Argentina y adyacencias. En D. V. Santilli (Ed.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 9-32), Prometeo Libros.

- Santilli, D. V. (2020). El nivel de vida en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX. Una medición a través de las canastas de consumo. En D. V. Santilli (Ed.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900* (pp. 131-162). Prometeo Libros.
- Schejtman, A. (1998). *Agroindustria y pequeña agricultura: vínculos, potencialidades y oportunidades comerciales*. CEPAL.
- Strada, J. y Vila, I. A. (2015). La producción de soja en Argentina: causas e impacto de su expansión. *Estudios de Economía Política y Sistema Mundial*, 23, 1-7.

El Charango, la memoria colectiva y los registros sonoros de nuestro patrimonio musical como pistas para la construcción de una historia social de la música popular argentina

The Charango, collective memory and the sound records of our musical heritage as clues for the construction of a social history of Argentine popular music

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2023

Mariana Berenstecher¹ y Natalia Bocca²

Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2023

Resumen: La historia social de la música popular argentina a través del folclore y del charango en particular permite dialogar con los procesos históricos del país en el siglo XX y la construcción de la identidad cultural folclórica. El trabajo presenta un importante corpus de fuentes orales, obras publicadas y una reflexión en torno al lugar de las discográficas y el mercado en la construcción de la identidad folclórica. Por otro lado, presenta el desafío de construir una historia aún no narrada, sino como la tarea de un artesano que buscó hilar las historias y los acontecimientos sociales para ver en qué medida dialogan entre ellas y el mercado discográfico.

Palabras clave: patrimonio cultural, charango, música popular argentina, industria discográfica

Abstract: *The social history of Argentine popular music through folklore and charango in particular allows for dialogue with the country's historical processes in the 20th century and the construction of folklore cultural identity. The work presents an important corpus of oral sources, published works and a point of view on the place of record companies and the recording industry in the foundation of folkloric identity. On the other hand, it presents the challenge of setting up a story not yet told, but as the task of an artisan, who sought to weave stories and social events, to see to what extent they dialogue with each other and the recording industry.*

Keywords: *cultural heritage, charango, argentine popular music, recording industry*

¹ Licenciada en Musicoterapia (UBA), Docente de Antropología de la Música en Facultad de Psicología, carrera de Musicoterapia UBA. Directora de la Escuela de Charanguistas. Identificador ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1530-626X>. Correo electrónico: marianaberens@gmail.com

² Profesora de Enseñanza Media y Superior en Historia (UBA) especialización en historia UTDT, maestrando en Historia (UNSAM-IDAES). Docente de Historia Económica y Social Argentina FCE (UBA), Historia Económica y Social General CBC y UBA XXI, JTP / Investigación Dpto. Administración (UNO). ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-7167-3718>. Correo electrónico: natalia.bocca@uba.ar

Introducción

El siguiente artículo se inscribe en el campo de estudio de la música popular. Se propone analizar cómo un instrumento citadino, el charango, la memoria colectiva y los registros sonoros son fuentes para la construcción de una historia social de la música popular y en qué medida la identidad construida por los y las charanguistas está mediada por el rol de las industrias culturales y no simplemente como expresión folclórica.

Se inició esta investigación con el objetivo de conocer la historia del instrumento con la convicción de que tocar el charango es también portar y difundir su universo cultural. Las preguntas, que guiaron los comienzos, fueron en torno a indagar el modo en que su tradición ancestral cobra un nuevo sentido en las experiencias del mundo contemporáneo. Para entenderlo, fue necesario analizar el lugar que ha ocupado el charango en los espacios urbanos, las escenas musicales profesionales y los mercados culturales.

Jerarquizando la historia viva y no académica del charango en el siglo XX, este trabajo se propone revalorizar su devenir, recuperando la voz de sus protagonistas. Con entrevistas a referentes del instrumento, un relevamiento bibliográfico y de obras editadas, se investiga el desarrollo de la profesionalización de las y los charanguistas en nuestro país.

Las decisiones metodológicas del trabajo tuvieron que ver con utilizar herramientas teóricas de la historia social, la historia reciente y la memoria colectiva, a partir de las entrevistas realizadas a los protagonistas, a los fines de narrar una historia poco estudiada. En ese sentido, la propuesta aspira a difundir aquellos aspectos que el mundo académico ha dejado tradicionalmente relegados, y así dar lugar a contenidos no hegemónicos de la historia de la música.

Las fuentes principales de información son intérpretes y compositores del charango, es decir, seres humanos que han vivenciado en carne propia la experiencia musical en un contexto sociocultural específico. Considerando los atravesamientos personales, políticos, sociales y económicos de cada uno de ellos, relevando los acontecimientos entendiendo que los modos de narrar la historia se construyen colectivamente y no sin debates o contrapuntos. Por este motivo, el insumo principal del trabajo son los relatos que se han escuchado en primera persona de las y los protagonistas.

Con la mirada desde la perspectiva de género, se trató de develar en qué medida las identidades de género han condicionado la “carrera de charanguista” y cómo este aspecto se encuentra en proceso de ser superado parcial o completamente en el contexto actual.

La historia oral permite un acercamiento a las experiencias de las y los actores, comprendiendo que se tejieron con ellas capas de memoria. Por ello, se buscó rescatar esos relatos, sin dejar de atender a la disciplina histórica. El trabajo artesanal por la construcción de la historia del charango, dando voz a sus propios protagonistas, fue sin duda un gran desafío, considerando que los entrevistados y entrevistadas se encuentran inmersos en el mismo universo de sentido y régimen de historicidad que nuestro objeto de estudio y han sabido construir sus propios mitos sobre esa historia que están narrando. Es por esto que se debió desplegar creativamente vigilancias epistemológicas y atender en qué medida la memoria de quienes rela-

tan, está dando disputas por el pasado y apelando a la construcción de una identidad de los y las charanguistas que ellos mismos son parte.

Desde el campo teórico se pensó la construcción de esta historia desde la mirada de Juan Pablo González (2013), una historia social de la música popular desde América Latina a partir de una perspectiva multidisciplinaria. El trabajo se propone observar o más bien escuchar la música latinoamericana en su conjunto, desde algunos paradigmas de estudios surgidos en el campo de las humanidades y las ciencias sociales. Estos han influido en la renovación de la musicología, llevando a esta disciplina a revisar los modos en que se estaba pensando la música en América Latina.

Atravesada por ritmos reflexivos, tristes y alegres, este estudio intenta articular una mirada desde la historia social, donde aquellos protagonistas son “los de abajo” (Hobsbawm, 2002), los no registrados por las historias oficiales y de las elites con un pensamiento que nos ofrece la propia música: los músicos, las audiencias y las industrias culturales en nuestra América.

El corpus de entrevistas cuenta con la voz de una gran cantidad de referentes charanguistas, entre ellos se destacan los renombrados Jaime Torres, Jorge Milchberg, Hector “Toro” Stafforini, Daniel Navarro, Adriana Lubiz, Patricio Sullivan, Rolando Goldman, Aldana Bello, Sara Mamani. Todos protagonistas de nuestra historia, con acercamientos diferentes, vínculos disímiles con la cultura y el mercado de la música, y pertenecientes a diferentes generaciones.

La construcción de la música popular: una tensión entre flujos culturales, discográficas, políticas públicas y actores sociales

Las músicas folclóricas argentinas tienen una fuerte presencia en las identidades contemporáneas. Aun recordando paisajes del interior, penares del desarraigo, o historias de la vida campesina, los actuales habitantes de las grandes ciudades disfrutan, comparten y transmiten el repertorio folclórico popular, como parte de su identidad musical. Entender este fenómeno desde una perspectiva socio-histórica, requiere dejar atrás la vieja dicotomía campo/ciudad, y analizar cómo a lo largo del siglo XX, las transformaciones sociales atravesaron la vida de artistas, intérpretes y obras musicales, en un juego de mutua influencia.

El charango ha ingresado hace relativamente poco a la historia del arte. La lógica moderna de finales del siglo XIX había clasificado el mundo sonoro musical en “objetos de arte”, las músicas académicas escritas y en “artesanías”, objetos y producciones de menor jerarquía artística que no despertaban el interés del público culto y estudiosos del área. Allí se incluía a todas las producciones musicales de los géneros folclóricos.

Los primeros registros charanguísticos en nuestro territorio datan del año 1947. En ese entonces, Carlos Vega se proponía conocer el panorama musical argentino. Así realiza la célebre grabación del pequeño Jaime Torres junto a Mauro Núñez. Este archivo se conserva en nuestro instituto de musicología y es la muestra de los pasos que comenzaba a dar el charango en el complejo mundo del siglo XX. El siglo en que las artes académicas se amalgaman con las artes populares como nunca antes.

En este período, la invención del gramófono y el desarrollo de la cultura de masas aceleraron los intercambios dando lugar al gran mercado de la música. “Con la forma de mercancía, la música circuló con rapidez recorriendo distancias muy grandes. Así, se puso en contacto cotidiano a públicos diversos con obras producidas muy lejos del lugar donde se las escuchaba” (Karush, 2017, p. 17).

Es innegable la existencia de una diferencia estructural en los intercambios culturales globales. Las culturas hegemónicas se presentan como “universales del arte” e intercambian de forma asimétrica con formas locales. Como señala Fito Páez en el recital de Montreux en 1994 “yo pude disfrutar a The Beatles y ellos no pudieron disfrutar a Violeta Parra”. En sintonía con las reflexiones de Matthew Karush, nos preguntamos ¿se puede pensar una música latinoamericana? ¿Podemos hallar un origen en las músicas latinoamericanas y del charango en particular? ¿Qué aspectos resultan fundamentales para entenderla? ¿Cuál es la relación entre las obras, el rol del mercado discográfico y las políticas públicas?

Entre las múltiples aristas que convergen en nuestro análisis, nos interesa señalar en cada período, el modo en que el género y/o las diversidades sexuales han habilitado, propiciado, censurado o dificultado el acceso y circulación al conocimiento y al reconocimiento entre las y los entrevistados. Un análisis de la historia social del charango que tome al género como categoría de análisis transversal nos permitirá dar cuenta del impacto diferencial del mismo en la construcción de la historia y observar el carácter procesual de la desjerarquización de las competencias estéticas según las atribuciones de los géneros (Liska, 2014).

Es interesante encontrar que la historia del charango se enmarca en el proceso de profesionalización de la música popular en los años veinte, principalmente del folclore y a la sombra de la consagración nacional e internacional del tango. En ese sentido, su inclusión en espacios académicos e instituciones de enseñanza musical data de las últimas décadas. Sin embargo, la edición de material específico continúa siendo escasa. El presente trabajo es un pequeño aporte a un campo que está en construcción.

El charango en la Gran Ciudad: Primera mitad del siglo XX, el rol del mercado discográfico

Se inicia el siglo XX. Como señala el historiador Fernando Rocchi (2002) la modernización económica, social, política y cultural que protagonizó la Argentina de principio de siglo permitió la emergencia de una sociedad de consumo y un mercado de masas. Estas condiciones de crecimiento económico producidas por las exportaciones de carnes y cereales al mercado internacional, dinamizaron el mercado interno y la industria local. En este sentido, el país se convirtió en un destino interesante para las inversiones extranjeras. La novedad vendrá cuando tras el cambio hegemónico entre potencias en la primera posguerra, los Estados Unidos desembarquen con inversiones en el país, que transformarán por completo la capacidad productiva. Así, Argentina transitó un proceso de movilidad social ascendente, ampliando sus sectores medios y conformando un sólido mercado nacional e interno.

Como señala Marina Cañardo en *Fábricas de Músicas* (2017), estas características de la modernización en los años veinte permitió el desarrollo de una pu-

jante industria cultural con epicentro en Buenos Aires. Allí las artes comenzaban a conformar un circuito profesional con identidad propia.

El Boom del fonógrafo y de la industria discográfica modificó para siempre la experiencia de vivir y pensar la música. Buenos Aires se convirtió en un faro de la industria en esta parte del mundo. Aquellos locos años 20 traerán a la Argentina a Odeón Nacional y RCA Víctor asociadas a conglomerados internacionales y vinculadas con otras actividades comerciales como el cine y la radio. Ya en esta época, ellas marcarán las características de la naciente industria discográfica argentina. De la mano de esta industria cultural surgirán emprendimientos dirigidos a los nuevos sectores urbanos como las editoriales que comercializaban obras literarias a precios económicos y el periodismo popular masificado con diarios como *Crítica*, *La Prensa* o *La Razón* y revistas como *Caras y Caretas*, *Mundo argentino* o *El hogar* (Sarlo, 2017).

Estos inicios de la música popular de la mano del mercado discográfico, permite reflexionar en torno al origen y la identidad de la música latinoamericana, folclórica y charanguera en particular. Mucho de lo escrito tradicionalmente, buscaba en el origen de la música popular la identidad nacional. Sin embargo, Marina Cañardo con su importante aporte a este campo de estudio afirma que la industria discográfica aportó a la conflictiva construcción de la identidad nacional argentina durante la década de los veinte. El repertorio denominado “nacional” y la recurrente invocación a “lo criollo” como rasgo identitario ponían en evidencia la dimensión política de la producción fonográfica y el rol del mercado en los orígenes de nuestra música.

En la historia del charango en particular podemos observar que ante un posible mercado para el folclore, las discográficas se lo disputaron grabando a los artistas locales. Dinamizaron de esta forma, las músicas regionales en un fuerte entramado con el mercado. Es así como RCA con sede en el barrio porteño de Saavedra comenzó a grabar los primeros registros folclóricos y charanguísticos.

Los años treinta: la conformación de un país vertebrado. Buenos Aires comienza a dejar de ser “la metrópolis afrancesada” del siglo pasado y se integra culturalmente a la nación. Como señala Torre y Pastoriza (2002) para estos años, hasta un niño de Santiago del Estero se referencia identitariamente con River Plate, un equipo de fútbol porteño, mostrando la conformación de una identidad nacional de referencia, cada vez más teñida de rasgos populares y nacionales. En este sentido, sectores de elite y populares convergen en el interés por la “cultura nacional”. Los movimientos migratorios de este período propician la circulación de trabajadores de países limítrofes. Muchos de ellos con su charango al hombro.

El Teatro Nacional, la radio y la llegada del cine, difundían discos de todas partes del mundo, principalmente de jazz, y en el espacio local grababan y difundían a las principales orquestas de tango. El desarrollo industrial de esta etapa, con la llegada de RCA Víctor y la instalación de Odeón de Max Glucksman, consolidan la industria discográfica. Músicos de países limítrofes y del interior del país arriban a Buenos Aires para grabar sus materiales discográficos. En este intercambio cultural, nuevas músicas llegan a los estudios de grabación, expresando que hay un mercado posible para ellas.

Con afán de conquista, las discográficas comienzan a encargarle a sus músicos que compongan obras folclóricas. Este es el caso del tema “El Humahua-

queño” de Edmundo Zaldívar, quien no había conocido el paisaje de la Quebrada y lo compuso en pleno centro porteño.

Son muy escasos los registros sonoros de charanguistas en este período. Los músicos que lo ejecutaban, en numerosas ocasiones eran multiinstrumentistas y tocaban el charango en alguna sección para dar “un toque de color” o incluir el “paisaje” en la sonoridad buscada. En ese sentido, la historia sonora del charango en Argentina a principios del siglo XX se ha nutrido principalmente de los aportes realizados por charanguistas nacidos en Bolivia, que se radicaron en la Ciudad de Buenos Aires o viajaban frecuentemente para grabar con los sellos RCA Víctor y Odeón, o participar de la fuerte actividad radial y cultural de la metrópolis. Adriana Lubiz (2017) en su investigación, destaca los aportes de algunos referentes de este período, entre ellos, Felipe Rivera y Antonio Ruiz Lavadenz. Rivera nació en 1896 en Suipacha, Bolivia y se radicó en La Quiaca en 1929. En 1932 grabó su primer disco. Viajó tres veces a Buenos Aires (1936, 1938 y 1942) con su orquesta típica. Se presentó en radios e importantes escenarios. Entre 1930 y 1946 grabó más de 150 temas en los sellos RCA Víctor y Odeón. Lavadenz, nació en La Paz, Bolivia en 1898. Grabó en RCA Víctor con su grupo Lyra Incaica Boliviana. Desde 1929 vivió en Argentina. Fue artista exclusivo de RCA donde grabó más de 40 discos.

Entre todos los charanguistas de este momento, es indiscutible la importancia de Mauro Núñez en el desarrollo y profesionalización del Charango en Argentina. Las y los charanguistas de la actualidad, lo reconocen como quien ha dado el puntapié inicial en la búsqueda por la identidad propia del Charango en Argentina.

Como afirma Daniel Navarro, “Mauro Núñez, tuvo la capacidad de unir al charanguista urbano, con el charanguista de las afueras”. Nació en Bolivia en 1902 y en 1931 es contratado como charanguista por la compañía boliviana de actores Tihuanacu para realizar una gira por América. Fue parte de la Compañía de Yma Sumac, una referente de la música de raíz latinoamericana con reconocimiento internacional. Viajó y se presentó en numerosos escenarios; En ellos destacaban el virtuosismo de su ejecución mostrando que el charango podía ser no sólo un instrumento de acompañamiento, sino también un instrumento melódico.

En Argentina realizó numerosas presentaciones en festivales y apadrinó a Jaime Torres, subiéndolo a sus escenarios cuando era un niño.

Se dedicó a la docencia del instrumento, la composición y a la luthería. Investigó asiduamente técnicas constructivas y fabricó charangos de diferentes tamaños y afinaciones imitando el cuarteto clásico de cuerdas. Todos estos aportes le valieron también el reconocimiento en su país natal como el “padre del folclore boliviano”.

Compuso obras para charango donde el instrumento se luce en melodías y destrezas como el “Estudio para Charango”, “El arriero”, “Poncho ponchito”, “Canción y Huayno”, entre otras.

Analizar su carrera y su legado es fundamental para entender la música para charango contemporánea. Entre todos los charanguistas de su época, fue quien ha sabido plasmar en su instrumento todas las transformaciones que se vivían en el mundo de la cultura en este período y en las décadas siguientes.

La historia de Mauro Núñez reafirma la mirada que fuimos construyendo a partir de las investigaciones y las entrevistas orales, donde el recorrido de nuestro charango va al compás de la historia social, cultural, política y económica de nuestro país imprimiéndole colores propios.

El charango llega al Teatro Colón: El Peronismo y la democratización de las prácticas culturales

Para analizar el desarrollo del charango y su profesionalización en este período, resulta fundamental considerar las transformaciones que implicaron el ascenso del peronismo y sus políticas culturales.

Para la segunda mitad del siglo XX, las políticas públicas ofrecían a los ciudadanos una democratización del bienestar material y simbólico (Torre y Pastoriza, 2002). La ampliación del consumo permitía el acceso a los cines, teatros, espectáculos recreativos y deportivos de amplios sectores de la sociedad (Milanesio, 2014). Las peñas y bailongos eran un punto de encuentro donde las músicas locales eran las protagonistas.

A partir del primer gobierno de Perón, se observan cambios decisivos en las condiciones para promover y desarrollar la música folclórica nacional y latinoamericana en los centros urbanos. Se inician las grandes compañías folclóricas, se abren las puertas de los teatros y radios para alojar producciones culturales que hasta hace unas décadas eran tratados con desprecio por el circuito del arte. Muestra de ello es el Decreto 3371/1949 de Protección de la Música Nacional, dictado por J. D. Perón en 1949. Dispone que las confiterías y lugares públicos debían ejecutar al menos el 50% de música nativa. En 1953 esta iniciativa se consolida con la Ley nro. 14.226, conocida como Ley del Número Vivo, que ordenaba incluir artistas en vivo en las funciones cinematográficas. Ambas medidas promovieron una explosión de artistas y grupos folclóricos.

Mientras que en la primera mitad del siglo XX fue necesario analizar el rol clave del mercado de la música y las discográficas para entender la difusión del charango en territorio nacional, la segunda mitad tiene al estado como motor principal de las transformaciones.

La democratización del acceso a los consumos artísticos multiplicó la cantidad de músicos y charanguistas que encontraban posible vivir de su arte. Al mismo tiempo el imaginario social comenzaba a sentir que ser artista o músico ya no era sólo un privilegio de las elites.

Cadús (2020) analiza las prácticas artísticas en las décadas del gobierno peronista y observa que la planificación cultural implementada por el primer peronismo, puso en tensión la relación entre alta y baja cultura. De la mano de la movilidad social, se dinamizan los intercambios entre sectores sociales ofreciendo tanto a la música como al teatro y las danzas nuevos circuitos y nuevos públicos. Refiere que la danza dejó de ser objeto de consumo sólo de la elite intelectual, para volverse accesible a nuevos públicos, masivos y populares. En el caso del charango es posible pensar un recorrido inverso. Un instrumento con historia campesina, "una artesanía" que llega a la ciudad al hombro de los trabajadores migrantes, logra ganar estatus de instrumento artístico, y comienza a ser objeto de interés de los sectores medios e intelectuales de la sociedad. En este período, se destacan las trayectorias de numerosos charanguistas.

Cabe destacar incluso, algunas figuras femeninas del espectáculo, como Angelita Vélez o Yma Sumaj que junto a sus compañías incluían al instrumento en sus presentaciones y contaban con fuerte reconocimiento entre el público. Sus producciones fueron un gran aporte en la construcción de la identidad popular. Sin em-

bargo, es observable que no se registran mujeres charanguistas en el circuito artístico profesional. En estas décadas y en las anteriores, el rol de las mujeres ha estado enmarcado en la posibilidad de ser cantantes, bailarinas y coreógrafas.

Entre los charanguistas hombres, algunas figuras ya reconocidas en el período anterior como Mauro Núñez, despliegan sus propuestas en un contexto sumamente favorable para las artes. Otros iniciaban su carrera. A diferencia de las décadas anteriores, podemos observar que el instrumento comienza a perfilarse con su especificidad tanto en su técnica como en su estilo. Sin lugar a dudas, los aportes de Mauro Núñez son claves para este proceso. Quien dará continuidad a su legado es Jaime Torres. Como veremos más adelante, este es el puntapié inicial del gran crecimiento del charango en los períodos subsiguientes. Seleccionamos a modo de muestra, el recorrido de dos artistas que han sido claves para entender la actualidad del charango. Sin embargo, no dejamos de destacar, la fructífera producción charanguística de estas décadas.

Rigoberto “Tarateño” Rojas Suárez músico comprometido con su época. Su vida y su carrera expresan los vaivenes de la historia argentina y las políticas culturales.

Nació en Tarata, Bolivia en 1917. Se radica en Argentina intentando alejarse de los conflictos por la Guerra del Chaco. Falleció en agosto de 2001 en Buenos Aires, donde desarrolló gran parte de su carrera artística y de gestor cultural.

Fue maestro de charango de León Gieco y Gustavo Santaolalla y director artístico de la Asociación Boliviana de Buenos Aires. Allí desarrolló una extraordinaria labor de difusión de la música y la cultura de su país.

En 1944 ingresa a la Compañía de Angelita Vélez, una de las tantas que tomó impulso en este período y en 1948 se presenta en el Teatro Colón. A partir de entonces, realizó varias giras por Europa, Latinoamérica, África e Israel integrando varias compañías. Compartió escenario en Yma Sumac y Antonio Pantoja, entre muchos otros reconocidos artistas de la época. Realizó la película Pachamama, donde actuaban y cantaban música andina.

Conformó grupos musicales junto a músicos de primer nivel con quien grabó una frondosa discografía. En 1959 compuso el “Sucu Sucu” taquirari interpretado por decenas de artistas en todo el mundo, entre otros Nat King Cole.

Cuentan sus cultores, que Tarateño fue quien tuvo el honor de tocar el charango en los escenarios del Teatro Colón de Buenos Aires por primera vez en la historia. Ese día, entre el público presente se encontraba la mismísima Eva Perón, quien accedió a bailar con él una cueca como muestra de respeto y respaldo a la música y la cultura indoamericana.

Tarateño también ayudó a la conformación de las primeras organizaciones de pueblos originarios de la Argentina, y tuvo una participación decisiva en el debate por el reconocimiento de los derechos de autor. Esto le valió el desprecio de la industria discográfica, quienes se negaron a grabarlo en el país. En la década del 70, sus últimas producciones fueron realizadas por sellos independientes y publicadas únicamente en Europa.

Jaime Torres es sin dudas, quien lleva nuestra cultura mestiza a viajar por el mundo y la consagra. Siendo un niño, con su charanguito hecho a medida, sorprende en Festivales Folclóricos, de la mano de Mauro Núñez. Con propuestas innovadoras en cada etapa de su vida, inaugura un sonido ciudadano y un espacio que marca a fuego los pasos de la música folclórica de nuestro país.

En sus manos, el charango dejó su rol de acompañante para transformarse en un instrumento solista con todas sus posibilidades y la cultura andina abandonó su lugar marginal y secreto para ser aplaudida y ovacionada a nivel mundial.

Hijo de padres bolivianos que emigraron hacia Argentina en 1937, nació en Tucumán el 21 de septiembre de 1938 y murió el 24 de diciembre de 2018 en Buenos Aires. Vivió en Buenos Aires desde muy pequeño. Cuando apenas era un bebé su familia se instaló en un conventillo del centro porteño. Allí compartió la vida cotidiana con otros inmigrantes de diferentes partes del mundo. Solía contar que su padre tenía una gran ilusión por llegar a esta ciudad por lo que escuchaba en la radio: "Era la época en la que no se soñaba con ir a Estados Unidos, se soñaba con ciudades europeas como Madrid, París o Londres, y Buenos Aires tenía un corte más europeo, por su arquitectura y cultura" (Torres, J.C., 2018).

Su parentesco con Mauro Núñez lo acercó al charango siendo un niño muy pequeño. Fue él quien le enseñó a tocarlo, construyó sus primeros instrumentos y lo presentó ante su público. Sus padres siempre lo alentaron, y Jaime siempre sintió que subirse a un escenario era una forma de homenajear la cultura andina. "Mi madre era una chola, y se tuvo que quitar la pollera al tener que vivir aquí en la Argentina. Esto me hace pensar lo duro que habrá sido tener que dejar de ser uno mismo para responder a una costumbre que uno no practicaba". Con esta misma convicción y siendo un músico reconocido, en el año 1975 inaugura el Tantanakuy junto a Jaime Dávalos. Este proyecto continúa vivo hasta la actualidad gracias a la comprometida tarea de su hijo Juan Cruz Torres y su familia. El encuentro musical que se realiza todos los años en la Quebrada de Humahuaca convoca a músicos locales de todas las edades, documentalistas y antropólogos para compartir sus saberes y reivindicar su identidad cultural (Sznaiberg, 2004).

Su gran trayectoria como músico incluye presentaciones en el Teatro Colón de Buenos Aires, en la Sala Octubre de Leningrado, el Lincoln Center de Nueva York o la fiesta inaugural del Mundial de Fútbol en Alemania en 1974. Llevó al charango a sonar junto a formaciones clásicas como la Camerata Bariloche, o la Filarmonía de Berlín. Sus propuestas musicales, fueron siempre innovadoras. Tocó con músicos de Rock y editó un disco donde el charango se fusiona con elementos de la música electrónica. Recibió numerosos premios y reconocimientos.

Entre todos los entrevistados, es unánime el acuerdo acerca de que Jaime Torres es quien marca un antes y un después en la construcción de la identidad del charango en Argentina. Patricio Sullivan expresaba:

Nos deja a quienes tuvimos la oportunidad de compartir con él unos minutos de música, un escenario, un brindis, una charla o un abrazo, la certeza de que nuestra cultura latinoamericana es de una infinita riqueza y que el charango sin lugar a dudas es parte fundamental de nuestra identidad. (Sullivan 2019)

Las y los entrevistados destacan también los aportes al desarrollo del charango en Argentina de músicos contemporáneos a los dos maestros citados, como el Kolla Mercado, Cipriano Tarquino, Anastasio Quiroga y Ernesto Cavour, charanguista boliviano, inventor de instrumentos musicales y autor de libros de enseñanza musical que si bien no se radicó en Argentina, ejerció una notoria influencia en nuestros charanguistas.

El charango entre el mercado y el fusil: El boom del Folclore en Argentina

Los años sesenta, fueron años de revolución y radicalización social en todo el mundo. Un nuevo protagonista, la juventud, emerge como actor social. Revolucionarios, cuestionadores y también consumidores, los jóvenes, hijos de los sectores medios que propició el peronismo, tienen tiempo y dinero para desarrollar prácticas culturales, estéticas y consumos propios.

Un nuevo fenómeno se estaba gestando, una nueva solidaridad entre los extraños de pelo largo. Ellas se fueron de casa, incorporaron la píldora y se inician los primeros pasos en la revolución feminista (Manzano, 2017). En las universidades se fortalecen las organizaciones juveniles de izquierda. Su correlato entre los músicos jóvenes del folclore nacional es el famoso Movimiento del Nuevo Cancionero, un colectivo musical y literario con fuerte compromiso social y una búsqueda estética compartida que se propone evitar las manifestaciones puramente comerciales, superar la convencional oposición entre tango, folclore y rock, y trascender las fronteras de los géneros, buscando dialogar con los artistas y movimientos contemporáneos en Latinoamérica.

Hacia la década del 50, la popularidad del tango había decaído y en la década del 60 la música folclórica desplaza a todos los otros ritmos en popularidad. Los jóvenes se interesan por aprender a tocar la guitarra, los programas de radio y TV tienen programas dedicados a esta música. Se realizan festivales en todo el país, como el conocido Festival de Cosquín. Las grabadoras se abocan a sacar discos de folclore y sus artistas son muy populares. El auge de este tipo de música fue conocido como el “boom del folclore” (Vila, 1987).

Entre todos los ritmos folclóricos, la zamba fue el favorito en este período. Esta expresión musical conservó cierto prestigio y experimentó algunas transformaciones estéticas debido a que los “poetas cultivados salteños” (como Dávalos, Castilla, Leguizamón) se dedican a escribir para este género, y renombrados instrumentistas con formación musical clásica musicalizaron estas poesías.

Con el envión del período anterior, esta es la década en que la música folclórica florece y se multiplica. Numerosos artistas de aquel entonces dejaron su huella imborrable en la historia del género a través de discos y materiales cinematográficos: Ariel Ramírez, Félix Luna, Mercedes Sosa, Los Chalchaleros, Los Huanca Hua, Los cantores de Quilla Huasi, Jorge Cafrune, Ramona Galarza, Eduardo Falú, Atahualpa Yupanqui, El chango Nieto, Leda y María, entre muchos más.

Se destaca en este período el rol que comienzan a ocupar las mujeres en la música. Con voz propia y claridad política, ellas son ovacionadas en los escenarios para empezar a ser reconocidas por sus colegas. Se iniciaba un camino que hoy ha cobrado nuevos significados y logrado grandes conquistas.

En el año 1966 se inicia la dictadura de Onganía quien tuvo la intención de disciplinar y censurar a las juventudes con una fuerte exaltación de los principios conservadores, nacionalistas y católicos. El Onganiato no ve en el folclore a su principal enemigo. La mirada simplista y obtusa que caracteriza a estos regímenes, terminó, sin proponérselo, fortaleciendo a las resistencias que entonaban la “Marcha de la bronca”, y escuchaban a Mercedes Sosa en su disco “Yo no canto por cantar...”

Ya hemos dicho que la historia del charango refleja y acompaña la realidad de cada período. La década del 60 marca nuevos hitos en el desarrollo y difusión

del instrumento profundamente ligados a esta realidad social y política. Lubiz (2022) destaca que el año 1964 se presenta como un año bisagra para el charango. Esto se expresa en tres elementos: la presentación del primer disco solista de Jaime Torres, la primera versión de la Misa Criolla de Ariel Ramírez y la publicación del *Gran Manual del Folclore* donde se registran las primeras menciones al charango en el capítulo escrito por Arnoldo Pintos.

Todos los entrevistados dan cuenta de que su acercamiento al charango fue escuchando al charanguista más reconocido en el mundo, Jaime Torres, que para la década del 60 formaba parte de la gran lista de músicos reconocidos en el boom del folclore.

Daniel Navarro cuenta: “Jaime Torres en sus primeros discos, a mí me nutrió mucho, tiene toda la parte tremolística que un charanguista debe manejar” (entrevista realizada 2019).

En ese sentido Adriana Lubiz reflexiona acerca de su figura: “Jaime marca la identidad sonora argentina. En cada etapa de su carrera va grabando y proponiendo cosas nuevas, que es muy interesante ver cómo dialogan con el contexto” (entrevista realizada en 2022).

El Toro Stafforini comenta “Jaime mostraba un nuevo universo sonoro, algo novedoso para el folclore de la ciudad. Todos los charanguistas queríamos imitarlo para aprender, los charanguistas nacimos como orejeros” (entrevista realizada en 2016).

Pero el mundo del charango para ese entonces se había multiplicado mucho más allá de la presencia de Jaime. Es importante destacar la gran proliferación de grupos de música andina y de música folclórica que incluyen al charango en su sonoridad hacia finales de la década del 60 y en la década siguiente. Todos con un gran compromiso político y social expresado en la música. Las y los entrevistados destacan las trayectorias de Huerque Mapu, Cuarteto vocal Zupayar, Los Andariegos, Los Chasquis, Ollantay, Markama, Mitimaes, Raíces Incas.

Destacamos en esta etapa del desarrollo del charango en Argentina, la inclusión de las mujeres en el universo de la profesionalización del charango. Una de ellas es Stella Crisci, creadora de las Las Voces Blancas, quien incorpora la sonoridad del charango en sus arreglos y composiciones.

Nos resulta interesante destacar la propuesta del Grupo Mis Llamitas, uno de los primeros grupos de música folclórica integrado completamente por mujeres. Lo conformaban Marta Pesano, Ligia Aulita de Vázquez y Elida Le Rose con arreglos y dirección de Arnoldo Pintos.

Adriana Lubiz cuenta su experiencia en primera persona:

Yo tuve la suerte de poder estudiar con los cuatro en diferentes momentos de mi vida... de niña y adolescente. Las tres tenían una gran vocación didáctica y tocaban todo: quena, charango, piano.... Hacían una especie de repertorio de todo el país. El grupo duró muy pocos años y lamentablemente no grabaron nada. Ligia era una adelantada para la época, nos llevaba a todos a tocar, subía al micro a sus alumnos, las familias y tocábamos en la peña más al fondo de todo... El grupo de ellas tres también tenía eso. Iban a tocar a donde fuera necesario, una escuela, un hospital... era un grupo con mucho compromiso social.

Hacia la década del 70, este ciclo se cierra violentamente con la llegada de las sangrientas dictaduras en Latinoamérica, cobrándose la vida de unos y obligan-

do a salir del país a otros. En nuestro país, la censura prohíbe las presentaciones, cierra festivales y limita la reproducción de gran cantidad de temas en la radio. Incluso tener un disco en casa podía ser motivo de sospechas.

La dictadura se encargó muy bien de atacar lo latinoamericano. Todos los que tocaban, lo hacían guardados. En Chile directamente estaba prohibido el instrumento. Acá, Jaime nunca dejó de grabar, pero es interesante ver cómo fue cambiando, que elegía en su repertorio. Creo que es importante no tener una mirada ingenua de los acontecimientos. (Lubiz, entrevista realizada en 2022)

Horacio Durán, en su presentación en el Festival Internacional Noche de Charanguistas en Buenos Aires en 2018, explicaba que durante sus años de juventud en Chile, cargar un charango era como cargar un fusil. Un signo de rebeldía y resistencia a la dictadura de Pinochet.

Refiriéndose a la situación en Argentina, Daniel Navarro cuenta:

en la dictadura militar se llega a prohibir la música andina, porque se la consideraba una música de guerrillero. Raíces Incas sobrevive de alguna manera a esa prohibición... Como nosotros no hacíamos casi música cantada, costaba trabajo encontrar un argumento por el cual prohibir una música instrumental. Entonces de alguna manera, Raíces Incas se filtra por esos canales de prohibición. Pudimos seguir tocando... Huerque mapu, cantaba en quechua y lo prohíben mal. De hecho, los integrantes se tienen que exiliar. La movida fue distinta a Chile. El charango no fue visto como un instrumento peligroso. (2019)

Los integrantes del grupo Markama cuentan que los obligaban a cambiar las letras de sus canciones porque ciertas palabras, como “pobre”, “libertad” y “pueblo”, estaban prohibidas. La estrategia utilizada para evadir la censura fue nombrarlas en quechua. En 1976 Los Andarriegos lanzaron el álbum “Madre Luz Latinoamérica” obra culmine que los haría víctimas de amenazas llevándolos a disolverse y exiliarse en 1978.

Las listas negras y las persecuciones a renombrados artistas, obligó a muchos salir del país. La música andina se encuentra nuevamente con los exilios. Esta vez, no es la Ciudad de Buenos Aires el punto de llegada. La partida a Europa de muchos músicos latinoamericanos, lejos de silenciarlos, permitió su expansión en países como Francia, Suiza, Bélgica, donde aún hoy sigue vigente. Muchos discos fueron grabados y difundidos fuera de Argentina en este período, algunos de ellos no llegaron a ser escuchados por el público argentino.

La conquista de la democracia

Al iniciarse los años 80, la impunidad del terrorismo de estado, la violencia política y la persecución comienzan a resquebrajarse junto a la profundización de una fuerte crisis económica. El régimen militar intentaba perpetuar su poder iniciando la guerra de Malvinas. La derrota de esa contienda se cobró nuevamente la vida de muchísimos jóvenes colimbas, enviados al fin del mundo a pasar hambre y frío, sin equipamiento adecuado y sin ninguna preparación. Al mismo tiempo, precipitó la caída de la dictadura abriendo en 1982, una transición hacia el retorno democrá-

tico. Como señala Marina Franco (2017), la dictadura cayó por colapso. Las múltiples causas del por qué nuestro país recorrió una transición diferente, enjuiciando a los responsables del terrorismo de estado (justicia que no llegó al resto de las dictaduras latinoamericanas) no es tema de esta investigación, pero marca la coyuntura de nuestro análisis. Nos interesa destacar en esta oportunidad, el modo en que los nuevos colectivos sociales, los partidos políticos y los grupos artísticos formaron parte de un gran movimiento que volvía a las calles gritando “nunca más”, exigiendo juicio y castigo a los responsables con la certeza de estar iniciando el camino hacia una verdadera conquista.

La conquista de la democracia abrió en términos políticos, sociales y culturales otro camino para Argentina. Es en este período cuando todos los actores sociales acordaron conformar un nuevo “pacto democrático”, donde nunca más las diferencias políticas se dirimieran violentamente y por fuera de las instituciones democráticas del Estado. Este consenso englobaba a amplísimos sectores de la sociedad, moldeando de alguna manera las perspectivas y prácticas sociales y culturales. En esta clave podemos pensar el destape de la cultura sexual en los ochentas como metáfora de la conquista democrática (Milanesio, 2019), la construcción del relato de los dos demonios (Franco, 2017), la mirada sobre las culturas de izquierda y juveniles en los años setentas (Calveiro, 1998; Hilb, 2018). En alguna medida, el florecer de la música folclórica y el rock en nuestro país deben inscribirse en este espíritu, al igual que el cine de la transición que tuvo como tema central el pensar el pasado reciente. Si bien, no hemos encontrado producción académica sobre esta última afirmación, pensamos a la cultura como manifestación de esas resistencias que estaban presentes en el período anterior a la recuperación de la democracia. Esto lo retomaremos más adelante con la entrevista a Rolando Goldman donde nos cuenta de la experiencia del grupo Viracocha, su militancia por los derechos humanos y la defensa democrática. Es decir, se construyó una identidad cultural democrática que ocupó el espacio público creando encuentros artísticos y nuevos ámbitos de sociabilidad al calor del momento de apertura que se vivía. Las/os charanguistas también fueron protagonistas de la construcción de esta nueva cultura.

Quienes habían sobrevivido a los terribles años, se proponían recuperar el espacio público. Retornan del exilio muchos músicos, artistas e intelectuales. Las instituciones educativas y culturales abren sus puertas a nuevos proyectos con fuerte participación social. Mientras se siguen develando las atrocidades del terrorismo de estado, la identidad cultural se fortalece en la consigna Violencia Nunca Más. Como se puede escuchar de nuestros entrevistados, las y los charanguistas participaron de la construcción de esta nueva identidad democrática dentro del folclore, pujaron para ocupar lo público y abrir nuevos espacios.

Con la vuelta de la democracia aparecieron un montón de lugares que los empezó a tomar la gente, una gran movida cultural. Empezó una apertura de cosas relacionadas con la cultura, que se respiraba. Nos juntábamos a tocar, alguien se ponía a cantar y así se iban sumando. (Lubiz, entrevista 2022)

Rolando Goldman relata su experiencia en Música Siempre, un colectivo de músicos, en su mayoría de raíz folclórica que compartía objetivos con Teatro Abierto:

Había en el 82, y 83 mucho más todavía, cierta efervescencia y una cantidad importante de encuentros y festivales. Se crea Música Siempre, Teatro Abierto, Danza Abierta, Poesía Abierta, donde concluimos todos. Nos reuníamos en un lugar llamado La Peluquería, creo que era en la calle Bolívar. Era una peluquería que los fines de semana se convertía en una especie de pub. Se hacían recitales ahí y después se hizo un primer recital grande en Boca Juniors. Luego al otro año se hizo otro en estudio Obras. (Goldman, entrevista 2019)

Las plazas, los centros culturales, las escuelas y universidades también volvieron a llenarse de contenido. En la Ciudad de Buenos Aires el anfiteatro de Parque Centenario, el parque Lezama, Barrancas de Belgrano, la plaza Flores eran algunos de los puntos de encuentro más convocantes para socializar propuestas culturales. Para esta época, surge el Centro de Divulgación Musical con una fuerte actividad en el Centro Cultural del Teatro San Martín. Los entrevistados recuerdan especialmente la impronta que dejaron las experiencias del proyecto La Música va a la Escuela. Un espacio itinerante de formación, abierto a docentes de todos los niveles y modalidades que proponía acercar la música y los instrumentos a los estudiantes.

Era un proyecto precioso la música va a la escuela. Vos ibas y por ejemplo venían a un taller de música andina los músicos de Huancara. A mí me agarra eso terminando el secundario y empezando el profesorado, lo aproveché muchísimo. (Lubiz, entrevista 2022)

En esta etapa se destacan grupos que se interesaban por mostrar y difundir el charango. Huancara se dedica a grabar y difundir los instrumentos tradicionales. Ollantay daba talleres en el conservatorio Manuel de Falla sobre instrumentos andinos y tocaron en el Hall del Teatro San Martín en reiteradas oportunidades. Viracocha, mantiene un sólido vínculo con el Servicio Paz y Justicia de Pérez Esquivel. El cuarteto de los Andes, también tenía una gran actividad de conciertos y presentaciones. Se graba "De Ushuaia a La Quiaca", una recopilación formidable del folclore argentino.

Casi en simultáneo, la gran mayoría de los entrevistados iniciaban sus carreras solistas con una búsqueda por la especificidad de la técnica charanguística que sigue desarrollándose hasta la actualidad.

Daniel Navarro recuerda:

[En democracia] yo recuerdo haber hecho esas reuniones con Adriana, otra chica más que nunca más la vi, creo que se llamaba Judith. Estaba el Toro, Rolando, Chiquito vino a alguna. Nos intercambiábamos técnicas, hablábamos mucho del tipo de charango que usaba cada uno, nos conectábamos con luthiers para pasarles nuestras necesidades. Fue una preescuela, porque nos dábamos cuenta que había una movida y mucho interés de chicos jovencitos que venían a estudiar charango. Y no había donde. (Navarro, entrevista 2019)

El interés de estos jóvenes músicos se comenzaba a centrar en hacer lugar a una sonoridad propia del charango, diferenciándose de otros instrumentos como la guitarra. Sus conocimientos musicales y especialmente la técnica guitarrística era el punto de partida para innovar e investigar la tradición sonora. Entre 1982 y

1989, William Centellas se radicó en Argentina, siendo un punto de referencia importante en la ejecución del Charango. Sobre el desarrollo de esta especificidad Navarro menciona:

Yo cuando empiezo a escuchar a Roberto Márquez de Illapu, Inti Illimani, Centellas, Cavour, tengo que reformular mi técnica, porque yo tocaba con una técnica muy guitarrística y tomando como referencia a estos maestros, me doy cuenta que había una técnica charanguística que mejoraba mucho la sonoridad del instrumento. Que respondía más a los orígenes del charango que una técnica demasiado guitarrística.

Hacia finales de la década, se incluye la formación para charanguistas en la escuela de Música popular de Avellaneda con el Toro Stafforini como docente y referente para las generaciones posteriores.

El Toro, era un muy buen guitarrista que quedó cautivado por el charango, estudia, lo indaga, tal es así que el entra a los andariegos y entra a tocar el charango. Esa experiencia de los andariegos, le permite empezar a dar clases de charango, él fue uno de los pioneros. Parecido pasa con Adriana, empieza con la guitarra. Todos hacíamos eso, incorporábamos conocimientos desde un instrumento criollo, pero no autóctono y lo volcábamos al charango. (Navarro, entrevista 2019)

Ya hemos dicho que el desarrollo del charango en Argentina ha sabido nutrirse siempre de los encuentros e intercambios al calor de los procesos sociales. La complejización de las técnicas y su incursión en experiencias novedosas durante las últimas décadas dan cuenta de un proceso dinámico y en constante expansión que siempre retorna a las raíces para otorgarle nuevos significados. Al calor de todo lo desarrollado hasta aquí, escuchamos a Daniel Navarro resumir de esta manera el recorrido del instrumento en nuestro territorio

En términos pedagógicos, yo dividiría al charango en tres grandes ramas, de las cuales después se bifurcan todas las demás. Las tres principales son las de Mauro Núñez, las de Ernesto Cavour y la de William Centellas. Un claro ejemplo de la escuela de Mauro es Jaime Torres. La escuela de Cavour está dada con los grandes virtuosos como Freddy Torrealba, gran expositor de la técnica y estilos con mucho virtuosismo en Chile. En Argentina podemos nombrar en ese estilo a Hernán Sánchez Arteaga o Patricio Sullivan. En tercer lugar, el tronco de los que abordan la parte armónica, la parte del fraseo, que es claramente William Centellas. Yo me siento parte de esta última. Creo que esos son los grandes troncos fundacionales del charango contemporáneo. Podemos ir más atrás y ver el charango más rústico, pero de lo que se escucha actualmente como base lo más notorio son esos tres nombres. (2019)

Los años ochenta marcaron para la historia del charango una nueva etapa en la ejecución, profesionalización, centros de estudio, grupo de charanguistas, referentes hombres y mujeres. Si los 60 fue un punto de quiebre e inicio como señala Lubiz, los 80 marcaron otra nueva impronta en el recorrido del instrumento que se expandirá a terrenos y experiencias inimaginables en los años siguientes.

Reflexiones finales

Sobre los cimientos de la democracia todo florece

En los 90, sobre las bases de los eventos de la década anterior, se consolida un camino de apertura del instrumento que aún hoy sigue vigente. Se fortalecen los vínculos con lenguajes y espacios novedosos, donde la creatividad es protagonista.

Una de las tantas reflexiones finales nos lleva a reafirmar que la historia del charango hace el mismo recorrido que los diferentes sectores sociales y populares de la Argentina. Cada período analizado da cuenta de esto.

Los encuentros siempre alimentaron las transformaciones estéticas y el siglo XXI, tecnología mediante, sigue transformando la música de raíz como parte del patrimonio vivo de nuestra cultura latinoamericana. Cada arista que se despliega requeriría un capítulo aparte para explicarse. Serán desafíos próximos para este equipo dar cuenta de los siguientes aspectos:

- El diálogo que entabla el charango con los lenguajes académicos de la música y las formaciones orquestales.
- Los planes de estudio y las propuestas pedagógicas para la formación de charanguistas profesionales en conservatorios y escuelas de música.
- La edición de métodos de estudio del charango donde se sistematiza la didáctica específica.
- Los proyectos colectivos de difusión de la música para charango con las experiencias de Charango Argentino y el Festival noche de charanguistas.
- Las experiencias feministas en los espacios de socialización y profesionalización del charango, donde releer la historia en clave de género sigue siendo un desafío.

A modo de cierre un agradecimiento a los entrevistados por su generosa disponibilidad. Algunos de ellos han partido en los últimos años, deseamos que estas reflexiones sean una manera más de seguir construyendo su memoria.

Entre todos ellos, queremos dedicar nuestro trabajo al recientemente fallecido Daniel Navarro. Sus aportes al desarrollo del charango y su didáctica específica, su gran dedicación al estudio sistemático del instrumento y su enorme generosidad han dejado una huella indeleble en la historia del charango en nuestra región.

Referencias

- Adorno, T. y Horkheimer, M. (2013) *La industria cultural*. El cuenco de Plata.
- Ansaldi, W. (2004) Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del cono sur. En A. R. Pucchiarelli. *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Siglo XXI.
- Cadús, E. (2020). *Danza y peronismo. Disputas entre cultura de elite y culturas populares*. Editorial Biblos.
- Calveiro, P. (2013). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Siglo XXI.

- Cámara de Landa, E. (comp.) (2014). *Estudios sobre la obra de Carlos Vega*, Gourmet Musical Ediciones.
- Cañardo, M. (2017). *Fábricas de músicas: comienzos de la industria discográfica en la Argentina (1919-1930)*. Gourmet Musical Ediciones.
- Franco, M. (2017). La "transición" argentina como objeto historiográfico y como problema histórico. *Revista Ayer*, 107, 125-152.
- González, J. P. (2013). *Pensar la música desde América Latina*, Gourmet Musical Ediciones
- Hilb, C. (2014). *Usos del pasado: Qué hacemos hoy con los setenta*. Siglo XXI.
- Hobsbawm, E. (2002). *Sobre la historia*. Biblioteca de Bolsillo Crítica.
- Karush, M. B. (2019). *Músicos en tránsito*. Siglo XXI.
- Liska, M. (2014). Estudios de género y diversidades sexo-genéricas: dicotomías y encrucijadas analíticas en las investigaciones sobre música popular. *El oído Pensante*, 2(2). <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/oidopensante/article/view/7443>
- Lubiz, A. R. (2011). *El charango argentino. Su origen y proyección*. Beca creación Fondo Nacional de las Artes 2010.
- Lubiz, A. R. (2014). *Caminos de sonidos y colores...: ¡Charango Argentino!* Edic. del autor.
- Manzano, V. (2017). *La era de la juventud en Argentina: cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*, Fondo de Cultura Económica.
- Milanesio, N. (2014). *Cuando los trabajadores salieron de compras. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo*. Siglo XXI.
- Milanesio, N. (2021). *El destape. La cultura sexual en la Argentina después de la dictadura*. Siglo XXI.
- Novaro, M. (2010). *Historia de la Argentina 1955-2010*. Siglo XXI.
- Rocchi, F. (2002). El péndulo de la riqueza: la economía argentina en período 1880-1916. En M. Lobato (Dir.), *El progreso, la modernización y sus límites, 1880-1916*, Nueva Historia Argentina. (Vol 5) pp. 16-69, Editorial Sudamericana.
- Sarlo, B. (2017). *La máquina cultural: Maestras, traductores y vanguardistas*, Siglo XXI.
- Sznaiberg, L. (2004). *Jaime Torres. Ecos y sonos de nuestra tierra*. Garantizar SGR.
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002). Democratización del bienestar. En J. C. Torre. *Los años peronistas, 1943-1955*, Nueva Historia Argentina, (Vol. VIII), Editorial Sudamericana.
- Vila, P. (1987) Tango, folclore y rock: apuntes sobre música, política y sociedad en Argentina. En Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien, (48), Musiques populaires et identités en Amérique latine. 81-93.

¿Libertad para qué? ¿o para quiénes? El liberal-conservadurismo y el auge del fenómeno neoliberal-libertariano en la Argentina

Rodrigo J. Soto Bouthier¹

Introducción

Desde el retorno a la democracia en 1983 Argentina ha experimentado un rebrote del consenso liberal en las esferas de la política, la economía y la cultura. Un paradigma que, entre muchas de sus aristas, ha estado signado desde los noventa en adelante por el neoliberalismo y otras malezas liberales. A esto se le suma un recrudecimiento de la violencia y el extremismo en el discurso cotidiano, alimentados por el desempleo, la crisis económica y un evidente desgaste general de las coaliciones y partidos políticos nacidos, revenidos o bien edulcorados desde el 2001 en adelante. Este proceso se condice, además, con la creciente capitalización de la rebeldía y la juventud en manos de sectores de la derecha política. Más o menos radicalizada, esta ha conseguido en el lapso de dos décadas – aproximadamente – disputarle a la izquierda su lugar como inquisidor de las problemáticas propias del ciudadano de a pie.

Si bien las derechas constituyen una amplia amalgama de grupúsculos, asociaciones, *think tanks*, intelectuales y partidos políticos, a grandes rasgos podríamos diferenciarlas en derechas nacionalistas, conservadoras y liberales. A este respecto, cabe aclarar, las diferentes manifestaciones de las derechas no son homogéneas e imperturbables a lo largo del tiempo. Estas se mezclan, hibridan, dialogan y transforman – a veces al margen, a veces no – en el espacio público y allí donde se construye el conocimiento. Siempre han disputado, ya sea a la izquierda o entre ellas, el espacio político y la instauración de una narrativa propia. La cimentación de un consenso de derechas, sin importar su mixtura, han acompañado siempre los diferentes procesos políticos y económicos en la Argentina y el mundo en general.

En el presente trabajo se realizará un recorte de las derechas enfatizando en la familia política del liberal-conservadurismo argentino, enfatizando en sus vertientes de corte neoliberal y libertaria. El motivo de ello radica en su fuerte vigencia en el panorama nacional y su cada vez más notorio acercamiento a los denominados nacionalpopulismos de derecha. Como sucede, por ejemplo, con la figura más referencial del espectro libertariano argentino, Javier Gerardo Milei.

¹ Profesor y Licenciado en Historia (UBA). Docente en las asignaturas Sociología e Historia Económica y Social General en el Ciclo Básico Común de la UBA y Ayudante de Primera de la asignatura Historia de los Sistemas Políticos en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). También es miembro del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, formando parte del Comité Académico Organizador del XX Congreso de la FIEALC. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-6502-3372>. Correo electrónico: profrsotouba@gmail.com

Definiendo el liberal-conservadurismo

Si bien el liberalismo y el conservadurismo refieren a dos tradiciones políticas que a simple vista resultarían antagónicas, lo cierto es que ambos “ismos” poseen una prolongada relación – articuladora, refractaria, contradictoria – que se remonta, prácticamente, al momento mismo de su surgimiento (Ashford y Davies, 1992). No obstante, la conjunción entre las mencionadas corrientes que sentaría las bases del pensamiento liberal-conservador puede rastrearse, en primer lugar, a los aportes de Edmund Burke en Gran Bretaña; y, en segundo lugar, a los doctrinarios franceses, que darían forma a un corpus teórico capaz de equilibrar – no sin dificultades y contradicciones – liberalismo y conservadurismo (Vicente, 2014, pp. 83-84). Los puntos de contacto, diálogo y conflicto que se irán entretejiendo en esta nueva línea política, pues, observará un interesante imbricamiento entre las nociones de libertad y orden.

Retomando los aportes de Vicente (2014), en el liberal-conservadurismo se antepone la idea de orden por sobre la de libertad, buscando en la formulación republicana un modelo capaz de preservar el delicado equilibrio entre ambos conceptos. Aleja entonces la confianza en el sujeto, propia del liberalismo, y de la estricta remisión a lo pretérito, propio del conservadurismo, adoptando con ello una idea ordenancista para el desarrollo de la libertad. Por tanto, para el liberal-conservadurismo, será la división entre mejores y peores, ausente en el liberalismo clásico y configurada mediante una antropología negativa que trasciende los argumentos teocéntricos del conservadurismo, lo que le permite realizar una relectura del ideario de virtud republicana (Vicente, 2014, pp. 90-91). En este sentido, se estaría abordando lo que Morresi (2008) define como un segundo modelo de liberalismo o *liberalismo moderno*, al que algunos estudiosos llaman “social”, “igualitario” o “ético”, aunque amalgamado ya con fuertes valores conservadores. Modelo que echó sus raíces en pensadores como Georg Hegel y Alexis de Tocqueville, consiguiendo un cariz más acabado con el utilitarismo de John Stuart Mill, y se distinguiría del liberalismo clásico por considerar a la democracia como algo inevitable y, con ella, la desconfianza a un nuevo actor en alzas: las clases populares.

Dicho rasgo paternalista, receloso de las masas y su creciente participación, se expresaría en regímenes censitarios y oligárquicos que, en el caso argentino, tendría en el Orden conservador uno de sus máximos exponentes. Mas, para lo que nos atañe, se deberá pasar de la segunda mitad del siglo XIX a la primera mitad del XX, específicamente al período de entreguerras. Allí el pensamiento liberal perfilaría una nueva faceta, a la que el mismo autor acuña la terminología de *liberalismo contemporáneo* o *neoliberalismo*. Éste, así como ocurrió en su momento entre el primer liberalismo y el segundo, se presenta como una opción contradictoria con el modelo liberal moderno, en el que ve una suerte de desviación del modelo clásico.

Para los liberales, han de recuperarse los valores clásicos del liberalismo, aparentemente traicionados, y rechaza el trato del liberalismo moderno respecto a la igualdad socioeconómica. En esta línea, para la corriente neoliberal – que se tratará mejor en próximos apartados – la desigualdad es el eje dinámico de las sociedades puesto que suponen que una situación donde algunos pueden tener mucho más que otros ofrecería estímulos para que todos compitan por llegar a los sitios más elevados. No obstante, esto no quita que la desigualdad material o de

base presente en los individuos de por tierra una defensa de la igualdad formal y, por consiguiente, abstracta. Es decir, plantean un postulado arraigado en el mérito y donde los ciudadanos únicamente comparten una igualdad basada y ampara en la ley. Asimismo, desde una óptica ordenancista, los neoliberales en su conjunto consideran que la democracia carece de valor sustantivo. La misma es apenas un método para escoger dirigentes pues el orden y la pluralidad, elementos centrales de las sociedades libres, como sugiere Ludwig von Mises, no se desprenden de la democracia. Por lo tanto, si se tuviese que elegir entre orden y democracia, habría que optar por el primero antes que el segundo (Morresi, 2008, p. 16). Solo el orden garantiza la libertad, la encausa y permite su desarrollo.

En conclusión, el liberal-conservadurismo interpreta y reformula elementos propios de las dos corrientes que lo conforman: el liberalismo y el conservadurismo. Así, la necesidad de un orden estable y fijo, renuente a los cambios bruscos o la –presunta– ausencia de jerarquías es lo que permitiría una libertad próspera. Ahora bien, lo importante es debatir sobre qué libertad habla al momento de emplear dicho vocablo. ¿Libertad política? ¿Libertad económica? Lo cierto es, que desde el liberal-conservadurismo, y sobre todo en las más recientes facetas que éste ha tomado, las formas políticas no son más que un método para garantizar las voluntades más esenciales e individuales del ser humano, a su parecer, las económicas. Todo ello, claro está, permeado por una moralización y naturalización del Mercado, el *statu quo* – el orden – y una serie de valores que, no es casual, refieren al cristianismo.

La transición democrática y el embate neoliberal 1983-2001

Como ocurre con otro tipo de corrientes del pensamiento político, el neoliberalismo podría ser tipificado como una ideología en el sentido más clásico y exigente del término, sin por ello otorgarle necesariamente un carácter peyorativo. Así, retomando los aportes de Teun van Dijk (1999), se puede considerar al neoliberalismo como un sistema básico de la cognición social, conformado por representaciones mentales compartidas y específicas a un grupo – en este caso una rama del liberal-conservadurismo –, el cual se inscribe dentro de las “creencias generales de sociedades enteras o culturas”. En este caso, mediante una expresión programática y una praxis signada por un programa intelectual. No por ello, cabe aclarar, sin contradicciones entre su teoría y su aplicación práctica. Cuestión que se vislumbra en su ramificación en, por lo menos, cuatro vertientes: la Escuela austríaca, la Escuela de Chicago, la Escuela de Virginia y el libertarianismo (Morresi, 2008, p. 17).

Dentro de la tradición liberal-conservadora argentina, el neoliberalismo – sobre todo de inspiración austríaca – se opuso al liberalismo moderno en su percepción del rol que debería jugar el Estado. La intervención del Estado en la economía era la génesis de dos grandes males. El primero, cuando el Estado interviene se producen ineficiencias en la economía que no harán más que agravarse cuando se intente corregirlas con nuevas intervenciones. El segundo mal cuando el Estado interviene radica en que la libertad de los individuos – basada en la libertad de mercado – corre el riesgo de verse limitada. De allí la importancia de una impronta ordenancista de la política y la sociedad para garantizar dicha expresión de la libertad. Sin embargo, contra lo que suele pensarse, la mayoría de los neoliberales no está

en contra del Estado. No buscan un Estado débil, ni un Estado extremadamente limitado como propondrán las corrientes libertarianas. Muy por el contrario, necesitan un Estado fuerte y eficaz para garantizar el orden requerido por una economía de mercado. Solo con ese orden – y mano dura cuando se la requiere – se podrá corregir el funcionamiento del mercado *real* a fin de que se aproxime lo más posible al mercado *ideal* (Morresi, 2008, pp. 13-16). Esto, no es menor aclararlo, tiene por objeto combatir cualquier tendencia colectivista. Incluyendo bajo dicho rótulo el comunismo soviético, el keynesianismo o cualquier otra práctica donde el Estado “hace cosas”, como suelen decirse vulgarmente algunos de sus divulgadores.

Así, a finales del Proceso de Reorganización Nacional se presentaba un panorama político en el que la derecha liberal-conservadora se veía identificada en la figura de Álvaro Alsogaray, quien logró conformar la Unión del Centro Democrático (UCEDE) con el apoyo de sectores profesionales e intelectuales neoliberales que adscribían a la economía de mercado. En tal sentido, resulta interesante la forma en que figuras como Alsogaray, que habían acompañado – no sin críticas – la Dictadura, buscan, a partir de 1983, traducir a una gramática democrática lo que una parte importante de la sociedad veía como inaceptables “políticas de la dictadura”: la liberalización de los mercados, el énfasis en la gestión, la concentración del ingreso, el acercamiento a Estados Unidos y los ataques al populismo. Y, si bien el éxito en esta empresa no resultó inmediato, para mediados de la década del 80 se puede apreciar la estabilización de lo que podría llamarse como una nueva derecha argentina – neoliberal – que se iría diferenciando de otras derechas nacionales. Ante todo, se trataría de una fuerza que, rompería los lazos que la unían a las tradiciones nacionalistas y más conservadoras – sin dejar de serlo–, lo que le permitió constituir un ideario coherente y sistemático (Morresi: 2008, p. 9). Y su creciente influencia, pese a que experiencias como la UCEDE no prosperasen, se vería reflejada en muchos de los cargos de gestión desde 1985 con Juan Vital Sourrouille en Economía y, sobre todo, durante las gestiones del menemismo y el gobierno de la Alianza con la de Domingo Cavallo.

Ahora bien, pese a que tradicionalmente el liberalismo-conservadurismo posee una raigambre ordenancista y antiizquierdista, para la presidencia de Alfonsín ese tipo de posiciones fueron retrocedido o moderándose en ciertos sectores. Empero, la UCEDE persistiría en expandir y exacerbar sus posturas en favor de los militares con objeto de defender un orden liberal ligado al enfoque de los economistas austríacos Mises y Hayek. Cuestión que se condice con la persistencia de la Guerra Fría y su perspectiva de lo que amenazaba el orden occidental, cristiano y capitalista: el imperialismo soviético expresado, a nivel local, en las concepciones y prácticas izquierdistas y subversivas. Así, el rol que habían cumplido las Fuerzas Armadas seguía reivindicado por la UCEDE y, si bien debían ser reconocidos los crímenes cometidos, el no haberlos perpetrado habría implicado prescindir de un escudo para defender al país de un peligro izquierdista/totalitario (Morresi, 2011, pp. 244-245). Esta clase de acercamientos del liberal-conservadurismo a la cuestión militar, influiría y se vería reflejado a lo largo de los juicios a las juntas y los resultados de tal proceso. Por tanto, y de la mano de Carlos Saúl Menem, el camino liberal-conservador acercaría a dicha administración a figuras como Miguel Roig, Néstor Rapanelli, Álvaro Alsogaray y Domingo Cavallo. El pacto entre el Partido Justicialista y la UCEDE – aunque no el único con entidades de esta línea ideológica –, recordado

como el viraje económico del justicialismo, también debe recordarse como el momento en que el presidente promovería el indulto a las cúpulas militares. Y, con el creciente aliento a los planteos antiestatistas, tanto entre los empresarios como en la opinión pública, e incluso de sectores bajos que venían sufriendo desde mediados de los ochenta, el presidente haría la vista gorda a sus promesas de corte populista. Impulsó entonces un profundo y acelerado plan de reformas de mercado, en línea con lo que hacían otros países de la región y las naciones del Este europeo que abandonaban el comunismo (Novaro, 2010, p. 225). Sumado a ello, el papel de los periodistas Bernardo Neustadt y Mariano Grondona, junto a los economistas de turno y su visibilización en los medios de comunicación, irían instalando la concepción de que los problemas del país tenían que ver con la excesiva intervención de la política y del Estado en la economía. Fueron los “vendedores de segunda mano” mentados por Hayek, es decir, aquellos agentes que difundirían el nuevo vocabulario neoliberal –y por ende su cosmovisión particular– en la conciencia de los argentinos. Frases como “achicar el Estado es agrandar la nación” se convertirían, pues, en eslóganes repetidos hasta el hartazgo por políticos, economistas y periodistas (Adamovsky, 2019, pp. 424-425).

Llegadas las elecciones de octubre del año 1999, la Alianza se impondría sobre el PJ, aunque el predominio del peronismo en las provincias, y por lo tanto en el Senado, se mantuvo. Sin embargo, la victoria de la Alianza constituyó la culminación del proceso de deterioro del consenso menemista mas no el fin de la hegemonía política subyacente. La coalición de gobierno no haría más que inaugurar un recambio entre las administraciones dentro del terreno de esa misma hegemonía política articulada alrededor de la Convertibilidad que tanto prometió conservar. Los liberal-conservadores, enquistados en varios gabinetes e instituciones “consejeras” del Estado, preservaban su influencia en el nuevo gobierno. De este modo, el recambio constaría de un gobierno aliancista en tanto administrador de la hegemonía neoliberal arraigada en el menemismo, lo que devendría en la crisis de un modelo tambaleante con el desenvolvimiento e intensificación de la lucha de clases y de la crisis dentro de las reglas de juego impuestas por la Convertibilidad (Bonnet, 2008; Novaro, 2010). Como resultado, se desataría el Argentinazo del 2001, forzando a Domingo Cavallo a renunciar el día 19 de diciembre seguido del presidente de la Rúa dos días después.

Para sobrellevar la crisis de legitimidad política se conformarían entonces sucesivas Asambleas Legislativas que designaron un total de cuatro presidentes provisionales – todos del PJ – pero que no lograban reunir el apoyo generalizado de esa fuerza por disensos respecto de la duración de sus mandatos. La furia popular y la leyenda “Que se vayan todos” (QSVT) agitarían las aguas de la sociedad hasta que Duhalde, con un guarnecido apoyo peronista y acompañado por los radicales y lo que quedaba del FrePaSo, pudo gobernar hasta el 2003 (Novaro, 2010, pp. 282-283). Es más, los acontecimientos del Argentinazo significaron un gran golpe para el paradigma neoliberal en la Argentina. La hegemonía liberal-conservadora de corte neoliberal, y la totalidad de la dirigencia política, fue puesta en duda.

El rebrote del consenso liberal: neoliberalismo y libertarianismo

Tras el mandato de Duhalde, el período kirchnerista, calificado en ocasiones como gobiernos progresistas – o neopopulistas – marcado por planteamientos de

carácter neodesarrollistas – o neoestructuralistas –, se presentó a sí mismo como una ruptura absoluta del paradigma neoliberal. Sin embargo, la realidad concreta dista bastante de ello. No solo por la persistencia de sectores liberal-conservadores en el ámbito de lo político, que se irían reagrupando y reformando paulatinamente en torno al PRO – a posteriori la alianza Cambiemos – desde el 2003, sino por la persistencia de ciertos rasgos del modelo neoliberal anterior a la “década ganada” (Soto Bouthier, 2022). Por dar algunos ejemplos, dista del modelo neoliberal, y al que la administración Macri volverá en muchos aspectos, en cuanto a la redefinición del lugar que ocupan las diferentes fracciones del capital en relación a la acumulación del excedente y la manera en que se busca financiar el déficit fiscal. Mientras que la mirada neoliberal promueve un endeudamiento externo en divisa, financierizando la economía, el kirchnerismo generó una deuda intraestatal en la que el Estado se prestaba en pesos a sí mismo. A su vez, frente a una perspectiva desregulada de la economía y favorable a la financierización del capital, el modelo kirchnerista promovió un desplazamiento relativo del capital financiero y de los servicios privados en virtud del capital productivo. Asimismo, en esta misma línea, la praxis de medidas heterodoxas en lugar de la ortodoxia económica neoliberal también da cuenta de una importante ruptura respecto al modelo rentístico-financiero, pues consigue operar la deuda con un perfil manejable, abandonar de forma definitiva la Convertibilidad y reestatizar, por ejemplo, el sistema previsional.

Sin embargo, un resabio del viejo modelo persiste en muchas de las dinámicas del kirchnerismo. Uno de los más importantes es la continuidad del proceso de reprimarización productiva, dando cuenta de un desarrollo industrial incipiente, poco eslabonado y donde prima el abastecer al mercado externo a base de *commodities*. Misma situación que ocurre en países como Brasil, aunque, contrariamente a este, relegando el protagonismo del capital financiero. La dinámica industrial argentina, por consiguiente, no da cuenta de una reindustrialización exitosa. Por el contrario, la persistencia del viejo esquema de privilegios neoliberal y de regímenes de promoción de inversiones abocados a las actividades petroleras, mineras, por dar algunos ejemplos, son prueba del tipo de desarrollo productivo antes tratado (Soto Bouthier, 2022).

En este marco, además, se destaca un proceso de repolitización de la arena pública y una serie de cambios culturales e ideológicos impulsados, para iluminar las particularidades de la articulación hegemónica que se conformó en esta etapa. La emergencia del kirchnerismo, pues, constituyó todo un desafío para la teoría y las prácticas críticas, ya que obligó a un abordaje político y estratégico distinto al implementado durante tantos años en la confrontación directa con los gobiernos neoliberales. Y es aquí dónde, partidos como Propuesta Republicana (PRO) comenzarán también a desarrollarse e inmiscuirse en el juego político en tanto nuevo articulador de la derecha argentina. De hecho, con la llegada de Mauricio Macri al Gobierno de CABA comenzó un nuevo acercamiento de los militantes centristas a la actividad política, reactualizando la militancia de los ochenta en el cual la brecha entre peronistas y antiperonistas abierta en los noventa podía finalmente saldarse (Arriondo, 2016, p. 223).

El partido de Mauricio Macri, que tomaría relevancia sobre a partir del conflicto con el campo en 2008 y la “Ley de Medios”, gracias a su llamado a la participación política de actores políticos nuevos y un pragmatismo asociado a su idea de

gestión, posibilitó la vuelta a la política de este conjunto variado de trayectorias de militantes centristas que se habían fragmentado con la victoria electoral de Cristina Fernández en 2007. En este nuevo partido, que les permitió conservar a puertas cerradas su ideología, muchos adversarios del “proyecto nacional y popular” pudieron alcanzar su viejo anhelo de convertirse en una opción de poder (Arriondo, 2016, p. 230). Conglomerando, poco a poco, a un número importante de sectores dispersos, el PRO, inclinaría el eje gravitatorio de su fuerza política hacia el centro-derecha. Esto le permitiría construir un discurso que en tanto una fuerza en los márgenes sociales que combatía el populismo y demagogia peronista, reeditando la antinomia civilización-barbarie que parte del liberal-conservadurismo había esgrimido ante la amenaza de las masas. Lo que derivaría, en el mediano plazo, en lineamientos críticos de la intervención estatal y de la primacía de la política por sobre la economía (Schuttenberg, 2017, pp. 286-287).

A finales del segundo mandato de Cristina Fernández (2011-2015), cuando el partido vecinal PRO ganó simultáneamente en las elecciones de 2015 tanto la presidencia del país, la gobernación de la provincia de Buenos Aires y mantuvo el control de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se hizo evidente que la derecha había conseguido reorganizarse. Este ignoto partido, que habría surgido del *think tank* “Fundación Creer y Crecer” de Francisco De Narváez, daría sus primeros pasos en 2003 con su nombre definitivo – PRO – tratando de ocupar el rol de *outsider* de la política. De este modo, mostrándose como un grupo de empresarios exitosos, sacrificados y eficientes capaces de aplicar sus habilidades técnicas en la política, PRO consiguió aglutinar entre sus filas cinco vertientes diferentes: aquella de los partidos políticos de la derecha tradicional, los peronistas, los radicales, los empresarios y los profesionales surgidos de los *think tanks* y las ONG. Con ello, señala Giordano (2014), la agrupación conformaría sus particulares *performances* – especialmente electorales – en las cuales se hacen presentes globos, banderines, bailes, pelucas, y otros adornos que crean una festividad que oculta posibles conflictos y violencias sociales. A su vez, plasmaría un cambio de terminología que busca despolitizar o desideologizar el quehacer político, adjudicando a los “voluntarios” aquellas tareas propias de los “militantes”, como gestionar las campañas. Semejante entrega y sacrificio, a diferencia del perfil peronista/tradicional del militante político, compartiría rasgos propios de la caridad cristiana, de donde gran parte de los miembros del PRO surge (Orsi, 2019, pp. 4-5).

De esta forma, como, señala Vommaro (2016), el PRO una vez en el gobierno apuntaría a superar las “dicotomías del pasado” de izquierda-derecha basándose en un republicanismo liberal y en la modernización de la gestión pública. He aquí el relanzamiento liberal-conservador del respeto a las instituciones y la transparencia con un aderezo tecnocrático neoliberal. Por vez primera, en lo que sería la coalición Cambiemos, un gobierno de derecha llegaba al poder sin artimañas antidemocráticas.

Más su carácter de *outsider* o “tercera vía”, conforme adoptó un proceder gradualista en lo económico y cedería ante el progresismo, desde la óptica más raccionaría, en materia como la discusión sobre el aborto, terminaría por abrir el juego a nuevos actores del espectro liberal. Esta vez, menos correctos y conciliadores. Más radicales, furibundos y violentos en la disputa por la hegemonía del liberal-conservadurismo en ciernes. Así, el consenso liberal que se fue recomponiendo

desde el 2008, en detrimento del “populismo progresista”, daría rienda suelta al libertarianismo. Para adentrarnos en este reciente en la Argentina que, de la mano de figuras como Javier Milei – económico – y Agustín Laje – cultural – ha calado en un sector importante de la juventud, hemos de entender su desarrollo en tanto expresión radical del neoliberalismo y, por consiguiente, de lo que catalogamos como liberal-conservadurismo. Por consiguiente, se debe recordar que el término proviene de los Estados Unidos, donde la palabra “liberal” se aplica a los partidarios de medidas económicas heterodoxas y de políticas públicas activas, es decir, a lo que en esta latitud se suele llamar “progresista”. Y, en base de lo antes dicho, es que un grupo de liberales – entre los que encontramos a Ayn Rand, Murray Newton Rothbard, entre otros – enfatizaron en los fundamentos filosóficos de sus posiciones para llamarse a sí mismos como libertarios (*libertarians*).

Serán los aportes de Ayn Rand, con escritos como *La rebelión de Atlas*, *El manantial* y *Capitalismo: el ideal desconocido*, *La virtud del egoísmo* que se iría cultivando el germen del libertarianismo. Ella defendió una serie de ideas que, desde su óptica, eran la quintaesencia de la vida libre: un individualismo basado en el egoísmo, un exorbitante enaltecimiento de la propiedad privada, una defensa del sistema capitalista norteamericano y un rechazo total de cualquier ideología que obligue a un individuo a actuar contra sus intereses particulares. De allí que, junto al *american way of life* y la coyuntura de la Guerra Fría, sus dogmáticas posiciones tuviesen buena recepción en su país de acogida. Todo aparentemente arraigado en un dudoso modelo teórico al que llamó “objetivismo”. Asimismo, bases que muchos de sus herederos teóricos y compañeros de ruta retomarían, para Rand el vivir humanamente implicaba actuar de forma virtuosa. Es decir, egoísta. Para el objetivismo randiano, pues, el egoísmo supone el ejercicio de tres “virtudes” fundamentales como lo pueden ser la racionalidad, la productividad y el orgullo. La primera implica aceptar que la razón es la única guía moral, comprometiendo al género humano con la producción de conocimiento y el rechazo a tomar como suyo el conocimiento de otros. La segunda virtud, reconoce que el hombre puede vivir gracias al trabajo productivo y que este depende de la aplicación de la racionalidad. Y, la última virtud de la tríada, el orgullo, supone el aceptar que el hombre requiere proveerse de valores que hagan que su vida tenga sentido. En otras palabras, el orgullo implica no ceder ante los impulsos del autosacrificio que niegan la individualidad (Morresi, 2008, pp. 29-35). No obstante, si bien la influencia randiana proyectaría con el pasar del tiempo al libertarianismo fuera de los Estados Unidos, para el caso argentino resulta fundamental adentrarnos en los aportes de un seguidor capital de esta: Murray Newton Rothbard. Este, formado en la Escuela Austríaca de Economía de Mises y Hayek, resulta ser el puente ideológico entre libertarios y extrema derecha.

Si bien Rothbard fue cercano a la *old right* norteamericana, que buscaba inscribir su tradición en las ideas de Thomas Jefferson y su desconfianza en el gobierno central, el aislacionismo y el pacifismo, se alejaría a partir de 1954 tras ser introducido al mundo libertario de la mano de Ayn Rand. Con esta construiría un importante vínculo que, tras un choque de egos y objetivos, se deterioraría. Aun así, su trayecto en el grupúsculo sectario de los randianos le sería de utilidad para perseguir una de sus grandes metas: elaborar una teoría general anarcocapitalista que adquiriera el estatus de un “ciencia” libertaria del ser humano y la sociedad (Stefanoni, 2022, pp. 110-113). A su entender, como advierte Morresi (2008), uno de los mo-

tivos que lo incitaron a elaborar su teoría y romper con Rand radica en el argumento sobre el Estado y su poder coercitivo monopólico era producto de un utilitarismo, incongruente con los principios libertarios. Para Rothbard, aun un Estado delimitado representa un enorme peligro para los individuos egoístas. Y, por dicho motivo, consideraba que los individuos estarían mucho mejor si se organizaran en “agencias privadas de protección” y no le otorgaran el monopolio a ninguna. Lo que permitiría que el capitalismo sobreviviera pese a la ausencia del Estado. Así, su teoría libertaria se conformaría tras una serie de diálogos críticos no sólo con su mentora sino, sobre todo, con los anarquistas individualistas estadounidenses Lysander Spooner (1808-1887) y Benjamin R. Tucker (1854-1939) que, por cuestiones cronológicas, no tuvieron posibilidad de contrariarlo.

Tal intercambio ubicaría a Rothbard, en principio a gusto y luego distanciándose de semejante línea, en lo que se suele catalogar como libertarismo de izquierda. Experiencia que lo llevaría a escribir, por ejemplo, que el polo opuesto al liberalismo no es el socialismo, sino el conservadurismo. Aunque Rothbard jamás dejaría de ser un defensor de la privatización de todas las instituciones sociales, única manera a su juicio de avanzar hacia el cumplimiento de la “ley natural de la libertad”. Esto lo empujaría a publicar libros como *El hombre, la economía y el Estado* (1962), donde trató de erigir la “ciencia libertaria”, y a fundar la revista *Libertarian Forum* (1969), con el objetivo de difundir el anarcocapitalismo (Stefanoni, 2022, pp.114-119).

No sería hasta la década de 1970 que Rothbard abandonaría el Partido Libertario que había ayudado a fundar y, en su regreso a la *old right*, pergeñaría una nueva articulación entre libertarismo y conservadurismo. A saber, sintetizaría las premisas de la Escuela Austríaca de Economía, la tradición libertaria y los postulados de la *old right* que gestarían un pensamiento “reaccionario radical”, también llamado – por el propio Rothbard – como “paleolibertario”. Esta forma específica de articulación entre libertarismo y valores conservadores e incluso autoritarios, parafraseando a Stefanoni (2022), considera que la autoridad siempre será necesaria en la sociedad y distinguen la autoridad “natural” (derivada de las estructuras sociales voluntarias) de la “antinatural” (impuesta por el Estado). Por lo que el paleolibertarismo no es otra cosa que una vía hacia las raíces de la vieja derecha. En tal sentido, el nexo entre libertarismo-conservadurismo, la relación y primacía del orden por sobre la libertad, restituye el principio ordenancista que los liberal-conservadores siempre han defendido. O, como sostiene Ailén Laura Rey (2022) se consiguió que las ideas conservadoras se volvieran “novedosas”.

En el caso argentino, esos aires de “novedad”, bajo una coyuntura de fuerte descomposición social, incremento de la lucha de clases y ante dos coaliciones que no logran por su propia lógica romper con el *statu quo*, el libertarismo rothbardiano de Milei atrae a muchos jóvenes preadolescentes. La insuficiencia de los partidos y agrupaciones más “tradicionales”, aquellos que intentaron jugar como la alternativa *outsider* y cayeron en la misma dinámica – PRO, Cambiemos, Juntos por el Cambio – e incluso los movimientos o partidos “progresistas” ha dado cabida a una nueva alternativa por derecha. Una nueva derecha que, en el fondo, no plantea cosas tan nuevas. Empero, así como lo sugirió el propio Rothbard, el método para que ideas de índole más bien sectarias y grupusculares pudiesen masificarse, el populismo de derecha se convertiría en el camino a seguir para conquistar a las

mayorías electorales. La estrategia en favor de la libertad debía tornarse “más activa y agresiva”. No alcanza con sentirse portadores de las ideas correctas – moral y estéticamente superiores diría Milei – y esperar que el estatismo se desmoronase solo, sino que se debía combatir contra todo lo considerado estatista/colectivista. Es decir, lo que hoy día desde las filas libertarianas acuñan como “marxismo cultural”.

Para ello, acudiendo a “la llamada de la libertad”, combinarían en su accionar una serie de conceptualizaciones propias del ámbito académico – Escuela liberal austríaca – con estrategias retóricas provenientes de la lógica computacional y una *performance* “políticamente incorrecta”. Rasgos que, como identifica Rey (2022) se pueden clasificar en: el uso – o acusación del uso – de las falacias argumentativas para dismantelar las afirmaciones de sus contrincantes; empleo de una actitud políticamente incorrecta para conducir la discusión al plano abstracto y desviar el meollo del asunto abordado; apelación a un moralismo de carácter conservador en su “batalla cultural” contra la izquierda en su conjunto. Todo ello, valiéndose en nuestro país de los resquemores hacia cualquier política estatal y la crisis de representatividad política bajo un tono apocalíptico. Situación que, desde su discurso, erige al libertarianismo como el “salvador” del declive moral y social, abandonado verdadero de la lucha un “comunismo” demonizado y un Estado cómplice manifestado en “la casta política”. Es decir, el libertarianismo como el “verdadero liberalismo”, uno que “practicase verdaderamente” los principios liberales clásicos en el plano terrenal (Rey, 2022, pp. 428-431).

Conclusión

Dado que en los últimos años el consenso liberal ha tomado vuelo nuevamente en la Argentina y puesto sobre la mesa nuevas proyecciones liberal-conservadoras alineadas con el pensamiento libertariano más reaccionario, resulta pertinente el comprender cómo figuras como Javier Milei han logrado captar a sectores de la juventud cada vez más amplios, quitándole a “la izquierda” su histórica pulsión rebelde. La transgresión, vinculada históricamente a los elementos del izquierdismo político y el denominado progresismo, está siendo capitalizada, pues, por el liberal-conservadurismo. Todo esto, retomando a Stefanoni (2022), en un contexto en el cual el “sujeto” de la izquierda se ha desplazado desde las mayorías – la clase trabajadora – hacia las minorías y los “débiles”. Esta fragmentación y atomización de los problemas estructurales, concretos de la gente de a pie, han debilitado la lucha a nivel macro. Muchos obreros, ciudadanos de a pie, ya no se identifican con tal rótulo ni quienes dicen embanderar la lucha de los mismos. Muy por el contrario, golpeados por la crisis y el abandono total o parcial del Estado, se refugian bajo el discurso simple y agresivo, frustrado, de la derecha radical. En este caso, en la derecha liberal-conservadora libertaria y neoliberal.

En lo que concierne a quien escribe, la manera en que se ha de sobrellevar la situación y comprender el creciente avance de las derechas implica, ante todo, ahondar en sus raíces y actores. Es mediante el entendimiento y riguroso abordaje de sus líneas de pensamiento, discursos y elementos contradictorios – o aparentemente contradictorios – que se puede esbozar un panorama claro de qué son y qué proponen estas derechas.

Referencias

- Adamovsky, E. (2019). *Historia de la clase media argentina. Apogeo y decadencia de una ilusión*. Editorial Crítica.
- Arriondo, L. (2016). De la UCEDE al PRO Un recorrido por la trayectoria de los militantes de centro-derecha de la Ciudad de Buenos Aires. En G. Vommaro y S. Morresi (Edit). *Hagamos equipo: PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ashford, N. y Davies, S. (1992). *Diccionario del pensamiento liberal y conservador*. Nueva Visión.
- Bonnet, A. R. (2008). *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*. Prometeo Libros.
- Giordano, V. (2014). *¿Qué hay de nuevo en las “nuevas derechas”?* Nueva sociedad.
- Morresi, S. (2008) *La nueva derecha argentina: la democracia sin política*. (1º ed.) Univ. Nacional de General Sarmiento;
- Morresi, S. (2011). *Del MON a la UCEDE. Las derechas liberales entre el Proceso de Reorganización Nacional y la transición a la democracia*. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.
- Novaro, M. (2010). *Historia de la Argentina 1955-2010*. Editorial Siglo Veintiuno.
- Orsi, G. (2019). Derechas comparadas: Argentina y Brasil. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Rey, A. L. (2022). Análisis de la narrativa libertaria: ¿cómo se vuelven “novedosas” ideas conservadoras? *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 7 (13) enero-junio, 426-448.
- Schuttenberg, M. (2017). La política de la despolitización. Un análisis de la construcción del relato PRO. *Desafíos*, 29 (2), 277-311. doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5259>
- Stefanoni, P. (2022.) *¿La rebeldía se volvió de derecha? Cómo el antiprogresismo y la anticorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. Siglo Veintiuno editores.
- Soto Bouthier, R. J. (2022). Una reflexión sobre el desarrollo de la Argentina reciente. En *Pulso latinoamericano* (1), septiembre. CEINALDI, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Van Dijk, T. (1999). *Ideología, una aproximación multidisciplinaria*, Gedisa,
- Vicente, M. A. (2014). *Una opción, en lugar de un eco: los intelectuales liberal-conservadores en la Argentina, 1955-1983*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Vommar, G. (2014). “Unir a los argentinos” El proyecto de “país normal” de la nueva centroderecha en Argentina. *Revista Nueva Sociedad*, 261, enero-febrero.

El Estado emprendedor **La oposición "público" vs. "privado" y sus mitos**

Mariana Mazzucato
Taurus, 2022, 360 páginas
ISBN: 9789877370874

Lorenzo Cassini¹

La obra más emblemática de la influyente economista Mariana Mazzucato, *El Estado Emprendedor*, ha dejado una marca significativa en el pensamiento económico desde su primera edición en inglés en junio de 2013. Su impacto se ha extendido a 21 países con sucesivas ediciones, y este año, en conmemoración del décimo aniversario de su lanzamiento, la editorial Penguin lanzó una nueva edición en inglés que incluye un prefacio actualizado. Aprovechamos esta oportunidad para presentar una reseña de este libro, cuya lectura es indispensable para comprender la dinámica del progreso tecnológico y el desarrollo económico de las naciones. La edición más reciente en español fue publicada en 2022 por Taurus, perteneciente al mismo grupo editorial.

Mariana Mazzucato es Profesora de Economía de la Innovación y Valor Público en el University College London, donde es Directora Fundadora del UCL Institute for Innovation & Public Purpose. Mazzucato ha sido galardonada con premios internacionales, incluyendo el Grande Ufficiale Ordine al Merito della Repubblica Italiana en 2021, el máximo honor civil de Italia. El papa Francisco la nombró miembro de la Pontificia Academia para la Vida por aportar "más humanidad" al mundo. Ha asesorado sobre el crecimiento liderado por la innovación, inclusivo y sostenible a responsables políticos y organismos internacionales de todo el mundo, tales como Organización Mundial de la Salud, el presidente de Sudáfrica, el Comisionado de Investigación, Ciencia e Innovación de la Comisión Europea y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

En *El Estado Emprendedor*, Mazzucato derriba el mito de la conveniencia de dejar la innovación únicamente en manos de empresarios dinámicos mientras que el Estado debería mantenerse al margen. Contrariamente a lo postulado por la teoría económica ortodoxa, el Estado no sólo interviene para solucionar fallas de mercado como externalidades, bienes públicos o concentración de mercado, sino que es un actor audaz que lleva a cabo las inversiones más riesgosas para impulsar el cambio tecnológico y el crecimiento económico. Una vez que este Estado emprendedor ha realizado las inversiones más riesgosas en nuevas tecnologías e incluso ha creado y dado forma a nuevos mercados, el sector privado se involucra en el desarrollo tecnológico e innova en nuevos productos y procesos.

¹ Investigador asistente de la UNO y CONICET, docente de grado y posgrado (UNSAM). Investiga el sector de servicios intensivos en conocimiento y otros temas vinculados al desarrollo económico y la innovación.

El Estado Emprendedor desmitifica la noción de que la innovación debe dejarse exclusivamente en manos de empresarios dinámicos. En cambio, señala que, en casos exitosos, el Estado ha desempeñado un papel activo en las inversiones más arriesgadas para impulsar el cambio tecnológico y el crecimiento económico. Mazzucato ilustra su proposición con estudios de caso principalmente enmarcados en Silicon Valley, incluyendo desde el nacimiento de internet hasta las múltiples tecnologías que son parte del iPhone. Examina, además el papel del Estado emprendedor en la Revolución Industrial Verde, destacando su contribución al desarrollo de la energía eólica y solar, desafiando mitos económicos relevantes para la política industrial.

Adicionalmente, aborda otros mitos económicos, muy relevantes para el diseño de política industrial. Indica que la innovación va más allá de la investigación y desarrollo, y que involucra también otros esfuerzos igualmente importantes. También que "lo pequeño no necesariamente es hermoso", sino que la política industrial debe fomentar el rápido crecimiento de las pequeñas empresas para que se transformen en grandes empresas. Además, que las inversiones se incentivan sólo bajando impuestos. En este sentido, señala que el poco reconocimiento del rol del Estado en el cambio tecnológico nos ha llevado a crear un sistema de innovación donde se socializan los riesgos y se privatizan las ganancias.

El Estado Emprendedor es un libro clave para entender el crecimiento económico en el siglo XXI. Para terminar esta reseña, vale la pena realizar dos reflexiones que se desprenden de esta obra de especial relevancia en el actual contexto político y económico. La primera, es la falsa antinomia entre Estado y mercado que se impulsa desde distintos compartimentos ideológicos. No se requiere que el Estado absorba con exclusividad las actividades de innovación y producción, así como tampoco el libre mercado y un Estado mínimo conducen al mayor bienestar económico posible. Por el contrario, la historia del desarrollo económico de las naciones ha demostrado que el éxito proviene de una simbiosis eficaz entre el ámbito público y privado en la cual el Estado no solo orienta o da facilidades a las empresas, sino que asume protagonismo seleccionando sectores y tecnologías a promover y realiza las inversiones más riesgosas, en particular, durante las primeras etapas del desarrollo de la tecnología. Sin embargo, el Estado no absorbe todas las tareas, sino que se vincula privados para continuar el desarrollo tecnológico y transformarlo en nuevos productos y procesos. En segundo lugar, la asociación entre el ámbito público y privado requiere abordar la discusión acerca la distribución de las rentas de innovación. Las ganancias suelen quedar en manos privadas, dejando al Estado con menos recursos disponibles para reinvertir en nuevos proyectos riesgosos. Dado el rol irremplazable del Estado en el proceso de innovación, menor inversión estatal puede aletargar el cambio tecnológico y el crecimiento económico.

El desarrollo de las universidades Nacionales: el caso de la Universidad Nacional del Oeste, 2011-2021

Agustina Gallo

Imprex Ediciones, 2023, 78 páginas

ISBN: 9786319000801

*Silvana Pierri*¹

La autora se propone investigar si la política educativa en el ámbito universitario con respecto a la expansión del sistema en su conjunto y a la radicación de Universidades de cercanía ha contribuido a mejorar el acceso de la población, su permanencia y su graduación. Destaca la importancia de la universidad en el ámbito educativo, social y económico, y muestra cómo la Universidad Nacional del Oeste (UNO) ha desempeñado un papel fundamental en la formación de nuevos profesionales y en el desarrollo de la región en la que se encuentra.

El libro aborda también los desafíos y obstáculos que la UNO ha enfrentado en su camino hacia el progreso, y cómo ha logrado superarlos mediante la implementación de diversas estrategias y políticas innovadoras.

La autora, ha realizado un recorrido por la historia de las Universidades desde la Edad Media, en el período previo al Renacimiento italiano, hasta llegar a la creación de las Universidades del Bicentenario, poniendo el foco en el mejoramiento en las actividades sustantivas que se identifican en la Universidad Nacional del Oeste e inciden en su desarrollo, observando la evolución de sus capacidades en la última década y logra que cada una de las cuestiones que componen la investigación adquieran una explicación coherente que permita comprender el estudio del entorno como así también las respuestas que se alcanzan a partir de estos temas.

El trabajo está basado en tres categorías conceptuales principales: el Desarrollo, las capacidades, y las dimensiones: académica, extensión e investigación.

En cuanto a desarrollo, enmarcado en el concepto de Sen, postula que el mismo no debe medirse con otro indicador que no sea el aumento de las libertades de los individuos, entendida como la construcción de entornos en los cuales se exprese la libertad individual de poder desplegar las capacidades. Este último término, de acuerdo con la definición de Nussbaum, propone una educación integradora de estudios multiculturales y de minorías, una educación liberal que permita liberar la mente de los ciudadanos, con el sentido para que puedan actuar con sentimien-

¹ Profesora de Matemática, Física y Cosmografía. Licenciada en Gestión Educativa. Cursando la Especialización en Docencia Universitaria. Docente del nivel secundario, terciario y universitario. Docente regular de la Universidad Nacional del Oeste en la asignatura Estadística. Se desempeña en cargos de gestión del nivel Secundario y Universitario. Integrante de la Comisión de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE). Miembro de la Región América y el Caribe del Consejo Iberoamericano de Decanos y Decanas de Ciencias Económicas y Empresariales (CONIDECE).

o, con buen juicio y razonamiento moral como ciudadanos del mundo.

En la primera dimensión, como sostiene Gallo, la tarea docente universitaria es clave para el mejoramiento de los profesionales que egresan, esto implica que quienes enseñan en un nivel universitario no solamente deban ser expertos en sus áreas de conocimiento, sino que además cuenten con herramientas que permitan integrar a los alumnos, fomentar su autonomía y favorecer su formación crítica.

La importancia de la extensión, por otro lado, radica en ser un proceso que implica una comunicación con la sociedad, en la que la universidad se posiciona, habla, construye relaciones y representaciones; y se sitúa frente a los distintos sectores de la sociedad con los que interactúa.

Mientras que la investigación desempeña un papel fundamental, en la calidad de la educación superior, por su carácter estratégico en la búsqueda de respuestas y soluciones establecidas por la ciencia y la sociedad. Esta se reconoce como la base para el progreso, la mejora y se relaciona con el desarrollo económico y social de un país. Las técnicas, como elementos operativos del proceso de la investigación, ocupan un espacio adecuado y se dirigen puntualmente a contribuir con la teoría esbozada en el trabajo y apoyan con coherencia el resultado final que se plantea.

Hacia las conclusiones propuestas, la Universidad Nacional del Oeste ha tomado medidas hacia la consolidación de un proceso de desarrollo institucional, según la literatura se evidencia en cuatro ejes claves: la planificación estratégica, la gestión institucional, la evaluación institucional y los planes de mejoras. A pesar de que se han atendido con distintos niveles de progreso, todos estos aspectos son fundamentales para el desarrollo continuo en la espiral evolutiva.

La autora resalta la acción de la Universidad Nacional del Oeste en la implementación de reformas significativas, el compromiso adquirido con la educación y la investigación que asegura el acceso y la permanencia de toda la ciudadanía, reconociendo la importancia de estas acciones para el progreso de un país desde la perspectiva de la justicia social.

Considero, que la importancia de este libro radica no sólo en ser una obra sin precedente, sino también en dar cuenta de este período crucial para la educación superior en Argentina.

Colaboraciones

Desafíos del Desarrollo es una revista científico-académica sobre el análisis de los territorios y las dinámicas institucionales desde el conjunto de las ciencias sociales y humanas. Se toman en cuenta enfoques históricos de los procesos político-económicos, estudios de las políticas públicas, de las capacidades institucionales y territoriales, de la administración pública y de los procesos que contribuyen al crecimiento y desarrollo de los territorios. Los trabajos con pedido de publicación deben remitirse a la Revista por correo electrónico a desafiosdeldesarrollo@uno.edu.ar. Deben ser trabajos originales e inéditos, es decir que no hayan sido publicados en otras revistas. Se podrán presentar reseñas y artículos en español y portugués e inglés. Preliminarmente, la dirección y la redacción de la Revista recibirán los trabajos, que se clasificarán acorde a la pertinencia temática y los requisitos formales; con posterioridad, se evaluarán por réferis anónimos en proceso de doble ciego. Este proceso puede durar entre uno y seis meses. Una vez finalizado, se le comunicará la decisión de publicación a los autores quienes, en caso de sugerencias o correcciones, tendrán que dar cuenta de estas. El envío de un artículo a la revista Desafíos del Desarrollo implica la cesión de la propiedad de los derechos de autor para que este pueda ser editado, reproducido o transmitido de manera pública para fines exclusivamente científicos, culturales o de difusión, sin fines de lucro. Para la presentación de los trabajos, deberán observarse los siguientes criterios:

Normas editoriales

Lista de comprobación para la preparación de envíos:

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. No serán considerados los artículos que no cuenten con las normas editoriales solicitadas a continuación.

El envío no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.

- El archivo de envío está en formato OpenOffice o Microsoft Word.
- El texto tiene interlineado sencillo; 11 puntos de tamaño de fuente; se utiliza cursiva solo para expresiones en idioma extranjero; no se emplea la negrita ni subrayado; se utiliza la comilla para hacer énfasis en palabras o ideas, para distinguir conceptos o hacer citas textuales. Direcciones URL se encuentran debidamente citadas. Todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, con título y fuente correspondientes.
- El texto se adhiere a los requisitos estilísticos y bibliográficos resumidos a continuación.
- No se utilizan palabras en mayúsculas, salvo en la letra inicial si corresponde o para las siglas.

Formato estándar de los artículos

(requisitos estilísticos y bibliográficos)

- Se aceptarán artículos escritos en formato: *.doc, *.docx de extensión no mayor a 28 páginas estándar (1.800 signos por página), escritos en español, inglés o portugués.

- Los materiales propuestos deben contener los elementos siguientes:

- Papel: Tamaño A4 con márgenes izquierdo y derecho de 3 cm y superior e inferior de 2,5 cm.

- Tipo de letra: Arial; Tamaño: 11; Interlineado: Sencillo.

- Espaciado del texto: anterior de 0 puntos y posterior de 0 puntos; Sangría: 1cm margen izquierdo, primera línea. Alineación: Justificado.

- Título en idioma original: Tamaño 22, negrita, alineación centrada (sin punto final). El título, en inglés y español/portugués en caso del artículo en inglés; en español/portugués y en inglés, en caso del artículo en español/portugués,

- Título en inglés/español/portugués: Tamaño 14, sin negrita, alineación centrada

- Autor/a: Nombre completo, debajo de los títulos. Tamaño 14, sin negrita, en cursiva. Alineado a la derecha. Sin punto final. Espaciado sencillo.

- Afiliación institucional y breve CV de los autores: Como nota al pie, el autor/a indicará unas breves líneas biográficas: grado/cargo, pertenencia institucional con su abreviación correspondiente. Ciudad y país de la institución, correo electrónico, Identificador ORCID. (En caso de no contar con afiliación, debe indicarse como "investigador independiente"). Rogamos no omitir ningún ítem. Tamaño 10, justificado. Espaciado sencillo. Ejemplo: Licenciado/a en Economía. Universidad Nacional del Oeste (UNO), San Antonio de Padua, Buenos Aires, Argentina,

- Correo electrónico de los autores; este aparecerá a pie de página del artículo,

- Dos resúmenes, uno en inglés y español/portugués, en caso del artículo en inglés; en español/portugués e inglés, en caso del artículo en español/portugués.

- Las palabras clave (5-7 palabras, separadas por comas).

El uso de las itálicas se reservará para los títulos de las obras citadas, así como para los términos en idioma extranjero. Para resaltar algún concepto o idea, se usarán las comillas.

- Sistema de referencias: para las citas y referencias bibliográficas se usarán las normas APA 7° edición. Las referencias bibliográficas deben ser citadas en el cuerpo del trabajo, entre paréntesis, con el/los apellido/s de/los autor/es, seguido del año de publicación, por ejemplo: (Bacon, 1959). En el caso de las citas textuales, después del año de publicación se indicarán las páginas citadas, por ejemplo: (Rojas, 1992: 5-6).

- Las referencias bibliográficas: solo las que se citarán en el texto, deben ser listadas al final de trabajo. En las referencias deben incluir todos los datos requeridos por las normas APA, por ejemplo: Monographs: Zea, L. (1978). Filosofía de la historia latinoamericana. FCE. Articles: Calvo Buezas, T. (1978). Hispanos en Estados Unidos y cultura. En: Las culturas hispánicas en los Estados Unidos de América. Asociación Hispano Cultural Norteamericana, pp. 34-45.

- Internet: se cita similar a un artículo de revista: el autor y el título y denominación de la página de internet con el link exacto.

- Diagramas y tablas (solo en blanco y negro) deben presentarse en el formato gráfico compatible con MS Windows o en el formato *.jpg.

Pautas para la presentación de abstracts

- La extensión deberá ser entre 400 y 600 palabras, letra Arial, cuerpo 11, papel A4, interlineado sencillo (incluyendo 5 palabras claves).

- Presentación institucional del autor: Apellido y nombre del autor o los autores; dirección de correo electrónico e Institución a la que pertenece. Agregar una presentación curricular de no más de tres renglones.

- Los abstracts presentados serán evaluados por el Consejo Editorial, en cuanto a su pertinencia temática y contenido académico.

Pautas para la presentación de los trabajos

- Deben incluir el abstract con presentación institucional del autor.

- Tendrán una extensión entre 10.000 y 18.000 palabras, letra Arial, cuerpo 11, tamaño de papel A4, interlineado sencillo.

- Se enviarán por correo electrónico(desafiosdeldesarrollo@uno.edu.ar).

Directrices para autores/as

1. Solo serán considerados para su publicación trabajos de investigación inéditos, artículos de opinión y reseñas sobre cuestiones dentro del Gran Área de Conocimiento de las Ciencias Sociales.

2. Se establece el límite de 1 (un) trabajo por autor/a, ya sea de manera individual o colectiva, por número de la Revista. Una vez publicado un artículo, el/la /les autores no podrá/n postular otro trabajo por dos publicaciones consecutivas.

3. Trabajos colectivos: se permite hasta un máximo de 2(dos) integrantes por paper.

4. Las presentaciones pueden ser enviadas en español, portugués e inglés. Declaración de privacidad Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

Revista virtual que pretende facilitar la difusión de conocimientos, producto de las investigaciones del ámbito universitario, pero también generar un espacio de publicación y debate sobre las problemáticas económicas, sociales y políticas que conciernen al desarrollo de las capacidades de los actores territoriales.

Desafíos del Desarrollo adopta un enfoque amplio que promueve la discusión y el intercambio entre profesionales y áreas de trabajo fomentando la diversidad y la inclusión.

ISSN 2796-9967

DDD



Editorial de la Universidad Nacional del Oeste